



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

con Acreditación
Institucional
de Alta Calidad
por **8** años

LA RESILIENCIA DE LOS MERCADOS DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE
TULUÁ EN EL MARCO DEL POSACUERDO EN COLOMBIA

POR: CAROLINA ACUÑA MACANA

CAROLINA AMAYA RAMÍREZ

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ

ENERO 2019

LA RESILIENCIA DE LOS MERCADOS DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE
TULUÁ EN EL MARCO DEL POSACUERDO EN COLOMBIA

POR: CAROLINA ACUÑA MACANA

CAROLINA AMAYA RAMÍREZ

DIRECTOR: ANDRÉS SANDOVAL SARRIAS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ

ENERO 2019

ARTICULO 23 de la Resolución No. 13 del 6 de Julio de 1946, del Reglamento de la Pontificia Universidad Javeriana.

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de Tesis. Solo velará porque no se publique nada contrario al dogma y la moral católica y porque las Tesis no contengan ataques o polémicas puramente personales; antes bien, se vea en ellas el anhelo de buscar la Verdad y la Justicia”.

Nota de Aceptación

Andrés Sandoval S.
ANDRÉS SANDOVAL SARRIA
Director(a) Trabajo de Grado

Nhura Palacios
NOHRA PATRICIA PALACIOS TRUJILLO

Evaluador(a)

Gregory Joun
Evaluador(a)

Santiago de Cali, 17 de enero del 2019

ABREVIATURAS

AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
BACRIM	Bandas Criminales
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CPC	Constitución Política de Colombia
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
DCO	Delincuencia común organizada
DPS	Departamento de la Prosperidad Social
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
GDO	Grupos Delictivos Organizados
GAULA	Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal
GAO	Grupos Armados

LISTA DE TABLAS Y GRÁFICOS

Figura 1: Movimientos delictivos respecto a la población 2012-2017

Figura 2 y 2A: Porcentaje de casos resueltos y casos resueltos con personas privadas de la libertad 2012-2017

Figura 3: Porcentaje de personal de custodia versus privados de la libertad

Figura 4: Número de hechos delictivos investigados por fiscal

Figura 5: Número de denuncias por delitos controlados por el mercado de protección

Figura 6: Número de denuncias por delitos y órdenes de captura en flagrancia, orden judicial y totales de casos resueltos

Figura 7: Número de denuncias por delitos y órdenes de captura en flagrancia, orden judicial y totales de casos resueltos

Figura 8: Porcentaje de implementación de los acuerdos de paz a noviembre de 2017

Figura 9: Cifras del índice de paz para Guatemala, El Salvador y Nicaragua 2008-2017

Figura 10: Cifras sobre el avance mes a mes del proceso de implementación de los acuerdos en el año 2017

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	Página 1
INTRODUCCIÓN.....	Página 2
1. APROXIMACIÓN GENERAL A LOS MERCADOS DE PROTECCIÓN ILEGALES	
1.1. Mercados de protección- asuntos conceptuales.....	Página 7
1.2. Mafias.....	Página 9
1.3. Las mafias y los mercados de protección.....	Página 11
1.3.1. Características de la mafia.....	Página 14
2. CONFLICTO COLOMBIANO Y EL PAPEL DEL VALLE DEL CAUCA TULUÁ EN EL MARCO DEL CONFLICTO COLOMBIANO.....	Página 17
2.1. El surgimiento de las bandas criminales en el Valle del Cauca.....	Página 19
2.2. Tuluá como centro de operaciones para las organizaciones criminales.....	Página 20
2.2.1. La época de la conquista y la colonia.....	Página 21
2.2.2. La violencia bipartidista y el bandolerismo.....	Página 22
2.2.3. La guerrilla.....	Página 24
2.2.4. Las Autodefensas Unidas de Colombia.....	Página 25
2.2.5. El narcotráfico.....	Página 27
2.2.6. El desmonte de los diversos actores del conflicto.....	Página 28
2.2.7. Delincuencia común y bandas delincuenciales.....	Página 29
3. MERCADOS DE PROTECCIÓN ILEGAL EN TULUÁ.....	Página 31
3.1. Caracterización de la delincuencia en Tuluá.....	Página 33
3.2. La cultura Mafiosa.....	Página 34
3.3. Dinámicas delictivas en Tuluá.....	Página 36
3.4. Los sayayines y la banda del barrio.....	Página 44
4. LA ERA DEL POSACUERDO EN COLOMBIA ¿Amenaza o beneficio para los mercados de protección en Tuluá?.....	Página 54

4.1. Acuerdo de paz, retos y oportunidades.....	Página 58
4.1.1. Acuerdos de paz, experiencia latinoamericana.....	Página 58
4.1.2. Acuerdo de paz en Colombia.....	Página 64
4.2. Acuerdo de paz frente a las bandas criminales en Colombia.....	Página 72
4.3. Mercados de protección en Tuluá frente al posacuerdo.....	Página 78
4.4. La capacidad de resiliencia de los mercados de protección.....	Página 81
Conclusiones.....	Página 85
Recomendaciones.....	Página 88
Anexos.....	Página 90
Bibliografía.....	Página 93

RESUMEN

Esta investigación busca analizar la resiliencia que tienen los mercados de protección ilegal en el municipio de Tuluá Valle y cómo se pueden ver afectados –o favorecidos- ante la implementación del acuerdo de paz establecido entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC-EP que dio por terminada una lucha armada de más de 50 años. Se debe tener en cuenta que esta negociación solo se realizó con ese grupo armado, el más antiguo, pero quedan otros grupos que paralelamente han subsistido al margen de la legalidad y que han construido y manejado lo que se denomina *mercados de protección ilegal* y que además buscan fortalecer estos mercados ocupando los espacios dejados por esta guerrilla. Las preguntas que guían el curso de esta investigación son ¿por qué los mercados de protección ilegales de Tuluá presentan resiliencia criminal pese a la constante persecución y desarticulación de la que son objeto por parte del Estado? ¿Cómo estos mercados se pueden ver amenazados o favorecidos por los recientes Acuerdos de Paz? ¿Qué se puede hacer para evitar que los reincorporados de las FARC no se anexen a estos mercados? En suma, ¿cómo afectan la implementación de los Acuerdos de Paz en Colombia puede afectar o favorecer el mantenimiento de mercados de protección ilegal en este municipio vallecaucano?

Para aproximar una respuesta a estas preguntas, se comenzará por abordar aspectos conceptuales en relación con los mercados de protección ilegales para mostrar cómo y dónde surgen. En la segunda y tercera parte del texto se analizará el municipio de Tuluá y la influencia de las bandas de delincuencia organizada, así como su cultura mafiosa, con el propósito de entender la facilidad operativa de estos grupos delincuenciales y lo fructíferos que han resultado los mercados de protección para el accionar criminal al interior del municipio. La cuarta parte estará centrada en el posacuerdo, un análisis de los caminos de implementación del Acuerdo de Paz y el panorama que dichos acuerdos presentan para estos mercados de protección ilegales. Por último, para concluir la investigación, se presentarán algunas sugerencias derivadas de la investigación con el propósito de eliminar estos mercados de protección ilegales.

INTRODUCCIÓN

Colombia inició una nueva historia, la construida a partir de la cesación del conflicto entre las FARC-EP y el Estado colombiano que marcó a nuestro país durante los últimos 50 años; la violencia que vivieron nuestros abuelos, padres y también algunos de nosotros, esperamos que sea solo un momento histórico superado.

La presente investigación va dirigida a estudiar los mercados de protección ilegales, que se pueden definir como una de las funciones de la mafia, quienes a través de un grupo organizado dirigen sus recursos hacia la obtención de ingreso permanente, utilizando la violencia para obtener el control sobre una economía local. La característica principal de este tipo de asociación está enmarcada por la actividad ilegal, debido a que se comportan como una industria que produce, promueve y vende protección privada por parte de agentes distintos al Estado. Para analizar esta problemática es necesario mencionar sus causas, una de ellas para el caso colombiano es la transformación del narcotráfico, pues ya no se reconocen capos de aquella actividad ilícita como en los años 90`s, sino que, con la judicialización y afectación que por parte del Estado se le dio a estructuras criminales como los Carteles del Norte del Valle, El Cartel de Cali, Pablo Escobar y otros, decidieron conformarse en estructuras más pequeñas y tomar otros mercados como el de la seguridad privada, pero sin el control estatal y muchas veces generando ellos la demanda de inseguridad, a través de sus actos violentos y delitos como hurtos, homicidios y extorsiones.

Luego de todo esta lucha violenta de los años 90`s, generada por las organizaciones criminales ya mencionadas y otras y ante la imposibilidad estatal de atacar de manera contundente a la guerrilla de las FARC, Colombia en su anhelo de paz, inició un dialogo con esta güerilla y se gestó el ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÒN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÒN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA del 24 de noviembre de 2016, en donde se puso en marcha toda la maquinaria estatal con el objetivo de cumplir con el propósito. La justicia ha sido uno de los temas más debatidos, más controvertidos y menos aceptado en la sociedad, pues se ha difundido la idea de impunidad y esto ha generado algo de incredulidad respecto del posacuerdo; así las cosas, surge la necesidad sentida de observar la posibilidad de la paz estable y duradera, la consecución de la verdad, la activación de mecanismos de justicia y así, la edificación de las instituciones estatales que afrontaran la

violencia que se derive de este proceso y su objetivo radica en la judicialización de actores infractores de la ley penal. Si no se ataca en esta oportunidad la crueldad, la amenaza, la actividad paraestatal, es decir, si no se hace justicia ante los ojos de los ciudadanos, esto generara una nueva guerra.

Nuestra justicia, y en particular nuestra justicia penal, es incomprendible sin la guerra. La impunidad se destaca como uno de los factores que contribuye a mantener y a escalar la guerra. Es uno de los principales reclamos desde la memoria de las víctimas. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

Es imposible, por su complejidad, analizar en un periodo corto toda la problemática que se genera luego de la firma del Acuerdo Final, sin embargo, una parte de ella será examinada desde este trabajo de investigación y se ubicará en una región del Valle del Cauca, en el municipio de Tuluá, en donde se ha sufrido por décadas la violencia, especialmente la de delincuencia organizada que dio como resultado la creación de lo que se conoce como mercados de protección. Estos mercados aparecieron como un fenómeno estudiado en Sicilia-Italia por Diego Gambeta a través de las dinámicas internas de las mafias y su búsqueda de control y estabilidad en un territorio. En Colombia, nacieron como un suplemento del negocio del narcotráfico, en donde se vende seguridad a través de fuerzas ilegales, suplantando al Estado y construyendo a la población a que necesite de esta clase de seguridad, especialmente en zonas de la periferia o donde el estado es incapaz de cumplir con las necesidades, como lo hace en las grandes ciudades o en el centro del país. Lo complejo para la población es que una vez ingresan como consumidores de este mercado, es muy difícil que puedan salir, pues ellos proporcionan el incentivo para que la gente se comporte de una manera tal que genere desconfianza y eliminan toda posibilidad de buscar la legalidad y cualquier incentivo para cooperar que sirva para obtener precios más baratos. Por eso para Gambeta la mafia es el opio del pueblo, pues una vez se inserta en las dinámicas de la sociedad, es muy difícil desarraigarse (Gambeta, 2010).

Dentro de este panorama, Tuluá es un fenómeno particular. Muchos son los ciudadanos que se han atrevido a denunciar y también son muchos los delincuentes puestos en prisión y que han sido condenados, mostrando cierta resistencia de las poblaciones a perpetuar las dinámicas propuestas por estas mafias. Sin embargo, pese a que ha habido desarticulaciones, estas organizaciones han demostrado ser resilientes a la persecución estatal y han encontrado la manera de establecer mercados de protección que muchas veces tienen un pie en la legalidad

pero que mantienen su accionar delictivo en el marco de la ilegalidad, el constreñimiento y la violencia. Es aquí en donde surge el interés investigativo en el cual intentará analizar el fenómeno de la delincuencia y analizarlo a la luz de lo establecido en el *Acuerdo Final para la paz y la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* suscrito entre el Estado colombiano y las guerrillas de las FARC EP y el rol que la implementación de este acuerdo tendrá en el municipio vallecaucano.

En suma, se pretende entender la resiliencia que presentan los mercados de protección ilegal en el municipio de Tuluá frente a la persecución por parte del Estado colombiano y cómo se pueden ver afectados por los actuales acuerdos de paz establecidos con grupos armados ilegales, para ello se examinará el mundo social y en este proceso se intentará desarrollar una hipótesis coherente con los datos recogidos en instituciones públicas y sometándolo a verificación del Acuerdo Final con el objeto de analizar si estos mercados de protección resistirán o se acabarán en el marco del actual posacuerdo y potencial posconflicto en Colombia.

La metodología que se utiliza en este proyecto es metodología mixta con un diseño exploratorio secuencial Dexplos, es decir que con los supuestos teóricos de base que hemos planteado, primero se analizará el fenómeno desde un punto de vista cualitativo y su relación con la violencia, desde su nacimiento como fuente de ingresos para los grupos delincuenciales a través de la historia, sus orígenes, y su impacto dentro de la sociedad. Posteriormente, se hará un pequeño recuento de los diversos grupos que han convertido a Tuluá y sus zonas aledañas en focos de violencia a lo largo de la existencia del país, esto para tener una perspectiva más profunda del fenómeno de los mercados de protección ilegales, dicho estudio irá desde los momentos de la colonia hasta llegar a los diversos actores dentro del conflicto armado, subsiguientemente se recabará la información cuantitativa que se encuentra en las estadística correspondiente suministrada por las diversas autoridades que poseen los datos estadísticos del crecimiento de dichas organizaciones y su evolución en los últimos años, las cuales serán contrastadas con las políticas criminales correspondientes y la evolución o involución de dicho fenómeno en el contexto de los diversos momentos históricos del conflicto armado y la violencia en la región (Auge del narcotráfico, desmovilización de los grupos paramilitares y el posterior acuerdo de paz con las FARC), y específicamente en lo

correspondiente a las actividades criminales de las bandas delincuenciales en el mercado de protección ilegal para así tener una interpretación completa de las estadísticas y poder vislumbrar las posibles consecuencias que traerá para estos mercados la implementación de los acuerdos de paz con las FARC y si existirá o no una resiliencia de dichos mercados de protección ilegal en el marco del posacuerdo.

La investigación de esta problemática social se realizó por el interés de conocer cómo se comportarán estos mercados de protección en el marco del posacuerdo. Esto permite identificar las relaciones de poder entre estos agentes sociales emergentes y las autoridades gubernamentales, además de establecer si aquellos indultados por el gobierno en el marco del Acuerdo Final, se reincorporaran a la vida civil o habrá riesgo que se asocien con otras organizaciones delictivas, especialmente aquellas dedicadas a vender seguridad privada a través de los mercados de protección ilegal. Por otra parte, establecer las potenciales amenazas que trae el posacuerdo a estas estructuras delictivas, es decir, verificar si fueron diseñadas políticas de posconflicto que se encarguen de neutralizar estos mercados y si aquellas serán efectivas; para ello se utilizará algo de la experiencia en procesos de paz en Colombia.

En resumen, la finalidad de esta trabajo responde a los siguientes objetivos, uno de carácter general que se sintetiza en analizar la capacidad de resiliencia que tienen los mercados de protección en el municipio de Tuluá y su futuro frente al posacuerdo en Colombia y los otros que apoyarán el desarrollo del primero y que se especifican en determinan el rol histórico que han tenido los mercados de protección ilegales en el municipio de Tuluá, establecer las causas objetivas que han permitido a estos mercados tener una resiliencia criminal a la persecución estatal y estimar las potenciales amenazas que ofrece el posacuerdo a estos mercados de protección presentes en el municipio de Tuluá para ofrecer algunas recomendaciones generales sobre como enfrentar el problema.

Para cumplir lo anterior, en el capítulo I se va a definir qué son los mercados de protección y cuál es su origen. Posteriormente en el capítulo II se hará un pequeño recuento de los distintos grupos generadores de violencia en el municipio de Tuluá y el impacto que éstos han tenido en esa ciudad. El capítulo III se enfocará en analizar el concepto de los mercados de protección en Tuluá y las mafias o estructuras criminales más sobresalientes. Por último, el capítulo IV se enfocará en revisar el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la paz estable y

duradera de cara a su posible incidencia en la proliferación de las bandas criminales y a su vez de los mercados de protección ilegales, por razones tales como la indebida implementación del Acuerdo Final, o la inobservancia de éste hacia estos mercados y las consecuencias que esto puede tener en el municipio de Tuluá.

CAPITULO I

1. APROXIMACIÓN GENERAL A LOS MERCADOS DE PROTECCIÓN

1.1. Mercado de protección-asuntos conceptuales

Existen diversos autores que hablan del tema acuñándolo con distintas acepciones, pero acercándose al mismo significado; el único autor que los ha definido como tal, *mercados de protección*, es Diego Gambeta, especialmente cuando estudió la mafia siciliana y trató el tema como la protección privada-un negocio de la mafia (Gambeta, 2010). Es decir que los mercados de protección son un negocio de las mafias, aquellas que venden seguridad privada, pero fuera de los parámetros legales, la protección privada es una mercancía que vende la mafia.

Por otro lado, se ha definido a los mercados de protección como, “un grupo humano que manda una fuerza organizada y dirige este recurso clave de una manera tal que lo convierte en la fuente de un ingreso permanente, eventualmente por establecer el control sobre una economía local” (Volkov 2002, p. 65). Este fenómeno se presenta cuando la mafia a través de los miembros de su organización infunde desconfianza, miedo, zozobra en la población, para que aquella necesite protección y ahí es donde encuentra la mafia su fuente de ingreso, a través del ofrecimiento de protección, controlando todos los negocios de sus “protegidos”, es decir estableciendo el control de la economía local, pues no es difícil comprender, que a los ciudadanos lo que más le preocupa perder es su vida y sus bienes y por estos dos bienes jurídicos están dispuestos a pagar seguridad.

No hay un concepto unificado que se trate de negocio ilegal o legal, sin embargo, es clave que, al tratarse de un grupo organizado, muchas veces silencioso pero violento y que vende seguridad fuera del Estado, siempre se tratará de protección ilegal, pues los medios utilizados para la venta de esta seguridad siempre van al margen de la ley, independiente de la capacidad que tenga el Estado para probar la ilegalidad; adicionalmente, porque puede que la mafia ayude a vender protección para un negocio legal, pero para llegar a sellar el negocio legal incurrió en vías no legales como la corrupción, constreñimiento o amenaza para así, promover la transacción a su favor y sí alguien que desee hacer una transacción legal, recurre a la mafia

para que aquella le brinde protección, significa que hay incertidumbre, zozobra y riesgo, es decir que la transacción legal está permeada de ilegalidad y es mejor buscar protección, un aliado que genere respeto sólo por el nombre, para evitar salir perdedor o víctima en esa transacción.

El origen de los mercados de protección es distinto en cada región y país; en Colombia por ejemplo, el tema de narcotráfico como mercado ilegal, le dio vida a esta categoría, es decir, la génesis de los mercados de protección, la encontramos en el mercado ilegal de sustancias ilícitas, pero el enfoque del trabajo va dirigido al mercado de protección y no al narcotráfico como tal, pues el tema de la venta de seguridad privada por organizaciones fuera del marco legal del Estado, ha escalado de tal manera que se ofrece para prevenir estafas, para la competencia comercial, encontrar protección de la persecución estatal o frente a la misma mafia, se utiliza hasta para proteger de competidores a las iglesias cristianas; lo anterior significa que hay una oferta de protección en todas las áreas de las economías locales. Así las cosas, la protección ilegal “engloba una serie de actividades que implican la coerción por parte de un agente distinto al Estado- generalmente organizaciones delictivas y violentas conocidas como mafias”(Guerrero, 2011)

Los mercados de protección ilegales muchas veces acuden a la extorsión como factor secundario de ingreso, pero su fuerte principal radica en la protección ilegal privada, especialmente frente a ciudadanos que carecen de acceso al sistema de justicia y cuando el sistema de justicia es demasiado débil o cooptado y no aporta ningún tipo de garantía o seguridad a las víctimas (Guerrero, 2011). Las mafias atacan las redes de ladrones, secuestradores, las modalidades de préstamos gota a gota, contrabandistas y la competencia comercial de mercados en galerías o plazas de mercado. En definitiva, son capaces de permear toda la actividad comercial de un pueblo o región extendiendo su dominio a casi cualquier actividad de intercambio que se pueda realizar.

La protección como mercado, no surge de la necesidad de la gente a ser protegida, surge de la necesidad que la mafia infunde en la ciudadanía, es decir, primero se crea la oferta de protección y luego la demanda de aquella. Es necesario tener presente que la protección privada es una mercancía que vende la mafia, por ello, es imposible desligar el mercado de protección de la mafia, pues ellos son uno solo, pero la protección privada ilegal como

mercado, es apenas una de las múltiples actividades que engendra la mafia, haciéndose importante abordar el tema de mafia en la segunda línea.

En suma, los mercados de protección ilegal son actividades económicas que desarrollan las mafias, a través de la utilización de personas debidamente organizadas para conseguir información, brindar “seguridad”, generar desconfianza y atribuirse el éxito de las transacciones de aquellos quienes los contrataron; son una especie de droga que intenta permear toda la economía local para deslegitimar la presencia estatal y tomar el control de un lugar.

1.2. Mafias

Existen múltiples definiciones de la palabra mafia. Sin embargo, es claro que esta palabra provino del término mafioso, que según un diccionario italiano significaba vulgar, rudo, tercamente silencioso. La mafia es considerada como un conjunto de empresas que se especializan en el suministro de la protección y también como una institución que explota y medra con la falta de confianza proveyendo protección, haciendo cumplir aquello que las leyes no han podido en términos que sean efectivos para los ciudadanos, es decir, resolviendo controversias de manera pronta, haciendo cumplir los contratos y disuadiendo la competencia. (Gambeta, 2010)

La mafia es, actualmente, una asociación amplia y al mismo tiempo estrechamente unida, de familias ligadas por muchas generaciones de tradición y crianza y por una ideología antisocial arraigada por más de doscientos años de historia Turbulenta (Sonder, 1959, p. 18)

El origen de la mafia, así como su nombre han sido objeto de miles de deducciones e interpretaciones, pero existe una particular que llama la atención y que fue encontrada en un libro de 1959 y que hace referencia en términos de leyenda al siglo XIII cuando un soldado francés de la odiada guardia de un príncipe angevino que había gobernado la isla, en la primavera de 1382 violó y mató a una mujer que estaba dirigiéndose hacia la iglesia de Palermo a contraer nupcias, el esposo de aquella mujer, se lanzó contra el soldado y le gritó “*Morte alla Francia, Italia anhela*” que significaba la Muerte de Francia, Italia anhela y que según sus siglas se traduce como M.A.F.I.A; A raíz de la muerte del esposo que pretendía defender el honor de su esposa toda Sicilia se volcó a las calles e intentó matar cuanto Frances se le cruza (Sonder, 1959)

Las expresiones de mafia o mafioso han sido utilizadas para calificar y describir expresiones de crimen organizado y sugiere Álvaro Camacho que en castellano hablemos de delincuencia organizada caracterizada por gestarse alrededor del narcotráfico, pero trabajan en varias vías con un único fin, el lucrativo. Las mafias son estructuras carentes de perfil político, ideológico y de voluntad contrainsurgente, son aprovechadoras de espacios dejados por otros actores criminales, por ejemplo, en Colombia, aquellos dejados por el narcotráfico y las AUC y actualmente, luego de alguna reinserción o acuerdo de paz.

Igualmente se ha entendido a la mafia como un grupo humano que manda una fuerza organizada y dirige este recurso clave de una manera tal que lo convierte en la fuente de un ingreso permanente, eventualmente por establecer el control sobre una economía local (Volkov, 2012). Todos los conceptos acerca de la mafia se inclinan por demostrar su interés económico y más que ello su interés en el control de la economía, pues su objetivo principal no es otro que el control de la economía local, para así poder vender su seguridad privada y gestar un excelente mercado de protección.

La delincuencia organizada y jerarquizada construida para salvaguardar los temas propios del narcotráfico ha mutado, muchos desistieron de la idea del narcotráfico pues corrían riesgo no sólo en la lucha estatal sino también con su competencia, lo consideraron un negocio demasiado riesgoso. Así las cosas se ha dicho que a pesar de haber sido disminuida su capacidad, de haber sido desplazados ya sea por el Estado o por la competencia delictiva, lo cierto es que tienen notables activos como armas, personas entrenadas para sicariato, hurtos y las conexiones con las autoridades locales que cooperan con estas estructuras y todo esto ha permitido el inicio con éxito de los mercados de protección ilegal y esto ha sido definido como “reconversión” (Guerrero, 2011).¹

La mafia presenta un atractivo para parte de la sociedad que se encuentra en desacuerdo con las políticas estatales, para aquellos que sufren las desigualdades del sistema, es decir para aquellas personas que a través de ciertas distinciones han sido discriminados y también para los que las reglas y disciplinas inculcadas en casa no les atrae; por eso, ingresan hasta sin salario

¹ La palabra reconversión se analizará en el capítulo siguiente, cuando se le dé profundidad a lo que se denominará características de la mafia.

en lugares en donde pueden ser reconocidos “sin mucho esfuerzo”, sólo se necesita hacer lo que se pida, ser más peligroso y rápido que los demás y así se van abriendo puertas hasta llegar a tener un nombre que todos reconozcan y llenen de adjetivos. Es pertinente traer a flote este texto en su integridad, el cual conceptualiza de una manera organizada la palabra mafia.

“Por mafia no se entiende tanto unas pocas organizaciones criminales, sino un estrato social (‘burguesía mafiosa’), o un conjunto de sujetos provenientes de clases inferiores que se proponen la meta de entrar a ser parte de las clases dominantes, que se sirven de medios violentos e ilegales, de un sistema propio y verdadero para acumular capital y para procurarse oportunidades de inversión además de adquirir y administrar posiciones de poder dentro del sistema de dominación en su conjunto, valiéndose de un código cultural, determinado pero no inmodificable, y gozando de un consenso social relativo, variable según la fase histórica y de los medios utilizados para obtenerlo”(Camacho, 2010- citando a Umberto Santino y Giovanni La Fiura, *L'impresa mafiosa* (Milan: FrancoAngeli, 1990), 18-19).(Camacho, 2010, pp. 18-19)²

La mafia ha sido asumida por la delincuencia como una forma rápida de ascenso social, de acumulación de capital para un grupo específico de la sociedad, sin embargo, estas conductas siempre van acompañadas por violencia, además por actividades delictivas. Se ha dicho que el criminal es un agente maximizador, es decir el crimen lo toma como un oficio donde realiza una amplia gama de actividades que pueden ser requeridas desde la legalidad (fuerza pública, compañías de seguridad) o desde la ilegalidad, requiriendo para ello entrenamiento y así la conducta criminal es además una conducta racional y los delitos con ánimo de lucro juegan un papel importante en análisis económico de aquellos, porque sólo es racional según esta teoría los delitos que tienen motivación económica. (Beltràn y Salcedo, 2007)³

1.3. Las mafias y los mercados de protección

Estos dos temas van de la mano, son inseparables, no puede haber mercado de protección privada ilegal sin que exista una mafia de por medio y tampoco podrá existir una mafia sin negocio de protección privada, pues aquella es la que le da sentido a sus actividades y a sus actitudes. La mafia funciona como funciona cualquier empresa, tiene clientes, trabajadores y propietarios, se mueve en el mundo de la economía, es una industria de la protección, donde la protección se convierte en la mercancía (Gambeta, 2010). Igualmente la protección tiene un

² citando a Umberto Santino y Giovanni La Fiura, *L'impresa mafiosa* (Milan: FrancoAngeli, 1990 p.p. 18-19

³ Citando a Gary Becker

aspecto relevante, significativo y devastador para los organismos que trabajan en la persecución penal y en temas de seguridad ciudadana, pues aquella (la protección) obstruye la aplicación de la ley, es claro que a los mafiosos se les conoce, todos en sus zonas de injerencia saben quiénes son y cómo actúan, pero resulta casi imposible demostrar su responsabilidad en las actividades ilegales; hay que recordar que la protección es un mercado, que se mueve como una empresa y que al final todos saben quién es el gerente, pero nadie puede decir que escuchó al gerente dar una orden o que recibió la orden del gerente, pues para ello siempre habrá intermediarios y emisarios, por ello su judicialización es poco probable.

Una manera de materializar esta protección es por ejemplo cuando los mafiosos buscan hacer contratos o transacciones duraderas, quizá vitalicias, pues es mejor un contrato vitalicio con una persona que 10 transacciones unitarias, pues en aquellas se conoce el valor de lo que el proveedor de protección cobrará y quizá una vez finalizada la transacción se termina el negocio con ese cliente, mientras que en las transacciones duraderas, la protección es una secuencia de actos potencialmente infinitos, que no se pueden distinguir unos de otros, pero que se conoce que están allí presentes y por ello las personas pagan y están dispuestos a pagar mientras la protección sea efectiva. En suma, se paga por protección, haya o no haya peligro latente, lo importante es saber que cuando requiera la protección ya la tengo paga, es decir el mercado de la protección juega un papel importante en la desconfianza e incertidumbre con la que viven los ganaderos, comerciantes, tenderos, cultivadores, políticos, empresarios, contrabandistas, ladrones, secuestradores, sicarios, narcotraficantes, vendedores gota a gota o carteristas, etc.

Los negocios de la mafia son crímenes comerciales que hacen presa sobre las debilidades humanas, (Sonder, 1959) de esta manera, cuando hay la oportunidad para negocios lícitos la mafia se dedicará a ellos, pondrá un hombre que dé la cara, que tenga buena reputación, pero que le deba algo a la mafia, y es esta persona quien realizará las transacciones. De otro lado, cuando la otra persona se resiste a recibir o hacer trato con el hombre que da la cara, la mafia utilizando sus tácticas de miedo y su recurrente violencia, constriñe para obtener los beneficios económicos necesarios para economía local.

La protección que brinda la mafia es un tema de seguridad en las transacciones que se realizan a diario, pero en realidad no son tan seguras ni tan benéficas, pues la sensación de seguridad que le da a los consumidores de aquella protección, no es más que el reflejo de lo que la mafia

ha querido establecer y ha creado durante tiempo atrás; no todas las protecciones ofrecidas son reales, surgen de la desconfianza que hace que la mafia cree protecciones espurias y bajo presiones que van acompañadas de mentiras y así aseguran el contrato de protección. Adicionalmente, la transacción sin contar con la mafia es mucho más económica y quizá más transparente; sin embargo, la mafia en la venta de protección ha jugado su mejor ficha, aumentar la desconfianza en la ciudadanía y hacerse ver como el antídoto ante cualquier intento de incumplimiento o daño en la transacción que se va a realizar.

Es necesario mencionar que sí la mafia evidencia que el demandante de protección, conocido como cliente, ha empezado a dudar de los servicios del oferente (mercado de protección contratado), la misma mafia pasa a ser la amenaza y cuidador, es decir utiliza parte de su estructura para que intente demostrar el peligro de la transacción sin la mafia y otra parte de su personal la utiliza para demostrarle al cliente que ellos son la compañía que más seguridad le puede dar, en conclusión, la seguridad vendida y ofertada es espuria, pero la mafia nunca pierde respecto del cliente, su única pérdida se genera ante la pérdida de reputación, que muchas veces se presenta por otro competidor mafioso más fuerte o por la delación de alguno de los miembros de su organización que logró convencer a las autoridades de perseguirlos y cuando son capturados, su imagen se desvanece. Además, no podemos pensar que la ciudadanía utiliza la protección de la mafia sólo para las transacciones legales, también lo hace y a mayor costo con aquellas conocidas como ilegales, ellos son los mayores consumidores de mafia, y se dirigen a aquella que tenga mejor reputación, es decir la de buen nombre, la reconocida por todos.

Un tema de ingreso de dinero de estos mercados de protección ilegal o mafias es el cobro de “cuota” que desde el punto de vista penal es constitutivo de denominarse extorsión, de la cual son víctimas empresarios, delincuentes, empresas legales o ilegales, en un porcentaje mayor las ilegales y especialmente donde hay violencia de delincuencia organizada; así el sujeto pasivo que entrega la cuota haya autorizado de común acuerdo el pago de esta. Estos mercados necesitan reputación, reconocimiento, por ello acuden a ser reconocidos ya sea a través de intimidación sistemática, caracterizada para que sea reconocida y difundida en todos los sectores tanto legales (Policía, fiscalía, alcaldía, ciudadanía) como ilegales (otras mafias), ejemplo de ello puede ser los panfletos, las muertes violentas con señales de tortura y una exhibición burda, que sirvan para forjar su reputación.

Gambeta a puesto de presente que quien paga por protección ilegal obtienen algunos beneficios reales, la protección de la mafia puede alejar por igual a los ladrones que a las autoridades hacendarias y están más cerca de clientes satisfechos que de víctimas, por ello están personas no denuncian (Gambeta, 2010). Muchos de los empresarios contrataron la mafia en sus inicios como comerciantes, por ello la mafia, como no cambia, sino que utiliza la reconversión para sostenerse, conoce toda la historia de cada uno de los habitantes donde ejerce su poder y con este conocimiento mantiene enjaulados a muchos y por ello las víctimas dicen considerarse satisfechos con la “seguridad de la mafia” pero en realidad no son más que sujetos extorsionados.

De esta manera podemos concluir que los mercados de protección no se pueden desligar de la mafia, pues es aquella la que les provee de la fuerza y el material para cumplir con sus expectativas económicas, a las cuales se llega a través de la venta de “seguridad”.

1.3.1 Características de la mafia

¿Cuáles son entonces las relaciones que se tejen entre una mafia y un mercado de protección ilegal? Como características destacables tenemos la reconversión, reputación y resiliencia, los cuales se desarrollan a continuación.

Reconversión. La reconversión hace referencia a la reestructuración, reforma, reorganización o modernización de un grupo; un ejemplo es que antes las mafias ultimaban a todo aquel que se presentara como obstáculo para el dominio de la economía local, ahora sólo lo amenazan o desplazan, lo intimidan, lo persiguen, pero no lo matan, pues las muertes generan cifras, atraen periodistas y políticos; las mafias tratan de vivir sin mucha visibilidad ante los organismos estatales. Es clave para que la mafia se sostenga, que sea rápida e inteligente a la hora de reorganizarse, ya que esto surge como necesidad ante la muerte de su jefe, captura de uno de sus miembros, legalización de un producto que era parte de su mercado ilegal o cualquier otra circunstancia que ponga en peligro su existencia, de allí que la reestructuración y modernización se tornan fundamentales para la prolongación de la mafia. Sin embargo, ya se tiene definido con precedencia quien será el sucesor, aquí no hay efecto escalada, todo está calculado y normalmente es un miembro de la familia del jefe.

La reconversión es, a juicio de Guerrero, un mecanismo del paso de los carteles de la droga al establecimiento de las mafias. Se trata de una fragmentación en los carteles de la droga, bajo la contundencia en la persecución a los grandes capos, quienes, aprovechando sus inventarios y su capacidad militar, han formado pequeñas células y han ampliado su mercado, modernizando de esta manera el negocio ilegal. (Guerrero, 2011)

Reputación: Hablar de este término es normal cuando se refiere a empresas “reputación exige una revisión de la estrategia empresarial que ha de nacer de la iniciativa de los gestores de las compañías como un objetivo propio, y que supone un profundo cambio en la gestión, configurándose como la propuesta de valor de las empresas hacia sus públicos, con proyección real en sus resultados (Lozano, 2005). Y es ésta la que a modo criminal buscan los mercados de protección, buscan el reconocimiento de todos, la aceptación, así sea recurriendo a la violencia. Las mafias tienen una cosa en común, comparten una reputación como proveedores de protección, una marca reconocida, distinguida o registrada, hablando en términos de Gambeta.

La reputación hace referencia al honor, al buen nombre, a la capacidad de proveer protección segura. Está característica no sólo funciona como atractivo para el cliente, también funciona para persuadir a la competencia, mantenerlos a la raya, lo que ahorra directamente costos a la producción (Gambeta, 2010). En la reputación es muy importante ser contundentes, demostrar al cliente hasta donde se llega y que él piense que puede ir más allá, es demostrar que hay un valor incalculable de protección pero peligroso, es decir aquel que brinde seguridad pero miedo a su vez, para que el cliente nunca se vaya, para que siga comprando esa protección, convirtiéndose así en una extorsión, pero el comprador de aquella en principio lo ve como una protección, como seguridad en sus negocios, es decir en lugar de sentirse víctima se siente satisfecho con el grupo que ha contratado. “Para extorsionar a la población las mafias necesitan una reputación sólida sobre su capacidad para usar la fuerza contra aquellos que se niegan a pagar por sus servicios, así como contra otros delincuentes que intentan dañar o extorsionar a sus “clientes” (Guerrero, 2011). Una forma de reputación son los panfletos, las marcas en los cadáveres, el medio de comunicación con el que realizan el cobro de la cuota de “protección”, la forma de almacenar dinero (puerta a puerta, colocada por la víctima en un lugar específico, recibiendo propiedades etc.); todos estos rasgos característicos de la

reputación son los que nos llevan como sociedad a identificar desde el momento del conocimiento del hecho, de quien es el autor de este, por lo que entre más personas reconozcan mejor reputación existe, lo que se traduce en más clientes y mejor precio pagado por protección.

Resiliencia: Hace referencia a la capacidad de reponerse. Siempre para hablar de este término se piensa en positivo, sin embargo hay diversos sentidos del concepto de resiliencia, por ejemplo para los propósitos del presente documento se refiere a la capacidad que tienen las redes criminales para soportar los intentos de desarticulación, por parte de las fuerzas de seguridad e inteligencia del Estado (Salcedo-albarán, Jorge, & Salamanca, 2012). En estricto sentido, no hay definición única de resiliencia, ni parámetros únicos para su medición. De hecho, si se analiza desde una aproximación ecológica, organizacional o criminológica, se pueden proponer distintas acepciones de resiliencia (Ayling, 2009).

Igualmente la resiliencia tiene algo de reconversión y se ha definido como la capacidad de una red para resistir los cambios y, específicamente, para auto-organizarse o reagruparse luego de sufrir algún nivel de desarticulación: “resiliencia es la capacidad para sobrevivir los cambios del ambiente y el ataque directo” (Lauchs, Keast, & Chamberlain, 2012, p.195).

Para entender un poco más de la gestación de estos mercados de protección en Tuluá, se analizará un poco la historia del conflicto colombiano y en papel en el Valle del Cauca, especialmente en el municipio de Tuluá.

CAPITULO II

CONFLICTO COLOMBIANO Y EL PAPEL DEL VALLE DEL CAUCA TULUÁ EN EL MARCO DEL CONFLICTO COLOMBIANO

El pasado y el presente en la historia de Colombia ha estado enmarcado en la disposición de actores sociales, políticos, económicos capaces de asumir la posición de eliminar al otro cuando este representa un obstáculo en la consecución de sus intereses. Durante el siglo XIX predominaron las guerras civiles; posteriormente, *la guerra de los mil días* marcó el inicio del siglo XX y la disputa entre liberales y conservadores que revivió en 1946 y se intensificó a partir del 9 de abril de 1948 con la época de “La Violencia”, ampliamente conocida. En los años 50 pese a las amnistías del gobierno con las guerrillas liberales, muchos desmovilizados fueron asesinados lo que legitimó más adelante la constitución de las guerrillas conocidas como FARC EP. (Gómez, 2007)

La llegada de las Fuerzas Revolucionarias FARC- EP, como grupo guerrillero subversivo, implicó una búsqueda de sostenimiento del movimiento, así como también generó una demanda de seguridad hacia estos grupos que en principio fue ofertada por grupos paramilitares o de autodefensa, dedicadas a “proteger” a través del uso de la fuerza a las personas que estaban siendo víctimas de la violencia y el ataque económico de las FARC.

Los paramilitares se presentaron entonces como la “salvación”, quienes no permitirían más el pago de cuotas impuestas por las guerrillas, es decir, ellos aprovecharon la oferta de seguridad reclamada por el pueblo colombiano y que no era asumida ni atendida por el Estado a través de fuerza pública (Ejército y Policía).

La incapacidad del Estado Colombiano para controlar todos los espacios del territorio, fue el inicio de muchas tipologías de violencia y entre ellas el nuevo mercado de protección ilegal, brotado por otro grupo armado paraestatal con la intención de evitar la afectación en términos materiales y morales con la estrategia revolucionaria de las FARC. En ese sentido, “cabe preguntarse si su oferta de protección no fue mayor a la demanda; si la protección que ofrecieron involucró el uso real o potencial de la violencia; y si, en lugar de acabar con una situación de inseguridad, no terminaron alimentándola” (Echandía, 2013, p. 38)

Daniel Pècaut (2001) ha señalado que no hay que conformarse con la lógica de protección a la que todas las organizaciones armadas acuden para justificar su existencia, como si constituyera una simple respuesta a una demanda de seguridad, que lograra establecer un dispositivo de confianza permanente, pues no hay ninguna oferta de seguridad que no esté planeada con el objeto de establecerse en el territorio y tomarse el control del mismo, el objetivo de cualquier mercado de protección ilegal es consolidar el mercado, formar monopolio de la fuerza y apoderarse de la sociedad civil, para luego someterla a su propio régimen. Un ejemplo claro es el caso de las autodefensas, pues se hicieron ver como contrainsurgentes, vendieron la idea de necesidad de proteger al proletariado extorsionado, además de hacer justicia rápida por los muertos dejados por la guerrilla, ante la incapacidad de resultados que mostraba el Estado, pues “era incapaz de cumplir la función constitucional básica de garantizar la vida, honra y bienes de los ciudadanos” (Palacios, 2012 p.60) pero como decía, tenían serios vínculos con el narcotráfico, espacio que dio poder económico para lograr una expansión a varias regiones en Colombia y esas alianzas “narco”, fueron visibles cuando algunos de los capos intentaron mostrarse como contrainsurgentes, sin que hubieran hecho parte de este grupo paramilitar denominado como AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) y de allí que fueran excluidos del proceso de justicia y paz que desarrollara Colombia a través de la Ley 975 de 2005 y que daría fin al conflicto entre Estado y el grupo paramilitar.

La oferta de protección de las autodefensas no ha correspondido con la demanda de seguridad, pues como se dijo anteriormente, su objetivo era otro, como ejemplo tenemos que:

De los 531 municipios con presencia de estos grupos entre 1997 y 2002, solo en 100 -que representan el 18%- hay una correspondencia con una elevada actividad guerrillera que represente una grave amenaza. Y lo que es más dicente, en 279 municipios, que representan el 52% de los que tienen presencia las autodefensas, la amenaza guerrillera es baja y en los 152 que representan el 30% restante, no hay presencia activa de guerrillas. El carácter de las acciones, el sentido de las estrategias y la extrema crueldad de los métodos utilizados contra la población civil, ponen de presente que los intereses de estos grupos desbordan la pretendida dimensión contrainsurgente y se concentran, principalmente, en la protección de los cultivos y las tierras adquiridas mediante la presión, así como en el control de rutas y puertos para la exportación de droga, todo lo que hoy en día constituye la razón de ser de las denominadas bandas criminales (Echandía, 2013, p. 38).

Las bandas criminales del presente tienen continuidad con las organizaciones que han existido en el país en los últimos treinta años en estrecha relación con el narcotráfico (Echandía, 2013).

Muchos jefes de organizaciones criminales hicieron parte en el pasado de grupos de autodefensa o guerrillas, pero se negaron a realizar procesos de desmovilización y quizá quedaron atraídos con el trabajo ilegal, pues el asocio con el narcotráfico ha proporcionado dinero fácil para muchos y una escalada en la esfera social sin tanta frustración. No solo los grupos paramilitares, también las FARC han sido muy muy cercanos al narcotráfico, pero a diferencia de los grupos paramilitares, las bandas criminales sí han sellado alianzas con las guerrillas en algunas zonas del país. A partir de 2005, las “bandas criminales (BACRIM, en lenguaje policial) relevan a las autodefensas en zonas estratégicas para el narcotráfico (Echandía, 2013); esto es solo un breve recuento del narcotráfico, pero no es el fondo de esta investigación como lo mencione anteriormente, ya que el tema de narcotráfico lleva implícito muchas más características que hacen que el tema de investigación sea más independiente.

2.1 El surgimiento de las bandas criminales en el Valle del Cauca

El cartel del Norte del Valle, los Machos y los Rastrojos, son tres bandas criminales, las dos últimas son rupturas del cártel del Norte del Valle, pero las tres al servicio del narcotráfico, que han ejercido la mayor violencia en el Valle del Cauca y que aún hoy persiste, ya no de manera organizada y jerarquizada, sino a través de diferentes mini estructuras, de personas que en el pasado fueron servidores de los llamados capos y ahora pretenden tener ese lugar. Pero al ser tantos con ansias de poder, la idea de un único capo desaparece por lo menos en Colombia y que llegue solo hasta el cargo de jefe de oficina, como lo estamos viendo en nuestros días. Tal como señala Boris Salazar en un artículo para la edición en línea del periódico El Espectador:

Ya no se trata de bandidos al margen de la ley, sino de empresarios que controlan el tráfico ilegal de drogas en los vecindarios más pobres, pero también manejan grandes redes financieras, prestan dinero a tasas de usura, venden vehículos de alta gama e invierten en finca raíz, construcción y negocios inmobiliarios. (Salazar, 2018).

Un Capo del Cartel del Norte del Valle y de los Machos fue Diego León Montoya Sánchez, conocido como Don Diego⁴, tras su captura, empezó una disputa de los bandos medios por adquirir el estatus de jefe dentro de la organización de Los Machos facilitando el camino Los

⁴ Quien fue capturado el 10 de septiembre de 2007 en el municipio de Zarzal Valle y extraditado a los Estados Unidos y condenado allí.

Rastrojos quienes aprovecharon la oportunidad para extenderse hacia las zonas de influencia de las autodefensas desmovilizadas y es allí en donde Tuluá empieza a albergar a muchos de los miembros del extinto cártel.

El máximo enemigo de “Don Diego” fue Wilber Alirio Varela Fajardo alias “Jabón”, quien luego de ser un sicario y de pasar del Cartel de Cali, Cartel del Norte, en escalada llegó hasta manejar su propio grupo denominado Los Rastrojos. Han existido alianzas de bandas criminales que han afectado al Valle, por ejemplo, se conoce que Los Urabeños ayudaron a fortalecer a los Machos para poder ganarse las rutas del pacífico y adicionalmente recuperar tierras quitadas por los Rastrojos en épocas de debilidad de la organización.

Escobedo, afirma que es importante destacar la incidencia de las organizaciones delincuenciales en los contextos urbanos, escenarios donde el negocio de la venta ilegal de droga juega un papel muy importante. Esto tiene como contexto la disminución del tamaño del narcotráfico y evidencia la necesidad de las organizaciones criminales de buscar los recursos que ya no consiguen vía las exportaciones. Esto último está muy presente en el Valle de Cauca, donde las bandas y capos que se dedican a este negocio son exitosas a la hora de eludir a las autoridades porque logran combinar negocios legales e ilegales. Así mismo, esto ocurre en un contexto en el que la existencia de carteles en México ha reducido los niveles de ganancias de los narcotraficantes colombianos. Las bandas criminales llevan a cabo homicidios, pero en niveles moderados y principalmente en el marco de las disputas al interior del narcotráfico. (Echandía, 2013).

2.2. Tuluá como centro de operaciones para las organizaciones criminales

Tuluá es un municipio colombiano ubicado en la región central del departamento del Valle del Cauca. Es un motor comercial, demográfico, cultural, industrial, financiero y agropecuario del centro del departamento, con una población aproximada de 200 000 mil habitantes; Por su alta capacidad económica posee una cámara de comercio, una sede de la Fiscalía General de la Nación con 26 despachos Fiscales, una sede de Medicina legal, grupos de Policía Judicial encargados de la investigación de hechos de carácter delictivo, entre ellos, SIJIN, DIJIN, GAULA, CTI, INPEC, entre otros, y es el cuarto municipio más poblado del Valle del Cauca, 1 establecimiento penitenciario que pueden albergar hasta 900 internos.

El municipio de Tuluá ha sido históricamente un foco de violencia en el país, debido entre otras cosas a su posición estratégica en el comercio y la movilización dentro de esta región, su cercanía con la capital del departamento, e incluso sus raíces históricas han generado que esta ciudad se haya visto afectada por este flagelo de manera directa por diferentes actores armados. Desde la época de la conquista y la colonia, pasando por “los pájaros” durante la época de la violencia bipartidista, las guerrillas y las autodefensas y por supuesto el narcotráfico y las bandas delincuenciales. Todos ellos han tenido parte en la historia de este municipio. En palabras de Gustavo Álvarez Gardeazábal:

En Tuluá hemos vivido todas las guerras. De todas hemos salido. Por eso tal vez, no le tenemos miedo al postconflicto ni a los bandidos, ni a los criminales, ni a los soldados ni a los policías que la han azotado, cualquiera que haya sido la época en que ellas hayan pasado y los genes que se hubiesen podido entrecruzar para forjar el temperamento y la actitud de tulleño, que cuando no se hereda se vuelve contagiosa (Benitez, 2017, p. 10).

Es por ello que realizaremos un pequeño repaso de los diversos actores que han propiciado violencia dentro de esta región del país y que han generado que en la región proliferen con relativa facilidad los mercados de protección ilegales. Este repaso se realizará en el orden cronológico de la aparición de cada actor permitiendo así evidenciar la evolución de la violencia en la región.

2.2.1 La época de la conquista y la colonia.

Las tierras en la que sería fundada no son ajenas a la guerra desde sus inicios ya que Diego Bocanegra, el hacedor de Buga entregó en 1603 tras la batalla ganadora contra los indios Pijaos un lote a Francisco Meme y el indio Uracán un lote para que éstos montaran el pueblo de indios de San Bartolomé de Tuluá como gratitud a los indígenas de la tribu Motúa por su apoyo en la batalla. (Benítez, 2017).

En los años posteriores no hay gran información oficial de actos de violencia de grandes magnitudes sino hasta el levantamiento del pueblo santandereano bajo el mando de José Antonio Galán, lo que genera que los tulleños se turben, por lo que los gobernantes españoles dictan la orden de que acudan obligatoriamente a trabajar en el camino de Cartago a Chocó, desencadenando una protesta de tal magnitud que se vuelve una rebelión parecida a la de los

comuneros en Charalá, lo que llevo a los blancos de Buga a sofocarla derramando la sangre de muchos rebeldes.

30 años más tarde, el 13 de septiembre de 1809, el Negro Castro y su compañero Soto, concedores del grito de independencia que los quiteños habían dado y de la constitución de una junta patriótica el mes anterior, resuelve hacer lo propio en Tuluá y alentados por quien sabe cuál odio guardado contra los señores de Buga, se unen a sus congéneres de mestizaje de la naciente Palmira y dan lo que debería ser considerado el primer grito de independencia en Colombia. Lamentablemente el grito y la rebelión fueron dados por negros y pardos, hijos de esclavos y mestizos, es decir por la plebe y los blancos que han escrito la historia, nunca le reconocieron ese gesto primigenio ni a Castro ni a Soto. (Benítez, 2017). Esta rebelión fue sofocada y sus líderes encerrados en prisión para caer así en el olvido.

Ya una vez emancipados de la corona española y establecidos como una república independiente empezaron las rencillas primero entre federalistas y centralistas, y después entre liberales y conservadores que desencadena en interminables hechos cruentos que han marcado con el rótulo de ciudad de violentos a Tuluá.

2.2.2 La violencia bipartidista y el bandolerismo

La memoria histórica de Tuluá está marcada por una espiral de violencia política, desarraigo selectivo, impunidad y olvido del Estado (Benítez, 2017). Sin lugar a dudas Tuluá es tristemente célebre dentro del periodo de las disputas entre liberales y conservadores, al ser uno de los focos de los más sanguinarios actos y siendo la ciudad que albergó una de sus más célebres figuras de esas sanguinarias disputas a León María “El Cóndor” Lozano, sobre quien escribiría su más recordado libro el citado Álvarez Gardeázabal “Cóncores no entierran todos los días”. Pero los primeros brotes de violencia en la ciudad vienen desde mucho antes, durante la presidencia del general José Hilario López, quien por su negativa ante la abolición de la esclavitud generó una rebelión armada de los conservadores, esta rebelión fue derrotada por el presidente, pero provocó que esclavos y campesinos aprovecharan para tirar las cercas de las haciendas y azotaran a sus antiguos amos, y esta expresión de sublevación racial si bien tuvo sus orígenes en el Cauca, salpicó a la ciudad, así como también lo hicieron las continuas guerras civiles en todo el territorio nacional.

El recrudecimiento de estas batallas entre ambos bandos viene casi un siglo después, durante la presidencia de los presidentes conservadores Mariano Ospina Pérez (1946-1950); Laureano Gómez Castro (1950-1951); Roberto Urdaneta Arbeláez (1951-1953) y la dictadura del general Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957); donde tanto liberales como conservadores son víctimas de la persecución política, asesinatos selectivos, destierros, daños a sus bienes, violaciones y otros vejámenes producto de actos violentos del otro bando. También, la muerte del entonces candidato presidencial Jorge Eliecer Gaitán desató la ira de los campesinos quienes se enfrentaron a la fuerza pública en busca de venganza por la muerte de aquel, conformando lo que se conocerían como las guerrillas liberales, las cuales 16 años después se convertirían en las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC en razón de la toma ordenada por el entonces presidente Guillermo León Valencia de Marquetalia por parte de una brigada del ejército.

Tras la muerte de Gaitán, los conservadores empezaban a andar armados para poder defenderse de los ataques de los liberales, que buscaban con esto intimidar a los liberales y así evitar que acudieran a las urnas. Es en ese momento cuando aparece el jefe laureanista y vendedor de quesos León María Lozano, mejor conocido como “El Cóndor” quien lideraría a “Los Pájaros”, un grupo de asesinos a sueldo pertenecientes a las altas clases del partido conservador y que nacería para hacer contrapeso a la facción de la policía conservadora denominada “Los Chulavitas” quienes operaban en la región cundiboyacense, fueron llamados así por su rápido accionar al momento de asesinar y huir. Este grupo con complicidad del ejército y la policía y financiado por los caciques conservadores se encargaría de sembrar el terror en toda la región del Valle del Cauca, asesinando a cerca de 4000 personas por considerarlos enemigos políticos del gobierno de la época, así como despojándolos de sus tierras y bienes que poseyeran, los cuales eran expropiados por los oligarcas conservadores o tomados como pago por los mismos pájaros. El temido cóndor se le atribuyen como crímenes más notorios el asesinato de 8 importantes líderes liberales que publicó el periódico El Tiempo el 8 de julio de 1955 en la cual denunciaban la persecución a los campesinos, y la masacre de Ceilán, ocurrida el 21 de octubre de 1949, en la cual 150 personas fueron asesinadas con machete, sus casas fueron incendiadas y los cuerpos fueron tirados a las quebradas, y pese a ello gozó de la complacencia de los gobiernos de la época lo que llevó a que gozara de impunidad por sus crímenes hasta que fue asesinado el 15 de octubre de 1966, aún tras el

derrocamiento de Laureano Gómez el golpista y presidente de la República general Rojas Pinilla, apoyó a dicho criminal, lo que llevó a que el Senado de la República a investigar la relación entre ambos, pero sin resultados contundentes.

2.2.3 La guerrilla

Esta región del departamento también ha visto sus fundos como otro de los focos de violencia por parte de los diversos actores del conflicto, tales como las FARC, el ELN o el M-19, en especial la región de media y alta montaña, en la que sus habitantes, casi todos campesinos, se habituaron a vivir en medio del conflicto armado, y si bien, siempre procuraron por la neutralidad entre las fuerzas armadas ilegales y las fuerzas del orden público muchas veces terminaron siendo víctimas de los actores armados. Las acciones terroristas de estos grupos se hicieron sentir con la voladura de oleoductos, quema de tractomulas, hostigamientos con cilindros a la base antinarcóticos de Tuluá, la Escuela de Policía Simón Bolívar y daños a la infraestructura de Microtermal Hidroeléctrica denominada Alto y Bajo Tuluá, amén de las minas antipersona que dejaron sembradas en cercanía de los cauces del río Tuluá. (Benítez, 2017). La región también fue testigo del enfrentamiento entre las FARC y el ELN contra miembros de la policía y el bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC en agosto de 1999, así como un enfrentamiento entre las FARC y las AUC el 25 de mayo del 2000. Por supuesto al margen de los asesinatos también otros vejámenes como el de la extorsión, el despojo de tierras fueron víctimas los comerciantes, agricultores y campesinos de la zona por parte de las guerrillas, las cuales encontraron en la cordillera central un punto estratégico para su asentamiento y despliegue de sus actividades delincuenciales.

Posteriormente, durante el gobierno de Andrés Pastrana las guerrillas encontrarían su momento de mayor auge aprovechando los diálogos de paz que hubo durante esa época lo cual derivó en la denominada “Zona de Despeje” donde las FARC se encontraron a sus anchas para poder continuar libremente con el negocio del narcotráfico y así fortalecerse económica y militarmente. Esto tuvo un fuerte impacto en las zonas aledañas a la ciudad donde los combates entre unas FARC fortalecidas, el ejército y las Autodefensas llevó a un recrudecimiento del conflicto y trajo consigo el incremento a cifras escandalosas en el fenómeno del desplazamiento forzado, el cual derivó entre otras cosas en el aumento de la delincuencia común dentro de ciudades como Tuluá y Cali.

Tras el Gobierno de Andrés Pastrana llegaría Álvaro Uribe quien durante sus 8 años de Gobierno con su política de seguridad democrática llevó una lucha frontal contra la fortalecida guerrilla, y su principal fuente de ingresos, el narcotráfico, lo que logró debilitar a dicho grupo armado, pero no sería hasta el Gobierno de Juan Manuel Santos que tanto las FARC como el Gobierno concertarían nuevamente unos diálogos para la salida pacífica al conflicto, dichos diálogos no fueron sencillos y hubo muchos eventos que generaron tensiones durante ese proceso tales como la muerte del líder de las FARC a manos del Ejército Nacional, o los diversos atentados a la infraestructura por parte de esa guerrilla, entre los que se encontró el ataque a las centrales eléctricas Alto y Bajo Tuluá que se encuentran construidas en el corregimiento de Los Bancos el 9 de agosto de 2012, así como el hostigamiento a la nueva estación de Barragán en el año 2014. Pese a todo lo anterior el acuerdo llega a firmarse el Acuerdo Final Para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una paz Estable y Duradera y ambas partes se comprometen al cese de hostilidades y a la reincorporación a la vida civil de los miembros de las FARC que se sometan a lo dispuesto en el acuerdo de paz, el cual apenas está en proceso de implementación.

2.2.4 Las Autodefensas Unidas de Colombia

Dentro de la ya asolada región de Tuluá y los municipios aledaños por culpa del accionar delictivo de las guerrillas se sumaría otro actor del conflicto, las AUC. Nadie tomó en serio el anuncio de Carlos Castaño, comandante de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, que iba a crear un grupo armado para combatir la guerrilla en el Valle del Cauca. (Benítez, 2017). Aún ante los panfletos, y testimonios de los campesinos, así como la incursión del bloque Calima de las AUC al corregimiento Moralia en Tuluá en el mes de junio de 1999, tanto el gobernador de turno Juan Fernando Bonilla Otoya, el alcalde de Tuluá, Ramiro Devia Criollo y las autoridades militares se resistían a creer que este grupo armado se encontrara en esta zona. No fue sino hasta que envueltos en medio de un frenesí de sangre miles de campesinos tuvieron que huir en masa en busca de ayuda. Muchos de estos desplazados fueron albergados en el Coliseo de Feria Manuel Victoria Rojas, en el coliseo Benicio Echeverry y en el albergue del barrio San Antonio. Según cifras de la alcaldía el Coliseo de Ferias albergó 650 desplazados y el Benicio Echeverry 114, y ante la falta de preparación del gobierno municipal que desencadenó en problemas sanitarios a causa del hacinamiento en los mencionados

lugares, así como la imposibilidad de conseguir un empleo para los desplazados ocasionó que muchos de los desplazados tuvieran que volver al campo bajo su propio riesgo.

Las AUC empezaron una cacería de brujas asesinando campesinos, comerciantes, transportadores, líderes sociales, y cualquiera del que sospecharan ayudara a los grupos guerrilleros de las FARC y el ELN. Quemaron vehículos y viviendas y abusaron sexualmente a centenares de mujeres.

Otra de las poblaciones más afectadas por el conflicto sería en el corregimiento de Barragán, la cual sufriría dos tomas por parte de las autodefensas, la primera el 18 de diciembre de 2000 cuando este grupo armado se enfrentó con las FARC en el cerro detrás de dicho corregimiento y forzaron el repliegue del grupo guerrillero, y posteriormente accedieron al casco urbano, obligando a los pobladores a encerrarse en sus hogares, y a la mañana siguiente retuvieron a los pobladores en la iglesia y asesinaron a varios pobladores que se encontraban dentro de una lista.

La segunda toma de las AUC a este corregimiento fue el 18 de agosto de 2002, que luego de que se celebraran las fiestas del campesino sacaron una lista y procedieron a desmembrar a las personas que se encontraban en ella.

Tras la desmovilización y desarme de 564 hombres del Bloque Calima de las AUC el 18 de diciembre de 2004, entre ellos el jefe de dicho Bloque, Ever Veloza alias H.H., auspiciado por el acuerdo de paz de firmado entre ese grupo insurgente y el gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez en el marco de la ley de justicia y paz, salieron a la luz los vínculos de las AUC con oficiales del Ejército, políticos y empresarios de la región. Entre los implicados están el general en retiro Francisco René Pedraza, 7 coroneles, 4 capitanes, 3 mayores y 3 sargentos quienes apoyaban el accionar del bloque Calima en el Valle del Cauca, así como atribuían el financiamiento de sus acciones a ingenios azucareros, organizaciones ganaderas y comerciales de la región. (Benítez, 2017). En el Valle del Cauca, el Bloque Calima se desmovilizó en el corregimiento de Galicia, municipio de Bugalagrande, donde dicho grupo entregó como material bélico 451 armas, entre fusiles, escopetas y pistolas, 68222 cartuchos de diferentes calibres y 149 granadas. (Benítez, 2017).

Posteriormente el 13 de mayo del año 2008 los máximos jefes de las Autodefensas, entre ellos, Salvatore Mancuso, alias Jorge 40, alias Gordolindo, alias Don Berna y alias Cuco Vanoy fueron extraditados a los Estados Unidos por narcotráfico, pues, según el Gobierno colombiano, incumplieron con los requerimientos del proceso, dejando así a las víctimas sin su derecho a verdad y reparación.

2.2.5 El narcotráfico

Sumado al conflicto armado surgió un nuevo fenómeno social, económico y político como otra fuente de generación de violencia en esta región durante la época de los 80: el narcotráfico. En la época de florecimiento y bonanza del narcotráfico en Colombia la región también tuvo un papel protagónico, se valió de la intimidación y la fuerza para despojar de sus predios a campesinos, ganaderos y empresarios, y utilizar dichos predios para montar laboratorios de procesamiento de pasta de coca.

Los balnearios, las fincas vacacionales, el clima cálido y sus ambientes naturales propicios para el turismo ecológico convirtieron al corregimiento de La Marina, distante 15 kilómetros del casco urbano de Tuluá, en lugar de recreo para las guerrillas y sitio propicio para que los narcotraficantes más temidos de Colombia ampliaran sus fronteras territoriales. La zona se empezó a dividir entre los grandes cabecillas del narcotráfico: La Platina, ubicada a los alrededores de La Marina perteneció a Pablo Escobar, La Zarabanda en la vereda La Colonia perteneció a Iván Urdinola, capo del Cartel del Norte del Valle, la finca La Italia, ubicada entre El Diamante y El Brillante perteneció a Jaime Orejuela, primo del líder del Cartel de Cali Gilberto Rodríguez Orejuela. Y era la guerrilla de las FARC que ocupaban la zona de La Marina, Monteloro y San Lorenzo las encargadas de cuidar los laboratorios de producción de drogas que instalaron los diversos Carteles del narcotráfico en esa zona, generando así un fortalecimiento económico de dicho grupo subversivo y acrecentando el problema de la violencia.

Con la muerte del jefe del cartel de Medellín Pablo Escobar en el año de 1993, y la captura de los hermanos Rodríguez Orejuela, jefes del cartel de Cali en 1995, se creía que el fenómeno del narcotráfico en el país encontraría su fin, pero nada más lejos de la realidad, ya que ahora los exmiembros de estos carteles, formarían el denominado Cartel del Norte del Valle, así como también se apropiarían del negocio las guerrillas y las Autodefensas, quienes ya

conocían el funcionamiento del mismo gracias a los pactos que tenían con los antiguos carteles de la droga.

2.2.6 Desmonte de los diversos actores del conflicto

Para el año 2004 se firmaría el ya mencionado acuerdo de paz con las autodefensas y si bien esto tuvo un impacto en la violencia en las zonas rurales de la región, muchos de los miembros de esos grupos al margen de la ley migraron a la ciudad donde siguieron realizando actividades delictivas, esta vez en la forma de bandas criminales dedicadas al hurto, extorsión y tráfico de estupefacientes.

Por su parte el Cartel del Norte del Valle correría una suerte similar a la de los anteriores carteles de la droga en el país, el primer cabecilla de esa organización, Orlando Henao sería asesinado en 1998, y de ahí empezarían los enfrentamientos internos de dicha organización, y fragmentándose en dos bandos enfrentados, uno liderado por Wilber Varela alias “Jabón” quien fundaría la banda denominada “Los Rastrojos” y el otro liderado por Diego León Montoya alias “Don Diego” y cuya banda se denominaría “Los Machos”. Pero estos cabecillas correrían una suerte similar a la de los anteriores capos de la droga, Diego León Montoya sería capturado en el año 2007 por las autoridades colombianas y enviado en extradición a los Estados Unidos de América donde se encuentra en prisión por delitos relacionados con el narcotráfico. Por su parte Wilber Varela sería asesinado en Venezuela en el año 2008, los demás miembros de esta organización también resultarían muertos o en prisión, por lo que al final se disuelve completamente el cartel y sólo quedan pequeños grupos que continúan con las actividades delictivas relacionadas con el narcotráfico.

El último actor del conflicto en esta región, las FARC también encontrarían su fin como organización criminal tras la firma del acuerdo de paz en el año 2016 y la posterior desmovilización en el año 2017, dentro del acuerdo de la Habana, en cumplimiento del punto 1 y 4 para la sustitución voluntaria los municipios de Tuluá y San Pedro de forma conjunta con la dirección de cultivos de la Alta Consejería para el Posconflicto, preinscribieron a 111 cultivadores de coca, 68 no cultivadores y 42 recolectores, para un total de 221 familias y 78,9 hectáreas a sustituir de los corregimientos de San Lorenzo, La Diadema, La Siria y La Esmeralda. También se constituyó la comisión municipal de planeación participativa y el consejo municipal de seguimiento y evaluación, con la participación de los beneficiarios de

los planes integrales comunitarios y municipales de sustitución y desarrollo alternativo PISDA. (Benítez, 2017).

2.2.7 Delincuencia común y bandas delincuenciales

Ahora, si bien todos estos momentos coyunturales tendientes a la consecución de la paz en la región ha generado una ostensible disminución en la violencia en la zona rural de Tuluá el efecto en la zona urbana no ha sido así, ya que el foco de delincuencia en la ciudad corresponde a fenómenos sociales distintos como son la desigualdad, el desempleo, la deserción escolar, e incluso, se podría afirmar que los diversos procesos de desmovilización han tenido un efecto contrario en la ciudad, pues los miembros de las autodefensas se han visto ineluctablemente volcados en la reincidencia en la delincuencia, por lo que terminan por engrosar las filas de las diversas bandas delictivas en las ciudades. Es por lo anterior que es de imperativa necesidad que la implementación de los acuerdos con las FARC debe hacerse con la mira puesta en evitar justamente que esto ocurra con los excombatientes de las FARC, evitando así que la tasa de inseguridad en las ciudades se dispare.

Los grupos delincuenciales al interior de las ciudades han existido desde hace muchos años. Se dedican a diversas actividades criminales, empezando por el hurto en sus diferentes modalidades, la extorsión especialmente a comerciantes y el tráfico de estupefacientes, pero a raíz de la creciente inseguridad en las ciudades esos mismos grupos han encontrado que esa misma inseguridad, producto de sus actividades y de la ineficiencia de las autoridades para combatirla, una nueva modalidad para lucrarse y es la de vender sus servicios de protección a las personas de las actividades delictivas de otras bandas.

Al tener Tuluá un rol protagónico en las diversas formas de violencia que ha padecido el país (la violencia bipartidista, el narcotráfico, las guerrillas y el paramilitarismo), se hace necesario que sea un eje central de estudio las consecuencias que puede tener el acuerdo de paz con las FARC-EP en fenómenos como la proliferación de las bandas criminales que trataran de cooptar las actividades delictivas que desarrollaba esa guerrilla, diversificar sus actividades delictivas, y mezclarla con negocios lícitos para utilizarlos como fachada para que sea más difícil la persecución por parte de las autoridades.

En conclusión, cada vez que muere un actor violento o que se disipa su accionar, nace uno nuevo que se vale de los antiguos insumos para su nueva constitución. Aquí observamos el rol histórico de la violencia en Tuluá y observamos que la venta de seguridad ha pasado por varios periodos históricos, pero con fines totalmente distintos, primero para proteger tierras, luego partidos políticos, posteriormente negocios del narcotráfico y por último bandas delincuenciales, pero a partir de allí nace la mafia y tiene génesis reciente en Tuluá como se observara en el capítulo III que trata acerca de los mercados de protección ilegal en Tuluá. Con todo lo descrito anteriormente en este capítulo buscamos mostrar cómo ha ido evolucionando la violencia dentro de la ciudad de Tuluá y las zonas aledañas, y dejando en evidencia que la región siempre ha sido un foco de violencia de los diversos actores históricos.

CAPITULO III

MERCADOS DE PROTECCIÓN ILEGAL EN TULUÁ

Este capítulo mostrará el aspecto conceptual de los mercados de protección aterrizado a una problemática municipal es decir se pretende mostrar cómo se formaron los mercados de protección en Tuluá, y se hará a partir de la caracterización de la delincuencia desde el año 2012, pues previo a este periodo el narcotráfico cobijó todos los sistemas de ingresos a esta jurisdicción y esa era la única actividad que dirigía el conducto criminal de muchos de los habitantes, no había necesidad de desarrollar otra actividad, pues la económica narcótica era exorbitante. En iguales condiciones, se pondrá en discusión como se generó una cultura mafiosa que hoy en día pone en riesgo la posibilidad de un paz estable y duradera y que dicha cultura remota a los orígenes o génesis del municipio Tulueño. Para demostrar las implicaciones de estos mercados, se evidenciará como las cifras delictivas se mueven, pero también la disposición de muchos jóvenes a pertenecer a estos grupos y ante mayor presencia estatal, mayor número de personas que ingresan a formar las filas de los mercados como empleados, pues entre más capturados, más necesidad de contratar personal se presenta para suplir estas tareas. Por último, se mostrará como ejemplo el mercado de protección ilegal más fuerte que ha tenido el municipio de Tuluá⁵.

Igualmente se hace claridad que los condenados se reconocen más por su alias que por sus verdaderos nombres, aquellos que quizá muchos no conocen o no conocían hasta su captura pues “La deformación de los nombres originales es un truco de la Mafia, de origen muy antiguo, que causa a las autoridades tanta molestia y confusión hoy, como hace doscientos años”.(Sonder, 1959 p. 26). Al abordar el tema de los mercados de protección ilegal en el municipio de Tuluá, debemos iniciar por recordar que estos mercados son aquellos constituidos por grupos de delincuencia organizada capaces de brindar seguridad privada ilegal, a las personas que lo requieran o a aquellas que ellos mismos le han generado la necesidad y que reciben como contraprestación una “cuota” “impuesto” o “vacuna.

⁵ En donde por razones de seguridad se variarían algunos nombres y solo se dejará los de aquellas personas que ya han sido condenadas, para respetar la presunción de inocencia que nos dignifica a todos los colombianos

Los mercados de protección ilegal se identifican por ser mafias, con características de reconversión, reputación y resiliencia, capaces de adaptar a su grupo a constantes cambios y persecuciones judiciales o de la competencia. El tipo de violencia en el que se puede ubicar los mercados de protección ilegal, es en el de violencia económica y criminal que contempla los indicadores de robo armado, extorsión, secuestro y control de mercados.

Igualmente, los homicidios presentados y que veremos a continuación son un tipo de violencia denominados disputas posguerras y sus indicadores son enfrentamientos por la tierra, asesinatos por venganza o limpieza étnica a pequeña escala. Estos tipos de violencia están descritos en la Declaración de Ginebra de 2008 sobre la carga Global de Violencia Armada (*Global burden of armed violence 2015: Every body counts*, 2015) y se considera importante, pues como se presentara en este capítulo, los mercados de protección en Tuluá son recientes, aparecieron alrededor de 2012 luego de la estabilización de la justicia transicional en la que Colombia se vio abocado por la desmovilización de las AUC y la posterior conformación de los grupos armados ilegales como Rastrojos, Urabeños, Machos etc., que se vieron fortalecidos por el ingreso de muchos desmovilizados de las AUC y lo que se pretende es demostrar como ocurrió esto, a efectos de evitar que en este nuevo proceso de justicia transicional con las FARC, los reincorporados ingresen a las filas de los mercados de protección.

Otra denominación de los negocios de la mafia, la encontramos desde los escritos de Frederick Sondern, JR en 1959, cuando los clasificó como crímenes comerciales, que hacen presa fácil sobre las debilidades humanas, como son el tráfico ilegal de drogas, la prostitución organizada, la falsificación, el contrabando de licores, el juego clandestino, los prestamos usurarios, llamados en Colombia los gota a gota y la extorsión (Sonder, 1959 p. 68). En resumen, podemos observar que el tema de las sustancias ilícitas siempre va a estar presente, sólo que los mercados de protección o mafias, lo hacen de manera distinta a los capos del narcotráfico.

Y lo hacen distinto los mercados de protección, ya que aprendieron de los métodos de persecución judiciales y policiales que se le dio al narcotráfico en la época de los 90's y esto produjo un cambio en la actividad delictiva, a fin de evitar ser capturados, pues “un jefe de banda de Mafia que triunfe, si no es eliminado por los rivales o detenido con excesiva

frecuencia por la policía, se convierte eventualmente en un capo mafioso” (Sonder, 1959 p. 19). Sin embargo, a diferencia de los capos del narcotráfico que operaron en el siglo XX y parte del XXI, para comprender la mafia es necesario darnos cuenta de que esta sociedad única de infractores de la ley penal, no es rígida, ni monolítica, no hay presidente ni cabeza visible, ni iniciación ni juramentos, simplemente un mafioso elige a uno de sus hijos o a uno de sus sobrinos favoritos, lo presenta a las personas indicadas y ha creado gradualmente otro mafioso. (Sonder, 1959)

Este capítulo es de suma importancia, pues muestra un poco las debilidades estatales que permiten el ingreso a la delincuencia, el daño que estas hacen a la sociedad y la posibilidad que se repita o se mantenga este fenómeno en el posacuerdo.

3.1. Caracterización de la delincuencia en Tuluá

Tuluá ha sido escogido como municipio para estudiar los mercados de protección ilegal, debido a su alto índice de delincuencia. En este capítulo se hará una demostración del número de hechos delictivos que ingresó a la Fiscalía General de la Nación para los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 respecto de los habitantes que según el DANE⁶ han estado durante los años 2012 a noviembre de 2017 en ese municipio mayores de 18 años y para los mismos periodos y ciudad los números de personas privadas de la libertad que se estaban generando y la respuesta a la justicia respecto de los hechos delictivos; este corte se hizo en 2017 por ser el momento en que ya estaba en firme el posacuerdo y el funcionamiento de las instituciones que se encargaran de aquel. La fecha de 2012 se da, ya que allí iniciaron los mercados de protección en el municipio de Tuluá, cuando una familia⁷ comandada por alias “care vieja” quien dejó de ser parte de la organización de los Rastrojos y al término de esta finalización decidieron delimitándose con sus antiguos compañeros y jefes, las zonas en donde operarían y él escogería su ciudad natal, el municipio de Tuluá, donde montó su propia organización denominada los Sayayines; ciudad estratégica debido al tema cultural, la necesidad de ascenso

⁶ En el DANE se tomó la población mayor de 18 años y hasta los 80 años y más a través del link <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion> y filtrándolo por departamento y municipio

⁷ Se ha conseguido esta información a través de la prensa http://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-a_prisin_alias_pipe_presunto_autor_de_las_amenazas_a_faustino_asprilla-seccion-la_judicial-nota-84496. https://www.youtube.com/watch?v=X4I__aj9nKY

de los jóvenes, el poco valor de la justicia y el deseo del dinero, hacían de Tuluá un municipio culturalmente mafioso, que daría grandes posibilidades para establecer el mercado de protección.

Hablar de Tuluá en cuanto a su cultura mafiosa es algo difícil, pues día a día y de distintas maneras algunos ciudadanos han utilizado este lugar para llevar a cabo sus actividades delictivas y para pasar desapercibidos ante la autoridad, y esto al parecer tiene una explicación pues al considerarse como un municipio pequeño, con un número inferior a 300 000 habitantes, la presencia estatal fue algo escasa hasta hace poco, lo que permitió ser el refugio de muchos actores delictivos, especialmente de los carteles de la droga para los años 90`s. En el tema histórico del capítulo II ya hemos visto como a Tuluá le ha tocado vivir temas de guerrillas, paramilitares, grupos armados ilegales, organizaciones criminales y los que lograron la reconversión de dichos grupos; y toda esta historia de ingresos delictivos han generado la cultura mafiosa que mantiene a ese municipio como uno de los más violentos del país.

3.2 La cultura mafiosa en Tuluá

Un escritor tulueño, relató una historia entre ficción y realidad de los años 80`s que demuestra como esa cultura allí relatada perdura como cultura hasta nuestros días y que, viene desde la época de la colonización, evidenciando que la violencia es producida la mayoría de las veces por la necesidad de obtener dinero fácil, su cita es tan precisa para analizar la cultura mafiosa, que debo recurrir a ponerla en su integridad, pues la historia allí contada entre realidad y ficción, y que hace referencia a un municipio de Alcañiz, el cual no existe dentro de los 42⁸ municipios reconocidos para el Valle del Cauca, pero sí tiene relevancia en cuanto a la cultura manejada en Tuluá, pues el libro fue escrito mientras el autor ejercía como primera autoridad de Tuluá Valle del Cauca:

⁸ Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Buenaventura, Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Cali, Candelaria, Cartago, Dagua, Calima - El Darién, El Águila, El Cairo, El Cerrito, Florida, Ginebra, Guacarí, Jamundí, La Cumbre, La Unión, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Restrepo, Riofrío, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Toro, Trujillo, Tuluá, Ulloa, Versalles, Vijes, Yotoco, Yumbo, Zarzal.

Ese afán por la riqueza inmediata, por la riqueza no trabajada conlleva muchas posibilidades de violencia. La que se ejerció contra los indios para obtener de ellos o la información de sus tesoros ocultos o la noticia exacta de la fuente de oro. La que ejerció en las guerras civiles para apoderarse de los hilos del poder y enriquecerse con la victoria. Hacerse rico de la noche a la mañana coronando un viaje a Estados Unidos con cocaína apenas si fue una continuación de esa tendencia (Gardeazabal, 2012, p.38).

Tuluá ha seguido esa línea, además de que ese municipio no es ajeno al tráfico local de estupefacientes, a las alianzas de pandillas con algunos redivivos de organizaciones como los Machos o los Rastrojos y que han formado sus propias organizaciones delincuenciales, conocidas algunas como Los de la 26, La Inmaculada, San Francisco, Agua Clara, que casi siempre llevan nombres de barrios donde ejercen su mayor influencia y fuente de financiación. Se disputan diariamente el expendio de droga en bajas cantidades y otros mercados ilegales como la protección “privada”, que no es sino un mercado mafioso, capaz de captar a la comunidad afectada para hacerle creer que están más seguros con la organización criminal de turno, es decir, la que tiene el monopolio de la violencia y la que está requiriendo dinero para así asegurar un ingreso ya sea semanal, mensual o semestral y lo hace a través de doblegar la voluntad mostrando actos de crueldad en otras víctimas o poniendo a los resistentes en calidad de víctimas, con amenazas de muerte, granadas a sus hogares, intimidación a través de llamadas telefónicas, envío de panfletos y muchas otras situaciones que les permite presentarse como autoridad ilegal.

Los mafiosos son, pues, empresarios de la protección y desarrollan su actividad para garantizar transacciones tanto legales como ilegales, para lo cual es preciso que haya una demanda dispuesta a pagar por el servicio. Y si no hay esa demanda, los mafiosos la crean, y para ello pueden recurrir a diferentes prácticas, de las cuales la extorsión no queda excluida (Camacho, 2010, p. 210).

Tuluá es el municipio de origen de personas reconocidas en medios de comunicación públicos como el futbolista Faustino Asprilla, la presentadora, modelo y empresaria Carolina Cruz, el periodista Gustavo Álvarez Gardeazabal, igual también es el lugar de nacimiento de Estiven Idrobo Pérez, alias Jerry, señalado de ser cabecilla de Los Rastrojos en Tuluá,-Valle, Alex Toro, perteneciente al denominado ‘Clan Úsuga. Este municipio ha tenido una influencia del narcotráfico, especialmente el vivido en los 90’s donde se evidenció la obtención del dinero rápido, la construcción de casas de valor considerable, dinero en cantidades, derroches inusuales, todo ello presenciado por niños, que hoy ya tienen más de 20 años y que quisieran a como dé lugar tener esas mismas condiciones, escalar pero sin esfuerzo, pues vieron muchas

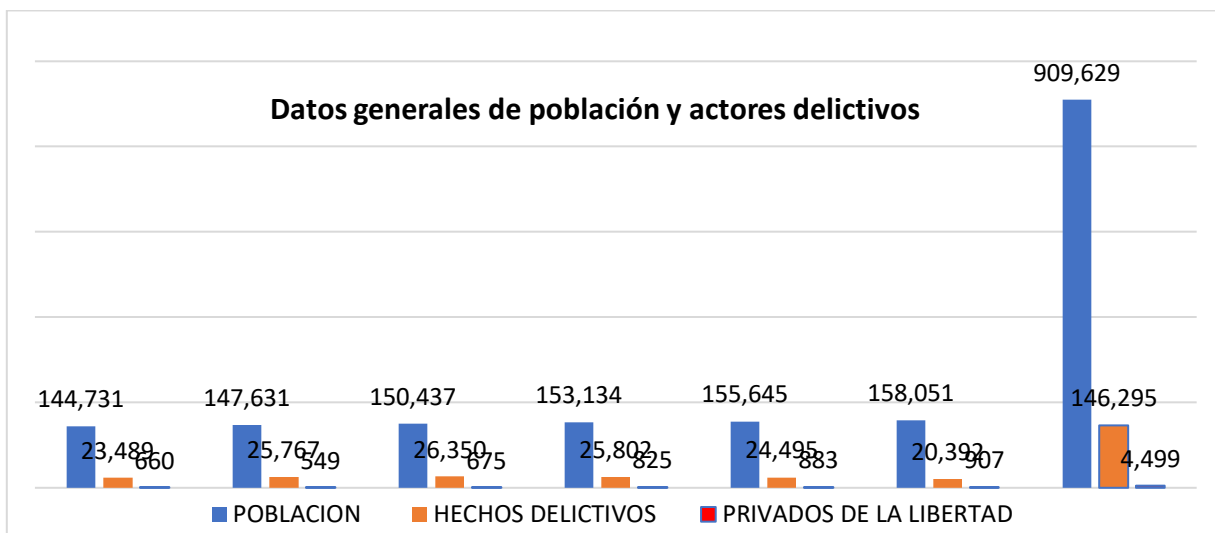
veces salir sus padres sin dinero y pasando necesidades y regresar a los 15 días con maletas llenas de dinero y sin que se le haya visto trabajar, además que observaron que ese dinero era gastado durante días, en trago, mujeres y juego y con la tristeza en el rostro de sus mamás o muchas veces con aquiescencia de aquellas, que también se lucraban de esta actividad, todo esto generó una idea, que es difícil combatir, si bien no podemos generalizar y decir que es el común denominador de los habitantes de Tuluá, pero si es un alto porcentaje.

3.3 Dinámicas delictivas en Tuluá

A continuación, se encontrarán tres gráficos, el primero de ellos tiene que ver con el porcentaje de noticias criminales, es decir la cantidad de hechos delictivos puestos en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación que se presentaron para los años 2012-2017. Así mismo trae la información de la cantidad de habitantes para el municipio de Tuluá, según el DANE mayores de 18 años y por último el número de capturas que se presentaron en los mismos periodos.

De esta información se pudo extraer los porcentajes de las personas que han delinquido, respecto de la cantidad de habitantes, aclarando que por cada hecho delictivo se cuenta que ha delinquido 1 persona, porque puede que en un hecho delictivo participen varias, o que una sola persona participe en varios hechos delictivos, sin embargo, está es una forma de poner en contexto, el alto índice delincencial.

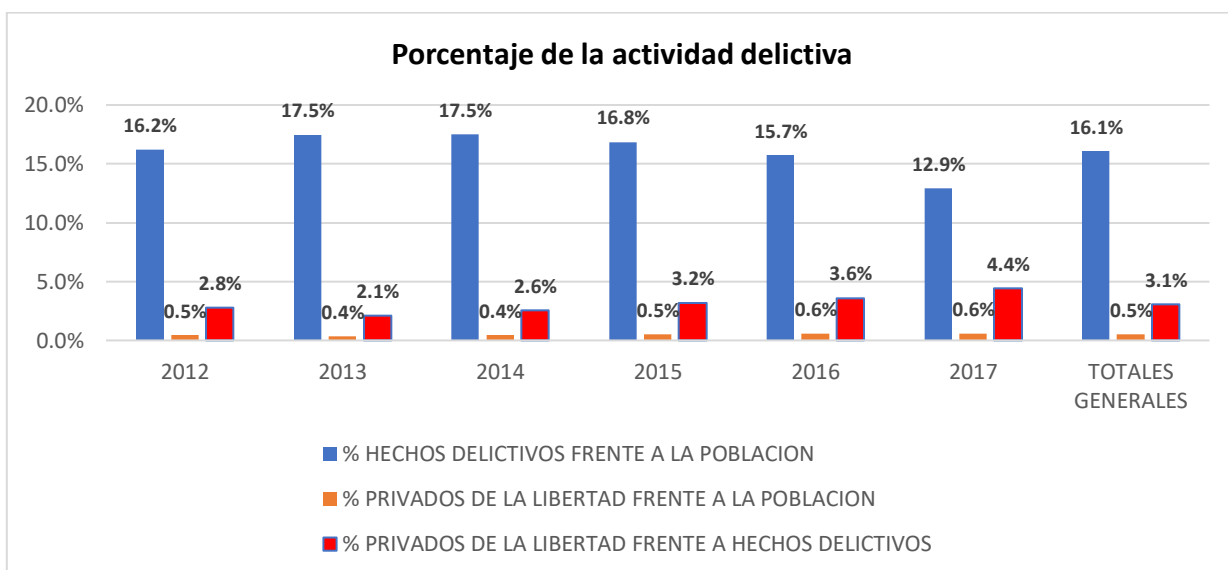
Gráfica 1: Movimientos delictivos respecto a la población 2012-2017



Fuente: Cifras obtenidas del DANE, INPEC y Dirección Seccional Valle del Cauca. Gráfico de elaboración propia.

Igualmente, en la Gráfica 2 se obtuvo el porcentaje de cuantas personas han sido privadas de la libertad, teniendo en cuenta el número de habitantes y que porcentaje representan estas capturas.

Gráfica 2: Porcentajes delictivos respecto a la población 2012-2017



Fuente: Cifras obtenidas del DANE, INPEC y Dirección Seccional Valle del Cauca. Gráfico de elaboración propia.

Se puede observar como para el año 2012 fecha en que iniciaron los mercados de protección⁹ en Tuluá, hubo un porcentaje de 16,2 % hechos delictivos¹⁰ y se capturaron un total de 0,5% de la población tuluëña. De otro lado en iguales condiciones nos muestra (ver grafica 2) que de los 23489 casos que ingresaron a la fiscalía como hechos delictivos se resolvieron un promedio 2,80 con pena privativa de la libertad, es decir solo 660 personas fueron cobijadas con medida de aseguramiento y en libertad un total de 22829, lo que refleja un alto grado de impunidad.

En el 2013 nos muestra que respecto de la población adulta hubo un porcentaje de 17,45% hechos delictivos y se capturaron un total de 0,52% de la población. De otro lado (ver grafica 2) en iguales condiciones nos muestra que de los 25757 casos que ingresaron a la fiscalía se resolvieron un promedio 2,13 con pena privativa de la libertad. Lo que significa que luego de constituidos los mercados de protección, el número de población de habitantes subió en 2900 personas que alcanzaron la mayoría de edad, mientras que los hechos delictivos aumentaron en 2278. Pero porcentualmente fueron superiores los hechos delictivos en 2013 aumentando las cifras de criminalidad, se aumentó en porcentaje mínimo el número de personas capturadas, lo que llevó a que se resolvieran menos casos con personas privadas de la libertad. Es decir que el Estado no se dirige con la misma fuerza que la delincuencia, sino que queda rezagada a aquellos y entre mayor delincuencia menos efectividad.

En el 2014 hubo un porcentaje de 17,51 % hechos delictivos y se capturaron un total de 0,4% de la población. De otro lado en iguales condiciones nos muestra que de los 26350 casos que ingresaron a la fiscalía se resolvieron un promedio 2,56 con pena privativa de la libertad. Aquí se puede observar que los hechos delictivos siguen creciendo, sin embargo, la población que alcanzó la mayoría de edad fue de 2806 y los hechos delictivos aumentaron solo en 583 respecto del año anterior. Igualmente, que se capturaron más personas, que aumentó el # de casos resueltos respecto de 2013, pero no es superior a los casos que se resolvían en 2012, cuando había un porcentaje inferior de habitantes. Es decir, no existía la capacidad necesaria

⁹ la cual como se mencionó anteriormente, tuvo su génesis en la decadencia de los capos del narcotráfico

¹⁰ Estos se resultado se obtiene teniendo en cuenta el número de habitantes como 100% y las noticias criminales que ingresaron, y a esto se le saca el porcentaje en regla de 3.

de la administración de justicia para castigar con pena privativa de la libertad a las personas que delinquían.

En el 2015 hubo un porcentaje de 16,84 % hechos delictivos y se capturaron un total de 0,5% de la población. De otro lado en iguales condiciones nos muestra que de los 25802 casos que ingresaron a la fiscalía se resolvieron un promedio 3,31 con pena privativa de la libertad. Aquí se puede ver como bajaron los hechos delictivos, que a pesar de que capturaron menos personas respecto del aumento de la población, lo cierto es que se resolvieron más casos con personas privadas de la libertad. Así las cosas, nos demuestra esta grafica que a medida que se judicializa más infractores de la ley penal, disminuye el número de noticias criminales a futuro, puede ser por cambio de modalidad delictivas de parte de los delincuentes, o porque dejan de delinquir mientras baja la presión institucional. Así mismo se evidencia que entre menos carga laboral, aumenta la posibilidad de resolverse más casos antiguos, pues entre menor carga mayor respuesta.

En el 2016 hubo un porcentaje de 15,73 % hechos delictivos y se capturaron un total de 0,6% de la población. De otro lado en iguales condiciones nos muestra que de los 24495 casos que ingresaron a la fiscalía se resolvieron un promedio 3,60 con pena privativa de la libertad. Así las cosas, se evidencia que sigue bajando el porcentaje de hechos delictivos respecto de la población, al igual que se capturaron menos personas en ese año, pero se resolvieron más casos de los antiguos, pues entre menos casos mayor posibilidad existe.

En el 2017 hubo un porcentaje de 12,90 % hechos delictivos y se capturaron un total de 0,4% de la población. De otro lado en iguales condiciones nos muestra que de los 20392 casos que ingresaron a la fiscalía se resolvieron un promedio 4,44% con pena privativa de la libertad. Se puede observar que siguió bajando los hechos delictivos, se capturaron menos personas en dicho año respecto de la población por hechos ocurridos en dicho año, y se resolvieron más noticias criminales.

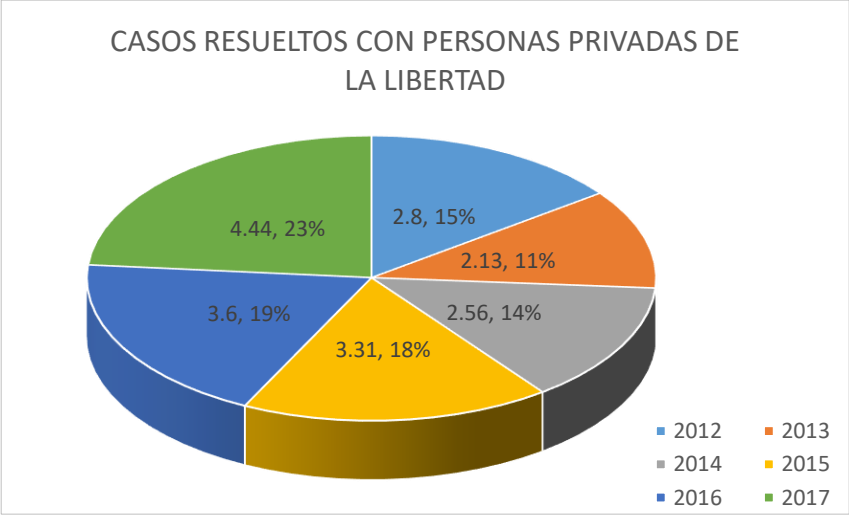
En conclusión, el peor año delincencial se presentó en el municipio de Tuluá en el año 2013, es decir 1 año después de haberse constituido el mercado de protección. A partir del 2014 y a medida que el Estado iba fortaleciéndose (ver grafica 4), la delincuencia se iba ocultando, disminuyendo o mutando a efectos de evitar ser capturados.

Con respecto a la población, delinquirían en el 2012 un total 16,22% mientras que para el 2017 hubo un porcentaje de 12,90% de la población delinquiriendo y de ese 12,90% sólo se pudo capturar el 0,4%.

Ese 12,5% de la población activa que delinque y que no ha sido capturada, es la que preocupa en el tema del posacuerdo, pues es posible que, si la institucionalidad no está lista en los territorios, en 2018, Tuluá empiece con estadísticas similares a las de 2013, y se pierda el trabajo hasta ahora realizado.

A continuación, se presentará el número de casos resueltos con personas privadas de la libertad. Para ello se tendrá en cuenta el 100% de las noticias criminales ingresadas durante los años 2012-2017 y se confrontará con las personas capturadas en esos mismos periodos y así con regla de 3 se sacará el porcentaje.

Gráfica 2-A-: Casos resueltos con personas privadas de la libertad 2012-2017



Fuente: Cifras obtenidas del DANE, INPEC y Dirección Seccional Valle del Cauca. Gráfico de elaboración propia.

Como puede observarse del año 2012 al 2014 los hechos delictivos iban en aumento, eso sin contar con la población que se quedó sin denunciar por miedo o temor. Así mismo muestra como entre más hechos delictivos, menos personas privadas de la libertad y menos casos resueltos en el mismo periodo. Estos espacios dejados por la institucionalidad son

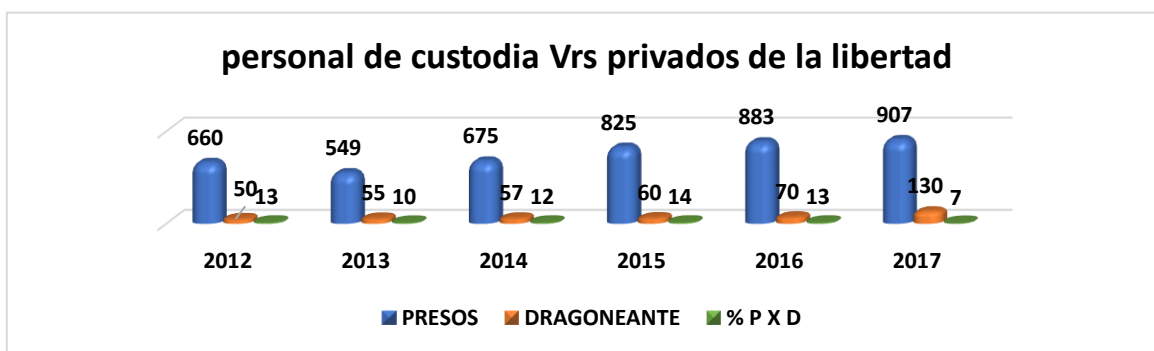
aprovechados por la delincuencia organizada, especialmente por las mafias, quienes acuden a la ciudadanía a ofrecer su seguridad a cambio de una retribución y ponen de presente que así denuncie nadie hará nada por ellos, en cambio sí pagan la cuota, no deben hacer filas, ni esperar turnos ni investigaciones, ellos todo lo harán e irán personalmente a las casas por el pago de la seguridad.

Como la delincuencia organizada se estaba tomando este municipio del Valle del Cauca, las quejas y los llamados de atención a las autoridades a través de prensa e informes de alertas eran recurrentes, los homicidios eran extremadamente crueles e impactantes, se tomó la decisión por parte del nivel central de la Fiscalía General de la Nación en conjunto con la Policía Nacional de ampliar la plaza de grupos especializados, así como la planta de fiscales y el INPEC hizo lo propio con sus guardianes y como resultado se obtuvo conforme se puede observar en las mismas tablas, la reducción de hechos delictivos y el aumento de personas privadas de la libertad. La Fiscalía General de la Nación a partir del 14 de julio de 2014 creó para el municipio de Tuluá un fiscal más quien adelantaría solo investigaciones por temas de extorsión, delito de mayor riqueza para los mercados de protección, por su connotación económica. Posteriormente para el 2015 se destacó otro fiscal para alertas tempranas y así detectar desde la denuncia la posible organización criminal que afectaba la seguridad ciudadana. Para el 2016 se nombraron 4 fiscales más quienes se encargan de hechos específicos de familia como inasistencias alimentarias y violencias intrafamiliares, otra fiscalía para delitos contra el patrimonio económico especialmente los hurtos, una fiscalía para delitos sexuales y otra para homicidios. Ya en el año 2017 se continuó con la especialidad de los fiscales creando uno para delitos de estafas y falsedades, otro para juicios quedando un fiscal para cada juez, dos fiscales que se encargarían del procedimiento penal especial abreviado creado mediante Ley 1826 de 2017 y un¹¹ fiscal para temas de posconflicto, especialmente en Trujillo Valle que le corresponde a Tuluá y en donde desde la creación de la Fiscalía no se tenía acceso, siendo esto declarado exequible por la Corte Constitucional en decisión de 14 de marzo de 2018 sentencia C-018 de 2018. Tristemente la judicatura (es decir los juzgados) aún conserva la planta de personal del año 2012. La Policía Nacional creó el grupo GAULA Valle y el INPEC amplió progresivamente su planta de personal en el 2012

¹¹ Información entregada por el Director Seccional de Fiscalías para el Valle del Cauca

eran 50 dragoneantes y 10 administrativos y para el 2017 ya son 130 y 19 administrativos, pero veamos este personal tanto de fiscalía como INPEC en gráficas, para saber con cuanta carga responde aproximadamente un fiscal y cuantos presos aproximadamente custodia un solo guardián.

Gráfica 3: Porcentaje de personal de custodia versus privados de la libertad



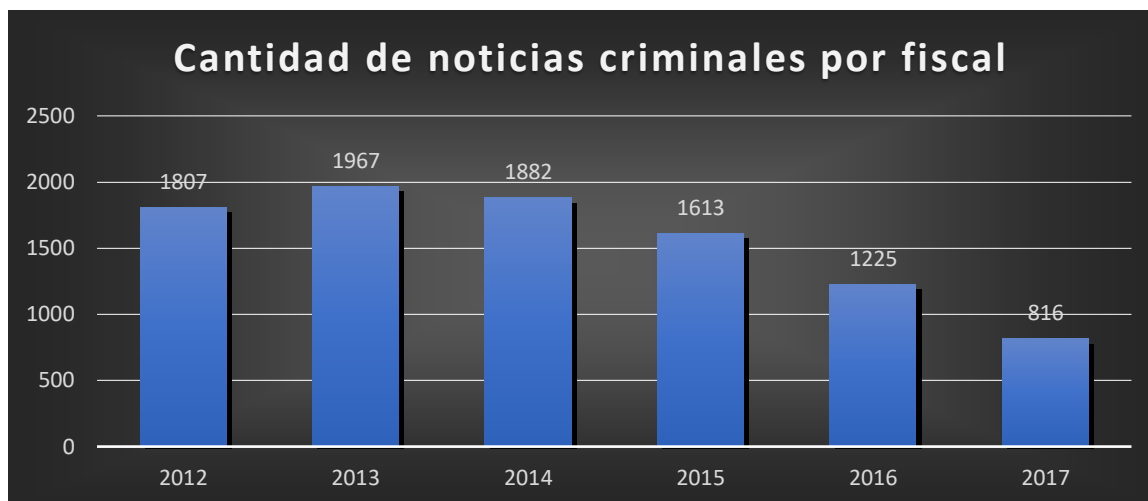
Fuente: Cifras obtenidas del INPEC . Gráfico de elaboración propia¹²

Como puede observarse, a pesar que el INPEC ha realizado un esfuerzo por ampliar su planta de personal, la misma no es suficiente para la cantidad de personas privadas de la libertad. Sin embargo, se ve que efectivamente se ha mejorado, pues para el año 2016 y 2017 cada dragoneante cuidaba en promedio 13 internos y para el 2017 se custodian siete internos por guardián. El año más crítico fue en 2015 cuando un dragoneante custodiaba a 14 internos y en el 2016, 13 internos por cada funcionario del INPEC.

En cuanto a la Fiscalía tenemos que el hecho del aumento de la planta de personal, ha permitido acelerar las respuestas a los hechos delictivos, privar más personas de su libertad, pero a su vez disminuir el número de noticias criminales por años, como lo vimos anteriormente. En la gráfica siguiente se evidenciará el número de hechos delictivos que conocen en promedio los Fiscales de dicho municipio.

¹² En esta tabla no se tuvo en cuenta ni las personas con prisión domiciliaria, detención domiciliaria y con vigilancia electrónica, que para el 2017 eran 261, 39 y 18 respectivamente.

Gráfica 4: **Número de hechos delictivos investigados por fiscal**



Fuente: Cifras obtenidas de la Dirección Seccional de Fiscalías del Valle . Gráfico de elaboración propia

Una conclusión a la que podemos arribar es que para el 2017 se responde sólo el 45% de la carga que tenía que responderse en el 2012, lo que permite que se exprese en igual sentido con más casos resueltos. Sin embargo, resolver para 2017 sólo el 4.44% de los casos ingresados (ver gráfico 2), es una cifra bastante desalentadora para la comunidad.

Como se pudo observar las cifras en términos de resolución de casos no son del todo alentadoras, por ello si un Estado es débil y hay escasa confianza generalizada entre los ciudadanos se fomentan la formación de mafias, pues los ciudadanos requieren protección y el Estado no se la brinda, quedando aquella demanda insatisfecha, ahí aparecen las mafias (Guerrero, 2011) y esto fue lo que ocurrió en el 2012 en Tuluá y ha venido ocurriendo hasta el 2017 con varias estructuras criminales dedicadas al negocio de la protección como lo veremos a continuación.

Otro hecho notorio de la violencia en Tuluá y el cual puede evidenciar la poca presencia institucional para prevenir el delito y fomentar cultura de paz, es que en lugar de diseñarse más colegios o centros de recreación que permitan generar ambientes propicios para desarrollar una cultura que afronte con contundencia la cultura mafiosa, en Tuluá se ha diseñado una ampliación a la cárcel, la cual está ya inaugurada y en funcionamiento a partir de enero de 2018 con un cupo adicional de 656 internos, existiendo otra ya con un cupo para

422 presos, pero se encuentran 910¹³, es decir hacinamiento carcelario de 46%, y si no hubiese hacinamiento y se ocuparan las dos instalaciones, Tuluá tendría privados de la libertad 1078 personas en la cárcel y alrededor de 500 privados de la libertad con medida sustitutiva (prisión domiciliaria, detención domiciliaria, brazaletes o con suspensión de la pena por compromiso). Es decir que la política institucional (incluidos todos) se enfocan en la represión a partir de los 18 años, pero no hay nada de prevención de 0 a 17 años.

Las cifras han demostrado que cuando un mercado de protección inicia a forjar su reputación, sus actos delictivos son más fuertes, más seguidos y menos perseguidos.

3.4. Los Sayayines y la banda del barrio

Esta es quizá la primera mafia o mercado de protección ilegal en la ciudad de Tuluá, iniciando en el año 2012 y cuya actividad cumple con los requisitos de reconvención, reputación y resiliencia. La historia de la banda del barrio inicia con fuerza aproximadamente hacia el año 2011 en el municipio de Tuluá Valle en donde unas personas reunidas en un barrio de la ciudad denominado con el mismo nombre con el que fue titulada su estructura criminal concertaron realizar actos delictivos aprovechando la ausencia de la fuerza pública y empezaron a realizar cobros de carácter extorsivo y ofrecer seguridad privada a los negocios que se dedicaban al expendio de estupefacientes.

Se conoce que alias Care Vieja¹⁴ trabajó al servicio de los Rastrojos para los años previos al 2012; en esa organización aprendió todo acerca de homicidios, extorsiones, desapariciones forzadas, armas, tráfico de estupefacientes y manejo de dinero, igualmente conoció secretos de alianzas entre grupos paramilitares y comerciantes, o entre bandas criminales, carteles de la droga y empresarios y comerciantes especialmente del Valle del Cauca y Quindío. Luego la presión fuerte del Estado colombiano y de la división de las zonas con los miembros de la extinta organización los Rastrojos, optó por contratar casi todo el barrio donde antes pernoctaba para que le sirviera de frente de guerra y allí es donde es capturado en el primer

¹³ Datos entregados por el director del establecimiento Carcelario (CR) Gonzalo Rivera Duque.

¹⁴ <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/condenados-por-45-homicidios-en-relacion-con-la-banda-los-rastrajos/>

semestre de 2014 y su poder ha sido trasladado sólo a sus hermanos, constituyéndose en una verdadera mafia en este municipio.

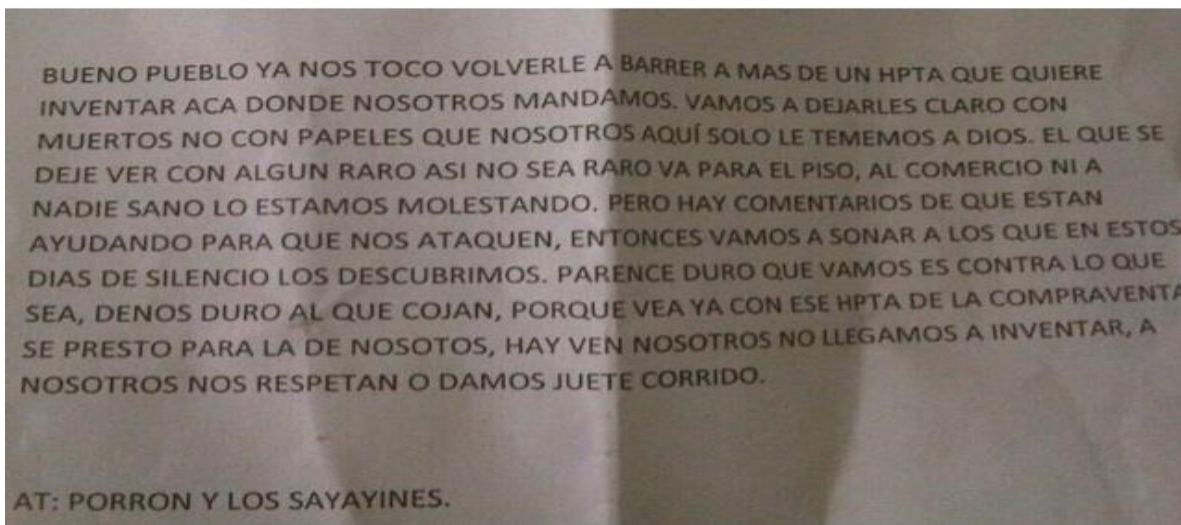
Posteriormente a su captura el liderazgo de la organización lo tomó alias Pepe¹⁵ su hermano, quien decidió continuar con los cobros extorsivos y quien ya venía tomando decisiones en la ciudad de Tuluá especialmente en temas de extorsiones y cobros a los comerciantes de la galería, a quienes les exigía un precio por el derecho a vender los productos, les fijaba el precio del mercado, es decir en cuanto debían vender el producto que siempre han comercializado y también los obligaba a comprar el producto a él, así que especulaba con los precios y monopolizaba productos, recibía dinero como proveedor de seguridad, como distribuidor del producto y como comerciante. Sus ganancias son exorbitantes, pero las mantienen en la “legalidad”, pues aparentemente son producto de actividades comerciales legítimas.

Con estas decisiones logró que en el 2014 se volcará la atención a Tuluá y más cuando decidió hacer exigencia económica a Faustino Asprilla, futbolista reconocido, quien lo denunció en los medios, intensificándose la búsqueda y dándose captura el 27 de enero de 2015 cerca de una finca del Cerrito Valle, en donde permanecía en una fiesta electrónica con varios de los miembros de la organización.

Alias Pepe ingenió una estrategia para desviar la atención a las autoridades y lo logró (ver anexo 3), y era poner en el panfleto de exigencias extorsivas como responsable a alias Porrón, el cual iba dirigido a quienes se negaban a pagar voluntariamente la seguridad, pero este no era el jefe sino un trabajador suyo, a quien le hicieron una reputación terrorífica, y con el mismo panfleto se extorsionó a casi toda la población, circulaba y se entregaba en las casas sin ningún tipo de preocupación o clandestinidad, pues para los años 2012 al 2014 consideraban que mandaban en el municipio y todos los habitantes debían obedecerles: un ejemplo se muestra en la fotografía a continuación y los demás estarán en la sección de anexos:

Figura 1.

¹⁵ Los nombres de los actores delincuenciales han sido modificados por consideraciones éticas



Fuente: <https://www.las2orillas.co/wp-content/uploads/2014/12/IMG-20141216-WA0001.jpg>

Luego de la captura de alias Pepe, él siguió al mando de la organización desde los centros carcelarios en donde estuvo recluido, Cali, Palmira, Combita Boyacá y Valledupar a donde fue trasladado luego de atentar contra la vida de un dragoneante del INPEC de la ciudad de Tuluá, quien, en una visita de este interno con ocasión a una audiencia, se negó a cumplir sus exigencias¹⁶.

Una vez se conoce que este ciudadano era el determinador de dicho homicidio, es trasladado a la cárcel de Valledupar con estrictas medidas de seguridad, por lo que delega a su hermano alias Nene como nuevo jefe de la organización del Barrio y a la fecha alias Nene no ha sido capturado y continua con la cadena delictiva y la sucesión del mando, una vez sea capturado alias Nene seguirá su hermano o los hijos de alias Careta. Ya que quien seguía era su hermana, pero su esposo también fue capturado por lo que es muy visible y perdió la posibilidad de ejercer el mando, en el mundo de la mafia, quien no tiene las previsiones mínimas, pierda la posibilidad de heredar el trono mafioso. Alias Pepe a través de acción de tutela, logró regresar al Valle del Cauca y ahora está privado de la libertad en Jamundí Valle y desde ahí colabora con su hermano Nene en la estrategia de la venta de seguridad.

¹⁶ www.eltiempo.com/colombia/cali/desde-la-carcel-habrian-ordenado-muerte-de-dragoenante-del-inpec-81404

¿A qué se debe este fenómeno? Nuevamente nos demuestran que la mafia es una sucesión de poder, en cabeza de alguien que ha sido bien relacionado y quien puede cumplir con los mandatos. Pues se afecta solo su libertad, pero sus finanzas siguen incólumes, muchas veces los delincuentes invierten sus ganancias ilegales en negocios legales y hacen difícil la identificación de aquellos.

Estos hechos muestran la resiliencia de estos grupos delincuenciales a la persecución estatal, están destinados a delinquir y el futuro lo tienen previsto, es como una gran empresa, trabajadores van y vienen, pero los negocios se mantienen incólumes.

No todos los hechos delictivos se le pueden atribuir a alias Careta o su hermano alias Pepe, pero un porcentaje alto, se dieron con ocasión a la necesidad de aquellos de demostrar su poder, es decir a la necesidad de adquirir reputación en este municipio. Espacio que fue aprovechado ante la baja producción investigativa de las entidades encargadas de la persecución penal y la carencia de funcionarios públicos para atender la demanda de hechos delictivos.

Hablar de alias Porrón a la comunidad tulueña y en general a personas del Departamento del Valle les genera miedo, zozobra, ausencia de Estado, era uno de los hombres más buscados por la Policía Nacional¹⁷ y aunque Porrón no es más que el nombre utilizado por la mafia para engañar a las autoridades y para que se enfocaran los esfuerzos judiciales e investigativos en la persona equivocada, estrategia que funcionó durante 3 años.

Las autoridades descubrieron dicho engaño y procedieron a capturar a la persona conocida con el alias de Pepe, considerado como “el golpe más fuerte a la estructura Los Sayayines¹⁸”.

¹⁷ Ver Anexo 2

¹⁸ Fue en el 2015 que se produjo su captura, ya se hablaba de Inmaculada, pero en inicios, el mercado de protección utilizó el nombre de Sayayines de Porrón en los años 2012 a 2014. La prensa lo registró así:

<https://noticias.caracol.com.co/colombia/asi-fue-capturado-alias-porron-presunto-extorsionista-del-tino-asprilla>

<https://www.noticiasrcn.com/nacional-justicia/asi-fue-captura-alias-porron-quien-amenazaba-al-tino-asprilla>

<http://www.semana.com/nacion/articulo/alias-el-porron-fue-capturado-por-las-autoridades/417013-3>

<https://www.youtube.com/watch?v=xJ0bhwwfay>

Pero esto no fue más que la evidencia de la debilidad del Estado, pues se actuó sin precaver que su mandato sería heredado a su hermano alias Nene, ya que según las reglas de la mafia, “ es una asociación amplia y al mismo tiempo estrechamente unida, de familias ligadas por muchas generaciones de tradición y crianza y por una ideología antisocial” (Sonder, 1959).

Recordemos que alias Porrón era quien firmaba los panfletos extorsivos, era la marca del mercado de protección, señalado de extorsionar al Tino Asprilla y quien fuere capturado en una finca en el Valle Cauca donde manifestó ser una persona sin recursos económicos.

Según las informaciones que aparecían en los medios, alias Porrón tenía extorsionado a casi todos los comerciantes de Tuluá, así lo relató la revista Semana, documento que se transcribirá en su integridad a fin de demostrar que las cifras estadísticas de las autoridades locales no acompañaban el sentir de la comunidad

se dice que es el responsable de la crisis de seguridad que vive en Tuluá. Varias fuentes le habían relatado a Semana.com cómo este personaje había extorsionado a prácticamente todos los comerciantes del municipio, desde el más pequeño hasta el más grande. Según testigos, les cobra vacunas y los intimida si no pagan o se retrasan. Había hecho circular panfletos amenazantes, algunos de los cuales dicen que aquellos negocios que no paguen extorsiones “los vamos a cerrar con sangre”. Y para demostrar que sus amenazas son serias, tres personas han sido asesinadas.

La situación tomó dimensiones tan graves, que numerosas familias tulueñas, algunas de ellas reconocidas en la ciudad, han decidido huir de la violencia. Según las cifras más optimistas, ya 23 familias han dejado el lugar. En la lista se encuentran viejos comerciantes y personalidades locales como el cantante Charrito Negro y el empresario del fútbol Nacho Martán presidente del Cortuluá.

La impunidad que rodeaba el nombre de 'Porrón' despierta fuertes interrogantes en la opinión. Las críticas más fuertes a las autoridades han venido del escritor y periodista Gustavo Álvarez Gardeazabal, quien ya en varias oportunidades había cuestionado el hecho de que semejante delincuente siguiera haciendo de las suyas en la región” (Alias el Porrón fue capturado por las autoridades, Revista Semana, edición 2 de junio 2015)

Esta banda criminal operó desde el 2011, su patrimonio económico aumentó significativamente, compraron armas, carros, motos, o hicieron como suyas los bienes

<https://www.youtube.com/watch?v=O-i7BI2BPp0>

<http://www.elpais.com.co/judicial/asi-fue-la-captura-de-alias-porrón-buscado-por-las-amenazas-al-tino-asprilla.html>

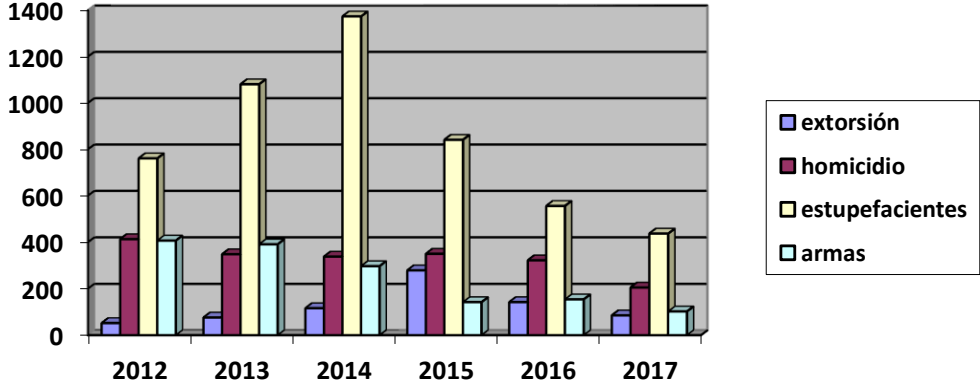
www.elpais.com.co/judicial/alias-porrón-el-capo-que-le-rezaba-a-la-virgen-de-guadalupe.html

producto de la extorsión; durante los años 2011 a 2014 no existía grupos de policía judicial para combatir los delitos de extorsión conocidos como GAULA con asentamiento propio, existía dos avanzadas del grupo GAULA tanto del Ejército y Policía pero con poco personal y casi sin medios, lo que hacía difícil lograr la desarticulación de la estructura. El sistema judicial operaba en favor de la delincuencia. La Fiscalía trabajaba los casos desde la ciudad de Cali o en Tuluá, pero solo aquellos en flagrancia, sin profundizar en la investigación, el GAULA contaba con 2 UMA, pero no eran suficientes para opacar el poder y reconocimiento que había ganado la estructura, su reputación era altísima y todos pagaban.

Las instituciones estatales evidenciaron esta situación y pusieron en marcha planes de contingencia, concentración de casos en una sola fiscalía, trabajo de policía judicial contextualizado y así para septiembre de 2014 ya se tenía la banda identificada como lo muestra el anexo 3; no fue difícil su identificación, ya que la seguridad que tenían de no ser capturados y el orgullo que les significaba pertenecer a la estructura criminal, hizo que cuando realizaban los cobros extorsivos o recogieran los pagos de las personas que querían seguridad privada de la organización, para no ser víctimas de la otra delincuencia, se presentaran personalmente y entregaran su sello o rotulo.

De enero de 2012 a noviembre 30 de 2017 se tenían los siguientes datos tanto en hechos extorsivos, tráfico de estupefacientes, tráfico de armas y en homicidios:

Gráfica 5: Número de denuncias por delitos controlados por el mercado de protección

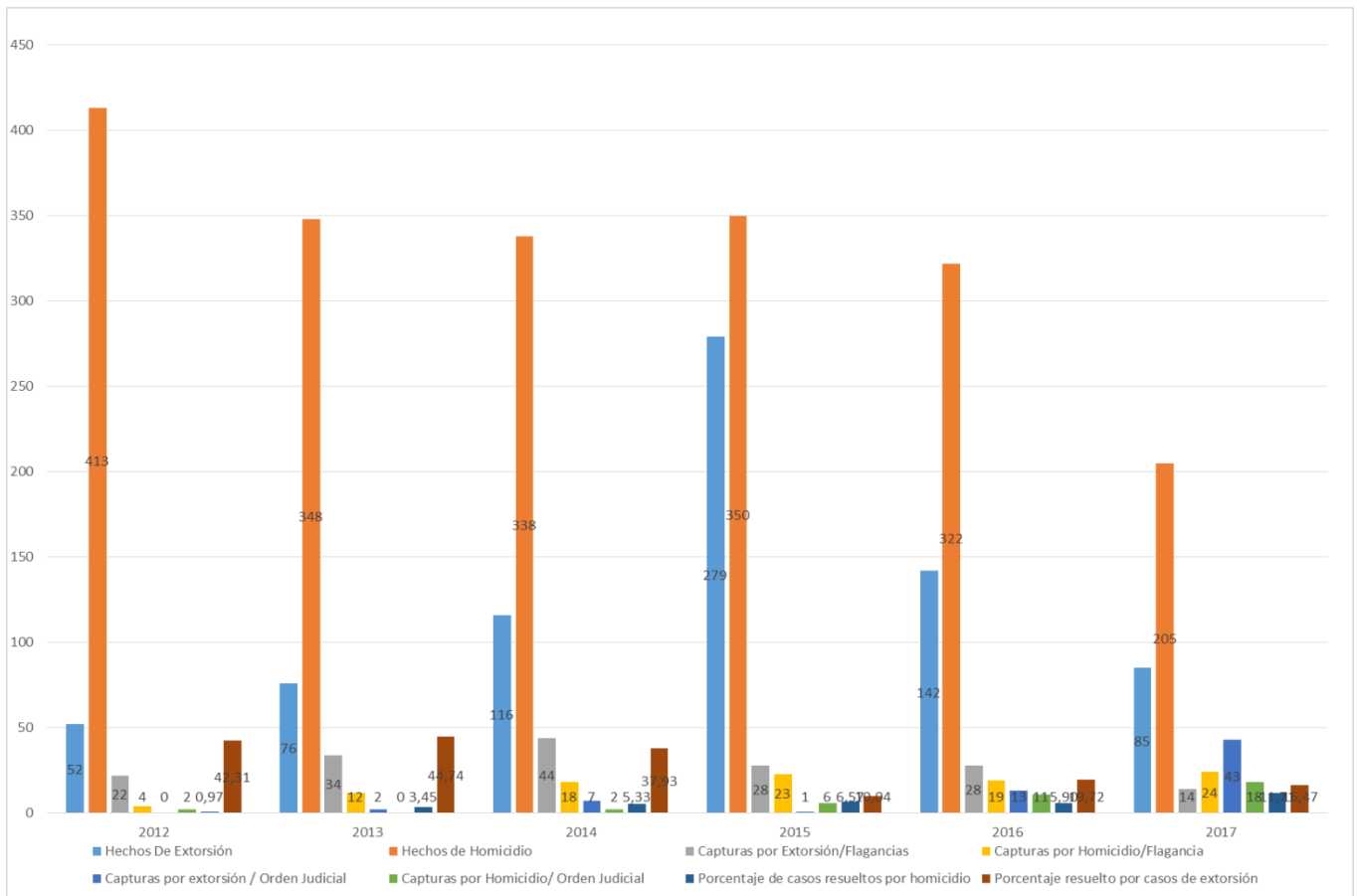


Cifras obtenidas de la Dirección Seccional de Fiscalías del Valle . Gráfico de elaboración propia

En dicha tabla se evidencia como en el 2012 y 2013 era bajo el número de denuncias recibidas por extorsión y alto el número de homicidios, tráfico de estupefacientes y armas. A medida que incrementan las denuncias de extorsión, los homicidios tienden a la baja, al igual que el tráfico de armas, porque los mercados de protección empiezan a sentir que la ciudadanía está recuperando la confianza en la institucionalidad y están perdiendo reputación, además que el homicidio deja evidencia, pues los muertos son difíciles de ocultar. Pero, así como disminuye esos fenómenos, aumenta el tráfico de estupefacientes, pues la empresa debe recuperar el ingreso, transformando la actividad, la reconversión es importante en los mercados de protección y aquí es viable observarlo.¹⁹

¹⁹ Es de aclarar que la tabla refleja todos los hechos de homicidio doloso, tanto tentados (es decir aquellos en donde la víctima sobrevivió y los que en ocasiones son suicidios, pero entran a la fiscalía para descartar un homicidio, o cuando no se certifica la muerte natural por parte de un galeno.

Gráfica 6: Número de denuncias por delitos y órdenes de captura en flagrancia, orden judicial y totales de casos resueltos



Cifras obtenidas de la Dirección Seccional de Fiscalías del Valle . Gráfico de elaboración propia

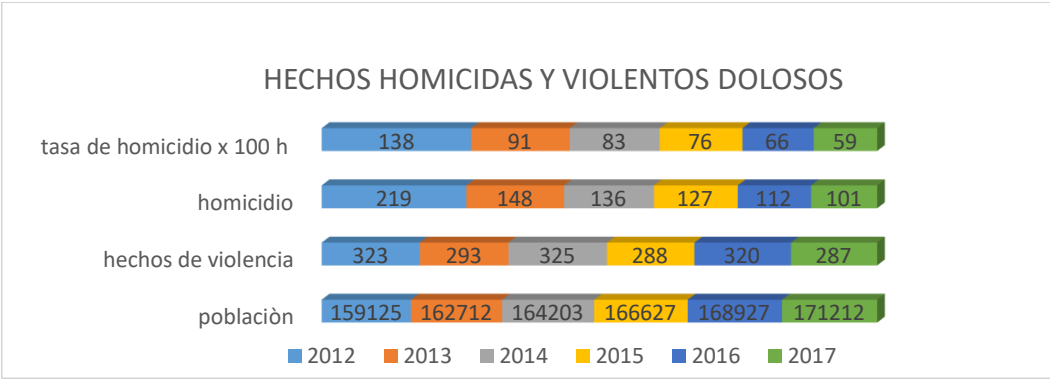
En este cuadro se puede observar dos cosas, la primera es que en los años 2012 y 2013 no existían capturas por investigaciones, en su mayoría fueron en flagrancia. Las capturas en flagrancia son aquellas que se presentan cuando la persona es aprehendida luego de cometer el hecho o en el momento que lo está cometiendo, con elementos o instrumentos del delito o porque una persona lo ha señalado; mientras que la captura por orden judicial se da posterior al delito, pero luego de actos de investigación que permiten arrojar quien es el autor o participe de dichos hechos. En los años 2016 y 2017 han reducido las flagrancias, pero han aumentado las órdenes de captura por investigaciones, y es mayor la resolución de casos cuando se suman los dos, en los años 2016 y 2017 y esto también obedeció a que más personas denunciaron durante 2014 al 2016 e incrementaron la posibilidad de conseguir información.

Si hay denuncia e investigación, en los años siguientes hay más capturas. Si no hay denuncia y no hay investigación, se aumenta el subregistro, es decir alto impacto delictivo, pero no denuncia por falta de credibilidad. Si hay denuncia y no hay respuesta, baja la denuncia. En conclusión, la denuncia es efectiva si se adelanta una buena investigación, pues permite la captura del infractor y se aumenta la confianza ciudadana.

En la siguiente tabla, se evidenciará los homicidios en la ciudad de Tuluá por 100.000 habitantes, aquellos que efectivamente se determinó su muerte, por el único instituto autorizado para ello y es Medicina Legal y se comparará con el número de habitantes que el DANE ha certificado que existe año a año, mayores de 14 años, pues a partir de allí que existe el sistema de responsabilidad penal y también que se presentan las muertes por mercados de protección o delincuencia organizada²⁰.

Lo anterior con el ánimo de verificar que tanta población pierde la vida en este municipio por año y así demostrar su alto índice de violencia

Gráfica 7: Número de denuncias por delitos y órdenes de captura en flagrancia, orden judicial y totales de casos resueltos



Cifras obtenidas de Medicina Legal y DANE . Gráfico de elaboración propia

Ante esta situación, cabe preguntarse ¿Cómo se puede entender la resiliencia que presentan los mercados de protección en el municipio de Tuluá frente a la persecución por parte del Estado colombiano y cómo se pueden ver afectados por los actuales acuerdos de paz

²⁰ si se toma en cuenta toda la población, puede restársele importancia a la violencia sufrida, y entre las edades 0 a 14 años son muy pocos los hechos homicidas, por no decir que ninguno.

establecidos con grupos armados ilegales? Para ello es necesario indicar que a pesar de que se hiciera presencia institucional, al menos sólo en temas de investigación y judicialización penal, lo único que se consigue es que existan más capturados, pero las estructuras mafiosas logran sobrevivir, reponerse, la reconversión es evidente.

Está claro que entre más se capture más tulueños y tulueñas serán buscados por el mercado de protección para delinquir, para amenazar, para prestar seguridad y muchos están esperando el llamado, pues esa es su posibilidad de ascenso; es decir que el número de personas capturadas y procesadas por hechos delictivos cuando hay presencia institucional tiende a aumentar. En suma, lo que se debe replantear para los años venideros es la transformación de la cultura mafiosa en cultura de paz y esta es la apuesta a la era del posacuerdo.

CAPITULO IV

4 LA ERA DEL POSACUERDO EN COLOMBIA ¿Amenaza o beneficio para los mercados de protección en Tuluá?

Tras más de medio siglo de lucha insurgente y numerosos procesos de negociación fallidos, el 24 de agosto de 2016 se firmó un acuerdo de paz entre las Farc y el gobierno nacional denominado “ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA”. A partir de este documento, se expidió la ley estatutaria 1806 de agosto 24 de 2016 por medio de la cual se reguló el plebiscito con el que, a través de un referendo, los colombianos decidieron si avalaban o no dichos acuerdos. Con una alta abstención, poco más de la mitad de la población habilitada para responder a la consulta se inclinaron por decir NO a los acuerdos. Con las consideraciones que algunos sectores políticos a favor del no habían esgrimido, se redactó un nuevo documento firmado a puerta cerrada el 24 de noviembre del mismo año. Este documento sería entonces el resultado final de las negociaciones y el que se comenzaría a implementar desde aquel momento.

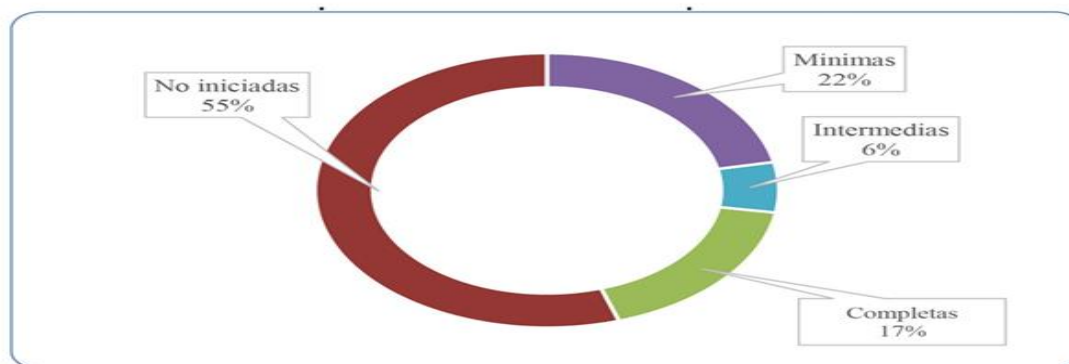
Para los efectos de esta implementación, el acuerdo fue refrendado por Senado y Cámara de representantes el 29 y 30 de noviembre de 2016 y además mediante sentencia de constitucionalidad C-699 de 13 de diciembre de 2016 con Ponencia de la Magistrada María Victoria Calle se aprobó la vía rápida para su implementación. De otro lado, se expidió la Ley 1820 de 30 de diciembre de 2016 “Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales especiales y otras disposiciones”, y de ahí para hacerlo efectivo se creó el Decreto 277 de 17 de febrero de 2017 “Por el cual se establece el procedimiento para la efectiva implementación de la Ley 1820 de 30 de diciembre de 2016. Por último, para poder adelantar todo el proceso de justicia transicional al que nos veremos abocados, se expidió el Decreto 587 de 5 de abril de 2017 "Por el cual se conforma el Comité de Escogencia para la selección de unos miembros del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIV~IRNR)".

Así, las disposiciones legales para afrontar el posacuerdo estuvieron listas en un tiempo récord. Sin embargo, la materialización de la paz que nos asiste como derecho desde 1991 y la obligación de que sea estable y duradera todavía se encuentra lejos de ser una realidad. Como

colombianos, nos asiste el deber de observar si las previsiones del acuerdo se ajustan a la realidad, si se están implementado adecuadamente los acuerdos, si las organizaciones criminales se verán reflejadas y atacadas y si fue evidenciada la capacidad de los mercados de protección ilegales y la posibilidad de embestirlos y llamarlos a la paz. En suma, una vez dispuestos los términos legales, se comenzó el proceso de implementación que implica una disposición y observación permanente de la ciudadanía, así como la prevención de violencias subyacentes que han permanecido a la sombra de la violencia en Colombia, puntualmente de lo que aquí llamamos mercados de protección ilegales.

Según el informe sobre el estado efectivo de implementación de paz en Colombia, emitido por el Instituto KROC de la Universidad de Notre Dame, en noviembre del 2017 aproximadamente el 17% de las disposiciones en el Acuerdo Final de Colombia han sido completamente implementadas, 6% tienen un nivel de implementación intermedio y 22% se han implementado mínimamente.²¹ Lo anterior da cuenta de que hasta ahora el proceso de implementación se está dando pobremente lo cual representa un peligro para el cumplimiento de lo pactado, aún más si se tienen en cuenta las dificultades que trae implícitas este tipo de acuerdo, tales como son la multiplicidad de actores del conflicto, la dificultad de la materialización de lo acordado, la celeridad en el proceso de implementación y la resistencia al cambio.

Gráfica 8: Porcentaje de implementación de los acuerdos de paz a noviembre de 2017



Fuente: cifras obtenidas del Instituto Kroc de la Universidad de Notre Dam

²¹ Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. (2017). Informe sobre el estado efectivo de implementación del acuerdo de paz en Colombia. Recuperado de: <http://www.kroc.nd.edu>

¿Cómo afecta o favorece toda esta situación a Tuluá y sus mercados de protección? Todos los factores anteriormente mencionados, así como el componente histórico de violencia en Tuluá y Colombia en general, las cifras sobre la violencia y la proliferación de las bandas criminales y los mercados de protección ilegal en Tuluá nos han llevado defender la hipótesis de que los mercados de protección ilegal en Tuluá serán resilientes a los acuerdos de paz con las FARC-EP. Consideramos que las bandas criminales de todo el país y los mercados de protección ilegal, pero específicamente de Tuluá, permanecerán intactos o incluso se verán fortalecidos durante el escenario del posconflicto. Lo anterior en virtud de que las causas objetivas que generan el nacimiento y la proliferación de las bandas criminales no son solucionadas de la forma adecuada dentro del acuerdo, además que la indebida implementación y el incumplimiento del mismo por parte del Estado llevará a que las bandas criminales se puedan apropiarse del material bélico utilizado por las FARC-EP, se apropien de los diferentes mercados ilegales que dejó esa guerrilla, e incluso generará que los excombatientes de la desmovilizada guerrilla se unan a esas bandas criminales trasladando así la violencia del campo a la ciudad. Esta misma afirmación la hace la Defensoría del Pueblo en su informe sobre los riesgos del posacuerdo, pues señala que “En varios países fenómenos de violencia urbana han tendido a acrecentar luego de procesos de paz, por lo menos así lo han mostrado experiencias cercanas como las centroamericanas. En Colombia, la desmovilización de los paramilitares que concluyó en 2006 deja ver cómo las ciudades pequeñas e intermedias se han convertido en escenarios de diversos tipos de violencia y violaciones a los derechos humanos”. (Defensoría del Pueblo, 2017, p. 275). Tuluá hace parte de esas “ciudades pequeñas” que señala el informe pues su ubicación estratégica y la cercanía del paramilitarismo a estos territorios, la hizo fructífera para la generación de nuevas violencias.

De otro lado, pese a las advertencias que realizó la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su informe anual de 2016 (CIDH), acerca de la continuidad de la violencia a través de las complejidades particulares que golpea a los sectores más vulnerables de la población y en lo que denominó en el punto “Obligaciones del Estado respecto a la violencia de autodefensas, no desmovilizados y otros grupos criminales”, trató el tema de la desmovilización efectiva, y solicitó la desarticulación de las autodefensas no desmovilizadas, así como las BACRIM, GAO Y GDO, pues no se ha llevado a cabo una política efectiva. Igualmente, dentro de sus

recomendaciones la CIDH ordenó se “Adopte, a la brevedad, las medidas necesarias para desarticular las autodefensas que no participaron de las desmovilizaciones colectivas llevadas a cabo entre los años 2003 y 2006, así como dismantelar los grupos armados después de la desmovilización de estructuras paramilitares o que representan la continuidad de sus objetivos”. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2016). Al igual que en el informe de la Defensoría, las acciones para tomar en cuenta estas consideraciones han sido insuficientes y la oportunidad que ofrecía el acuerdo de paz para enfrentarlas se quedó demasiado corto e inoperante pues ni reconoce el problema ni da estrategias claras y contundentes para combatirlos.

Como se ha dicho, sostenemos que Tuluá es un referente claro de los vacíos que deja el acuerdo en términos de desarticulación de bandas alimentadas por reinsertados de los procesos de paz. Para mostrar cómo se da esta situación, se hará primero una revisión de los distintos procesos de paz con las guerrillas en América Latina para así buscar puntos en común dentro de lo sucedido en esos países, ver de qué manera se implementaron los acuerdos de paz que firmaron, y qué impacto tuvieron en las bandas delincuenciales en esos países para hacernos una idea de lo que eventualmente puede ocurrir con las bandas delincuenciales y mercados de protección, en Colombia, y más específicamente en la ciudad de Tuluá.

Posteriormente, revisaremos cuáles puntos del acuerdo de paz firmado con las FARC-EP tratan lo relacionado con las bandas criminales y ventas de seguridad privada, así como establecer una postura crítica frente a las soluciones pactadas en dicho acuerdo para evitar la proliferación de las bandas criminales en Tuluá en el escenario del posconflicto. Después miraremos el papel que tendrán los mercados de protección ilegales dentro de la economía de las bandas criminales en la ciudad de Tuluá y las consecuencias que puede traer la falta de claridad sobre el rol de estas bandas en el posacuerdo y los problemas de la incorrecta implementación de los acuerdos en el crecimiento de este mercado en la ciudad. Por último, daremos las razones por las cuales consideramos los mercados de protección ilegales en la ciudad de Tuluá serán resilientes dentro del escenario del posconflicto, estableciendo las causas objetivas por las cuales, pese a la represión por parte de las fuerzas pública, éstas siguen proliferando, la forma en que estos mercados se pueden ver favorecidos por los acuerdos de paz, así como también plantearemos posibles soluciones para combatir ese problema de manera eficaz.

4.1. ACUERDO DE PAZ, RETOS Y OPORTUNIDADES

4.1.1. Acuerdos de paz, la experiencia Latinoamericana

Los procesos de paz, así como son un faro de esperanza para el crecimiento y desarrollo de una sociedad, también llevan consigo muchas dificultades. Un claro ejemplo de esas dificultades que pueden tener esos procesos se puede encontrar en las experiencias latinoamericanas al respecto. Durante los años noventa, Nicaragua, El Salvador y Guatemala llevaron a cabo procesos de paz con las guerrillas que allí existían con la esperanza de que con la firma de dichos acuerdos y la desmovilización de esos grupos se consiguiera mejorar la calidad de vida en materia de seguridad y convivencia de los ciudadanos, así como una disminución en la tasa de homicidios, pero al final las estadísticas dan cuenta que el resultado fue totalmente el contrario, pues en la actualidad dichos países tienen los índices de violencia y criminalidad más altos del mundo.

Es por ello que inicialmente realizaremos un breve análisis de los procesos de paz anteriormente mencionados para identificar los errores en los que incurrieron y que trajeron consigo dichas consecuencias y así poder contrastarlo con el escenario de posconflicto en el cual Colombia empieza a incursionar y sus repercusiones en los mercados de protección ilegales en el país.

El Salvador vivió una guerra civil que inició en 1980 entre el ejército de ese país y la Fuerza Armada de El Salvador contra las fuerzas insurgentes denominadas Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Esto llevo a que los índices de homicidios fueran de 53.2 por cada cien mil habitantes en el año de 1982.

La presión de la sociedad salvadoreña por la necesidad de la paz se hacía cada vez más importante, pues claramente el conflicto armado debilitaba rápidamente los recursos materiales, humanos y morales. Es así como para el 4 de abril de 1990, con el Acuerdo de Ginebra en el marco del mandato conferido por el Consejo de Seguridad de la ONU, se reiniciaron las negociaciones con una dimensión internacional que buscaba un cuádruple propósito: dar fin al conflicto armado por la vía política, lograr la democratización del país, el respeto de los derechos humanos y la reunificación de la sociedad (Ribera, 1994, p. 97).

El Acuerdo de Ginebra fue complementado por diferentes acuerdos y finalmente, el 16 de enero de 1992, se proclamó una amnistía general y se firmó el histórico Acuerdo de Paz de Chapultepec, que puso fin a la guerra civil en El Salvador. Con este acuerdo, se procedió a una modificación de las Fuerzas Armadas, se creó la Policía Nacional Civil, se dio la disolución de los servicios de inteligencia militar, la supresión de los cuerpos

paramilitares, se modificó el sistema judicial, se creó una Comisión de la Verdad, se reestructuró el sistema electoral, el FMLN se incorporó a la vida civil mediante su transformación en partido político, todo esto con el acompañamiento constante y amplio de la misión de Naciones Unidas, ONUSAL. (Devia, 2014, p. 122).

En El Salvador se firmaron acuerdos pertinentes a lo que se denomina de segunda generación; acuerdos que, más allá de actividades militares, llegaban a abarcar aspectos socioeconómicos derechos humanos y reformas institucionales (Matul & Ramírez, 2009), con los que si bien se han logrado una serie de objetivos fundamentales como la desmilitarización, la apertura a la participación democrática y el fin del terrorismo de Estado, aún hay expectativas sobre la transferencia de tierras, un foro de Concertación Económico y Social y un Fondo para excombatientes y lisiados de guerra (García J F, 2002).

Guatemala vivió durante 36 años (1960-1996) un conflicto en el que se enfrentaban un gobierno militarista de tipo autoritario y una serie de organizaciones que promulgaban la necesidad de un cambio en la manera que se gobernaba al país (Fisas, 2010).

Para 1954 se dio la invasión norteamericana a Guatemala en el marco de la lucha contra el comunismo y se establecieron mecanismos de represión concentrados en los indígenas, maestros y líderes agraristas revolucionarios que abrieron paso al surgimiento de las primeras guerrillas para 1960. (Devia, 2014, p. 123).

De ahí nacieron las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), producto de la unión del PGT, el MR-13, el Movimiento del 20 de octubre y el Movimiento del 12 de abril. Los objetivos más importantes que perseguían estaban relacionados con la reforma agraria, y el respeto de los derechos humanos, especialmente de los pueblos indígenas.

Luego de la década de los ochenta y con la nueva Constitución Política de la República de Guatemala y tras la presión de la comunidad internacional, se generó un espacio para que el gobierno y el ejército se sentaran a negociar con las organizaciones guerrilleras que encabezaban la resistencia más fuerte.

Es así como para 1983, en la isla de Contadora (Panamá) se reunieron los cancilleres de las repúblicas de Colombia, México, Panamá y Venezuela (Grupo de Contadora) y acordaron llevar a cabo conversaciones con los países en conflicto, entre ellos El Salvador, para promover soluciones pacíficas por vías políticas. De allí que para 1986 y 1987 se dieran los Acuerdos de Esquipulas I y II, con el lema de «paz por democracia». Como producto de estos encuentros se creó en Guatemala la Comisión de Reconciliación Nacional, que en los años

siguientes jugaría un papel destacado en el logro de la paz. En este sentido, se lograron varios acercamientos entre el gobierno y la guerrilla.

En este marco se fueron firmando poco a poco los acuerdos de paz en distintos países como México, España, Noruega y Suecia, hasta llegar a la suscripción del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, el 29 de diciembre de 1996, en el Palacio Nacional de la Cultura de la ciudad de Guatemala, que puso fin a 36 años de conflicto armado en un acto solemne e importante no solo para la historia de Guatemala sino para la de Centroamérica. (Devia, 2014, p. 124).

El acuerdo de paz firmado entre el gobierno de ese país y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca o URNG fue de contenido ambicioso, por lo que para responder a este rótulo el gobierno del momento y los siguientes debían ser muy juiciosos en el cumplimiento de lo acordado independiente de la orientación política del gobierno de turno, pero las actuaciones fueron totalmente distintas a las que deberían haber sido. Primero, tras la firma del acuerdo de paz se hizo un referéndum en el país para modificar la constitución al tenor de lo pactado, buscando así dar transparencia al acuerdo de cara a la sociedad, pero en dicho referéndum, en el cual sólo participó el 17% del censo electoral ganó el “No” y al final el acuerdo no pudo ser implementado. Pese a ello el gobierno por medio del Congreso expidió varias leyes para dar trámite a algunos puntos clave tales susceptibles de ser aprobados mediante el trámite legislativo como el de la participación en política de los miembros de esa guerrilla, lo que permitió la desmovilización de la misma, pero la desigualdad social, que era el eje transversal del conflicto armado fue desatendida, por lo que el problema de fondo no se solucionó. Paradójicamente algo muy cercano a lo que nos ocurre actualmente en Colombia.

En Guatemala, la agenda de los Acuerdos de Paz se refería al tema socioeconómico y se basaba en varios compromisos relacionados con la asignación efectiva de recursos para programas en materia social. De allí que el cumplimiento con respecto a los niveles del gasto público acordados fue tardío, y no se obtuvo resultados tangibles hasta casi seis años después de la fecha límite (Matul & Ramírez, 2009).

El conflicto en Nicaragua tiene su génesis cuando el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), fundado en 1961 como organización guerrillera, comienza una revolución por derrocar a la dinastía Somoza perpetuada en el poder. Frente a esto y con la creciente militarización del Estado, se aceleró el reagrupamiento de la oposición antisomocista que desembocó en la caída de la dictadura en julio de 1979 por medio de una insurrección popular armada, luego de una devastadora guerra civil. (Devia, 2014, p. 125).

Posteriormente, la revolución sandinista y sus objetivos se vieron afectados por la violencia contrarrevolucionaria y por las restricciones implementadas por el mismo gobierno, como la suspensión del derecho a huelga. Desde inicios de la década de 1980, el FSLN se vio forzado a combatir a una oposición bien financiada desde afuera por Estados Unidos, en dos frentes: uno político y otro militar. Políticamente, los grupos oligarcas junto con la Iglesia Católica y otros grupos que no lograron converger con la política sandinista iniciaron un largo proceso de oposición política pacífica; la Resistencia Nicaragüense («Contra») reactivaba la guerra civil (Matul & Ramírez, 2009).

La mayoría de los países latinoamericanos se oponía a que Estados Unidos derrocaria al gobierno nicaragüense y temía una extensión de la guerra por la región; y al igual que con Guatemala, el Grupo de Contadora buscó mediar en el conflicto sin obtener resultados positivos. Sin embargo, para 1987 el presidente de Costa Rica, Óscar Arias Sánchez, auspició una conferencia de presidentes centroamericanos para buscar solución a los conflictos de Nicaragua y El Salvador. Como producto de esta conferencia, se dieron las negociaciones que en 1988 comenzaron entre el gobierno de Nicaragua y la Contra.

En Nicaragua el Proceso de Esquipulas II, al igual que en Guatemala y El Salvador, influyó de manera determinante tanto para lograr el cese al fuego entre el FSLN y la Resistencia Nicaragüense, como para dar cabida a elecciones libres y multitudinarias en 1990. Finalmente, con la Declaración de Montelimar (1990), se estableció la inmediata desmovilización de la Resistencia Nicaragüense, y se respaldaron los acuerdos que Nicaragua venía negociando. (Devia, 2014, p. 125).

A diferencia de Guatemala, en Nicaragua el reconocimiento constitucional del proceso de paz sí se realizó de forma inmediata, al aprobar la ley de autonomía, en la medida en que los grupos indígenas armados se desmovilizaron. En el caso de Nicaragua, la transición política se ha logrado con la reducción notable de los espacios de participación democrática. Con las elecciones de los últimos años (1995, 2000 y 2005), el peso político del sandinismo se ha consolidado, pero la permanencia de las dos grandes fuerzas desde 1990 ha derivado en la prolongación del pacto político, que ha llegado a centrarse en una repartición del Estado (Matul & Ramírez, 2009).

Como consecuencia de los procesos de paz que no surtieron el efecto esperado y a los cuales no se les hizo un correcto seguimiento, aparecieron las pandillas juveniles de delincuencia común o que llegan a otro nivel de crimen organizado como las denominadas *maras*. Un

elemento común de las pandillas juveniles, en El Salvador, Nicaragua y Guatemala, es que en lugares en donde existen jóvenes vinculados a las pandillas, fenómenos como la pobreza y la carencia se expresan en el descuido de la comunidad, donde no hay presencia del Estado en términos de escuelas, unidades de salud o locales policiales, entre otros (Wielandt, 2005).

Todo esto ha desencadenado en que a la luz de las cifras esos países sigan encontrándose entre los más violentos del mundo tal como indican ediciones como la del *Institute of Economics and Peace*, quienes en el índice de paz global utilizan criterios como la violencia, la criminalidad tanto internas como externas, el gasto militar y las guerras en las que participa un país, para así establecer un ranking de los países más pacíficos del mundo, y en él se muestra que en Guatemala, El Salvador y Nicaragua, no tienen cambios significativos en el índice de paz y en términos generales mantienen un índice negativo, pese a que el objetivo de los acuerdos de paz que suscribieron era el opuesto y se debería una mejora ostensible en el índice.

El siguiente gráfico muestra la posición de Nicaragua, El Salvador y Guatemala durante los últimos diez años dentro del informe del índice de paz global. En este informe se le asigna un número al país con base en los criterios anteriormente mencionados, entre más alto es el número peores son las condiciones de vida en lo que a paz se refiere dentro del país, este número está representado en el gráfico dentro de la columna índice. Ahora, al contrastar los índices de los diversos países se puede armar un escalafón el cual en el gráfico se representa en la columna ranking, y al igual que en la columna índice, entre más alto es el número peor es la posición del país en relación con los demás.

Gráfico 9: Cifras del índice de paz para Guatemala, El Salvador y Nicaragua 2008-2017

Año	El Salvador		Guatemala		Nicaragua	
	Ranking	Índice	Ranking	Índice	Ranking	Índice
2017	115	2239	117	2245	74	2002
2016	111	2237	117	2270	69	1975
2015	123	2263	118	2217	74	1947
2014	116	2280	115	2248	58	1882
2013	112	2240	109	2221	66	1931
2012	122	2327	119	2314	80	2028
2011	101	2200	122	2337	70	1967
2010	103	2183	107	2203	64	1891
2009	92	2080	102	2187	72	1911
2008	90	2095	102	2206	71	1912

Fuente: Cifras obtenidas del *Institute of Economics and Peace*. Gráfico de elaboración propia.

Los altos índices de violencia en esos países suelen estar atribuidos a las pandillas que los proliferan tales como son las ya mencionadas *maras*, las cuales nacieron en la ciudad estadounidense de Los Ángeles en la década de los ochenta, producto de la discriminación que sufrían los inmigrantes salvadoreños que llegaban a los Estados Unidos huyendo de la guerra civil que padecía su país natal. Esta pandilla fue creciendo y se fue volviendo cada vez más violenta, y empezaron a incursionar en actividades delictivas tales como la extorsión, el hurto o el tráfico de estupefacientes por lo que las autoridades de Los Ángeles empezaron una fuerte persecución a sus miembros, muchos de los cuales fueron deportados a su país de origen. Posteriormente se empezaron a expandir a otros países como Guatemala u Honduras.

Tras el acuerdo de paz y la posterior desmovilización de los guerrilleros los esfuerzos sólo se centraron en las reformas políticas, pero nunca se llevaron a cabo las reformas económicas acordadas que ayudarían a solucionar la profunda desigualdad social que es el núcleo central de la delincuencia en todo el mundo, llevando a que esa pandilla se fortaleciera, apropiándose del negocio de la droga, así como también el de la extorsión, la trata de personas, entre otros, y engrosando sus filas con exguerrilleros y personas en condición de extrema pobreza que no encontraban sino en la delincuencia una forma de suplir sus necesidades. Muy similar a lo que ocurrió con las bandas criminales en Colombia durante el proceso de desmovilización de las AUC y que podría repetirse con el proceso con las FARC-EP.

4.1.2 Acuerdo de paz en Colombia

No es la primera vez que Colombia atraviesa por un proceso de paz, siendo los más importantes de los últimos 30 años el acuerdo de paz de 1990 entre la guerrilla del M-19 y el gobierno del entonces presidente Virgilio Barco, la cual se convertiría en la primera guerrilla en desmovilizarse, este acuerdo de paz vino precedido de un hecho histórico bastante doloroso para el país como lo fue el holocausto del Palacio de Justicia, hecho ocurrido el 6 de noviembre de 1985 y del cual aún hay muchas cosas por esclarecer. Dicho proceso de paz llevó a la desmovilización y entrega de armas del M-19 el 8 de marzo de 1990 en la ciudad de Santo Domingo del departamento de Cauca y sus exmiembros constituyeron un partido político denominado Alianza Democrática M-19, esto les permitió participar tanto en los diversos comicios que se celebraron en el país, así como también en la Asamblea Nacional Constituyente que trajo como consecuencia el nacimiento de la hasta hoy vigente Constitución Política de Colombia de 1991. Pese a ser considerado un proceso de paz exitoso el cual permitió que esa organización se constituyera en un partido político y que muchos de los exmiembros de esa guerrilla pudieran tener acceso a la política sin armas, no estuvo exento de momentos lamentables como lo fue el asesinato del exlíder de esa guerrilla y en ese entonces candidato presidencial Carlos Pizarro el 25 de abril de 1990. Posteriormente el partido político del M-19 se diluyó y muchos de sus exmilitantes se afiliaron a otros partidos de diversas ideologías políticas y varios de ellos aún al día de hoy tienen cargos políticos, como es el caso de Navarro Wolf, Everth Bustamante o Gustavo Petro.

Otro de los acuerdos de paz más importante por el que ha atravesado el país ha sido el celebrado en el año 2006 durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), las negociaciones se dieron en la vereda Santa Fe de Ralito en el departamento de Córdoba por intermedio del Alto Comisionado para la Paz en conjunto con la Presidencia de la República y el Ministerio de Defensa y con el apoyo de la iglesia católica y la Organización de Estados Americanos (OEA). Tras un acuerdo entre las partes se utilizó como herramienta para implementar lo acordado lo que se conoce como la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005), y esto llevó a la desmovilización de 31671 miembros de las AUC.

Aun así, el proceso suscitó varias situaciones que comprometieron la correcta implementación de lo acordado, y por lo tanto no permitieron el cabal cumplimiento del acuerdo tal y como señala Oscar Manuel Gaitán en su análisis de ese proceso de paz y que deben ser mirados de cara al futuro del acuerdo firmado con las FARC-EP. Según el autor, no se construyó la adecuada arquitectura institucional para recibir la cantidad de información en los ámbitos jurídicos y de memoria histórica. Faltó una mayor legitimación del proceso en el escenario internacional, en el proceso de negociación hizo falta abordar temas como el narcotráfico y el aporte de los mandos superiores a los procesos de verdad y reparación, debió hacerse una selección de procesos judiciales para no desbordar las instituciones de investigaciones judiciales, surgieron las BACRIM, conformadas por algunos paramilitares que participaron en el proceso de desmovilización, no se han cerrado los procesos de Justicia y Paz. Por último, se extraditaron a algunos paramilitares, en interpretaciones extensivas de los parámetros legales señalados en la Ley de Justicia y Paz y como resultado de decisiones netamente políticas en las que el gobierno dio un viraje total a los acuerdos establecidos (Gaitán, 2014).

Si bien parece que el gobierno tomó nota de muchos de los errores cometidos en los anteriores procesos de paz, uno de los principales retos del acuerdo de paz es evitar la reincidencia de los desmovilizados, por eso analizaremos los puntos del acuerdo de paz en Colombia denominado *Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera* frente a las reformas sociales que evitarán la reincidencia de los desmovilizados y el crecimiento en la criminalidad al interior del país, haciendo enfoque en los puntos que tienen relación con las bandas criminales, y revisando los datos sobre el estado del proceso de implementación de los mismos.

El acuerdo de paz firmado en Colombia tiene como eje central 6 puntos que abarcan la totalidad de los problemas que guardan estrecha relación con el conflicto armado vivido en el país. Se resumieron así para este texto:

El punto 1 del acuerdo contiene una reforma rural integral que tal como establece el acuerdo de paz contribuirá a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. La “Reforma Rural Integral” debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía.

El punto 2 del acuerdo se enfoca en la participación en política por parte de los exmiembros de esa guerrilla, y todas las garantías que deben emanar de esa apertura a la deliberación política, dando así apertura a la guerrilla de las FARC-EP al debate público de cara a los diferentes problemas sociales y económicos que vive el país y así enriquecer ese debate con diferentes perspectivas y así sentar unas bases sólidas para el desarrollo del país.

El punto 3, que es el punto en el que nos enfocaremos ya que es el que tiene relación directa con el tema de este trabajo, es el que trata el tema de cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas y la dejación de armas. En él encontramos los compromisos por parte de las partes para la reincorporación a la vida civil de los excombatientes de la guerrilla de las FARC, y todos los compromisos económicos, sociales y políticos, así también como las:

Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres o que atacan contra defensores y defensoras de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, y la persecución de las conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz. (Acuerdo de Paz, 2016, p. 77)

El punto 4 trata todo lo relacionado con la solución al problema de las drogas ilícitas el cual ha sido uno de los problemas fundamentales dentro del conflicto armado, pues ha generado la propagación de un fenómeno foco de violencia que ha golpeado de manera directa a la sociedad colombiano como lo es el narcotráfico, así como también ha servido de fuente de financiación para su accionar delictivo de los diversos actores del conflicto armado.

El punto 5 es el relacionado con las víctimas y es mediante el cual se crea el Sistema Integral de Verdad Justicia, Reparación y No Repetición. Este punto tiene como objetivo el

resarcimiento de los miles de víctimas que ha dejado el conflicto armado interno y tiene un enfoque en una justicia restaurativa con la cual se busca la restauración del tejido social por medio del perdón para los victimarios y la reparación y garantía de no repetición para las víctimas.

Por último, el punto 6 contiene los mecanismos de implementación, verificación y refrendación de lo acordado el cual tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de lo acordado por las partes de manera íntegra y oportuna, así como estableciendo unos mecanismos idóneos para la verificación del efectivo cumplimiento, y todo sometido al escrutinio por parte de los diferentes organismos internacionales tales como la OEA o la ONU y así cerrar el capítulo del conflicto armado interno en Colombia.

Como ya mencionamos el punto 3 es el que trata específicamente lo relacionado con la reinserción a la vida civil de los exmiembros de las FARC, por lo que para ello dispone una serie de medidas tanto en lo social como en lo económico para facilitar ese tránsito y conseguir así que estas personas sean productivos en la sociedad y en la legalidad. Como primera medida establece la creación de una organización de economía social y solidaria denominada Economías Solidarias del Común ECOMUN, a la cual los exintegrantes de la guerrilla podrán afiliarse de manera voluntaria. Esta organización tiene como objetivo contribuir a superar la lógica cultural propia de un modo de vida y de producción que privilegia, entre otros, el consumismo extremo, el desperdicio, el relacionamiento destructivo con la naturaleza, la apropiación y mercantilización de los bienes comunes de la sociedad, la reproducción de la pobreza y la profundización del patrón de desigualdad, para en su lugar propiciar una nueva lógica cultural que descansa sobre principios de solidaridad, cooperación, comunidad y justicia distributiva y ambiental.

Por otra parte, también plantea la creación del Consejo Nacional de la Reincorporación CNR, el cual estará integrado por dos (2) miembros del Gobierno y dos (2) de las FARC-EP, con la función de definir las actividades, establecer el cronograma y adelantar el seguimiento del proceso de reincorporación, según los términos acordados con el Gobierno Nacional.

En cuanto a incentivos económicos el acuerdo dispone una renta básica para los exmiembros de las FARC durante 24 meses a partir de su reincorporación a la vida civil y siempre y cuando

no estén desarrollando alguna actividad contractual que les genere ingresos. Esta renta será equivalente al 90% del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente. Así mismo el gobierno nacional se compromete a expedir una normatividad para continuar otorgando una renta básica a los exmiembros de las FARC-EP que acrediten que está siguiendo la ruta educativa en función del proceso de reincorporación. Esta renta no podrá ser inferior al 90% de la renta anterior. Por último, cada exguerrillero de las FARC-EP recibirá una asignación única de normalización por valor de dos millones de pesos.

En cuanto a planes o programas sociales, se acordó crear aquellos que sean necesarios para la atención de los derechos fundamentales e integrales de la población objeto del acuerdo, tales como de educación formal (básica y media, técnica y tecnológica, universitaria) y educación para el trabajo y el desarrollo humano, así como de validación y homologación de saberes y de conocimientos; de vivienda; de cultura, recreación y deporte; de protección y recuperación del medio ambiente; de acompañamiento psicosocial; de reunificación de núcleos familiares y de familias extensas y personas adultas mayores, incluyendo medidas de protección y atención de hijos e hijas de integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación.

Por otro lado, el acuerdo de paz en lo relacionado con las bandas criminales hace una delimitación muy específica de cuáles son los grupos sobre los cuales versa; este tema se desarrolla en el título 3.4 denominado:

Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo. (Acuerdo de Paz, 2016, p. 77).

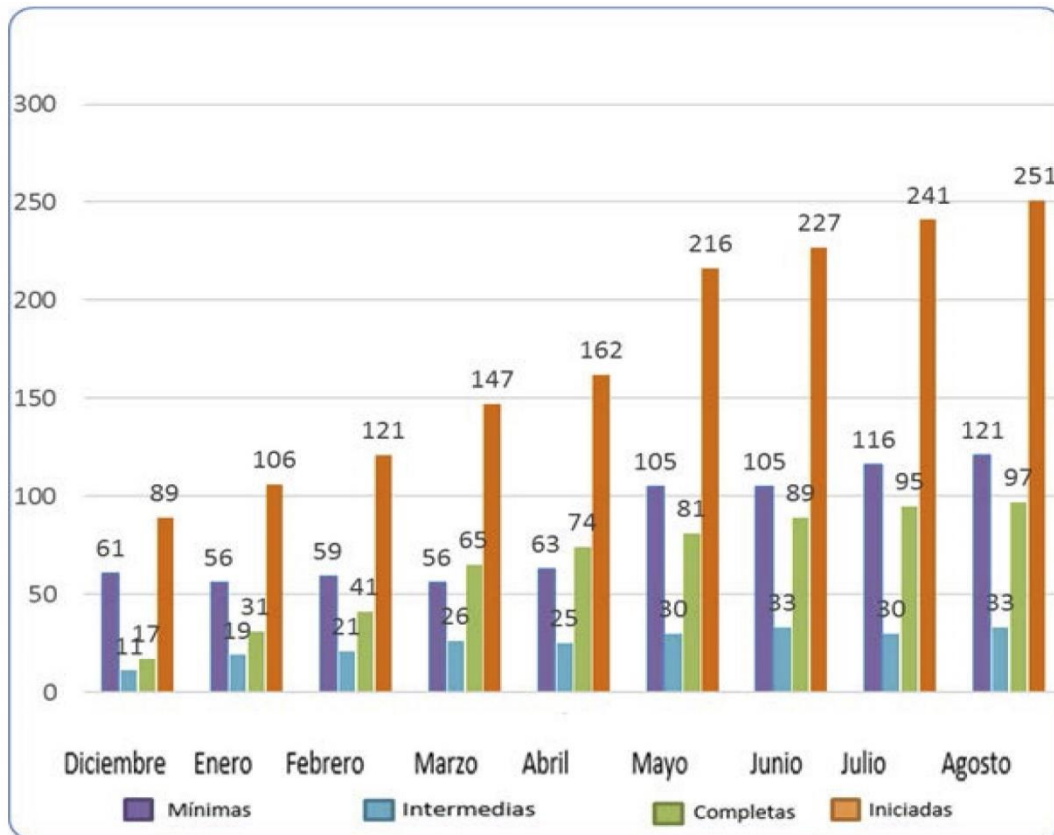
Por lo que es bastante claro tanto es su título como en su desarrollo que el acuerdo no está enfocado en las actividades delincuenciales de organizaciones dedicadas a otro tipo de delitos y se enfocará más bien en evitar que los miembros de esta guerrilla entren a engrosar las filas de dichas organizaciones, por lo que para combatir la delincuencia común y las bandas criminales al interior de las diferentes ciudades del país se continuará con la política criminal hasta ahora vigente. Se reconoce que el 9 de julio de 2018 mediante Ley 1908 se hicieron modificaciones al código penal y procesal penal, pues dicha ley intenta fortalecer las

investigaciones y judicialización de las organizaciones, criminales y se adoptaron medidas para la sujeción a la justicia de los GAO, sin embargo su expedición fue algo tardía, pues debía ser paralelo al acuerdo de paz o previo a ello, pues muchos de estos grupos se fortalecieron con disidencias de las FARC o con reincorporados que desconfiaron del proceso y volvieron a las armas.

Ahora bien, cabe preguntarse si esos mecanismos que dispone el acuerdo y busca implementar para evitar que los guerrilleros vuelvan a reincidir son los idóneos para dicha tarea. Revisando los acuerdos podemos ver como el único mecanismo del que dispone el acuerdo para evitar la reincidencia son los de carácter económico, e incluso busca incentivar a los guerrilleros a acceder a programas educativos prometiendo la extensión de esos beneficios económicos, pero tomando en cuenta que muchos guerrilleros no tienen educación, que lo único que conocen es empuñar un fusil y disparar, y que en muchos casos ingresaron a la guerrilla porque no veían en la educación una forma de solventar los problemas económicos y sociales en los que se encontraban, y sumado a que en el país no existe una cultura que motive a los ciudadanos a estudiar la respuesta es que no.

A eso también hay que sumar la ineficiencia en la implementación de los acuerdos. Como ya se mencionó anteriormente en el informe del Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, la implementación total y efectiva tras un año de la firma de los acuerdos era apenas de un 17%, pero el informe también desglosa la implementación de cada punto del acuerdo estableciendo cuales han sido implementados de manera efectiva y en cuales se ha avanzado poco o nada.

Gráfica 10: Cifras sobre el avance mes a mes del proceso de implementación de los acuerdos en el año 2017



Fuente: cifras obtenidas del Instituto Kroc de la Universidad de Notre Dam

Los datos en este informe muestran como en materia de cese a las hostilidades, dejación de armas y traslado a las zonas veredales transitorias de normalización es donde se ha dado el mayor avance, con cerca de un 89% de la implementación total y efectiva, así como también el informe indican que más del 90% renta básica 1 y 2 que se da a cada guerrillero ha sido entregada y que la asignación única de normalización es de más del 93%, pero que el retraso en el análisis del censo socioeconómico y de los diagnósticos en salud y educación, están afectando negativamente la puesta en marcha de un proceso integral de reincorporación. Además, si bien se creó el Consejo Nacional de Reincorporación, la Unidad Técnica de Reincorporación adscrita a éste se encuentra inoperante y el Programa de Reincorporación aún no se ha creado, y éste es fundamental para contrarrestar la incertidumbre y desconfianza

en el proceso producto de esa falta de operatividad y una línea de ruta para seguir con ese proceso.

Otro punto importante en el proceso de implementación de cara a evitar la reincidencia de los guerrilleros es los avances que se están haciendo en el punto del acuerdo relacionado con las medidas para el desmantelamiento de las organizaciones criminales, punto que según el informe la implementación es mínima, por lo que hay una importante inoperatividad en este punto y las bandas criminales pueden aprovecharse de esto llegando a acuerdos con disidentes de las FARC-EP para apropiarse de rutas del narcotráfico, hacerse con el material bélico del que disponía dicha guerrilla y engrosar sus filas con sus exmiembros, es decir, es el incumplimiento por parte del gobierno el escenario deseado por parte de las bandas criminales, lo cual traerá consigo que la violencia de la que otrora eran víctimas los campesinos y las zonas más descuidadas y marginadas del país se traslade a las grandes orbes urbanas, disparando así los índices de inseguridad, por lo que el pie de fuerza con el que cuenta actualmente la fuerza pública, que ya de por sí es insuficiente, resulte aún más inoperante en su deber de garantizar la seguridad a toda la ciudadanía.

Ahora si miramos desde el punto de vista comparativo al proceso de paz en Colombia en relación con los procesos de paz de Guatemala, El Salvador y Nicaragua encontramos varios puntos en común, tales como la lenta implementación de los puntos acordados o las derrotas sufridas en las urnas a la hora de refrendar los acuerdos son puntos que van minando los acuerdos y que pueden llevar a que al igual que las bandas criminales proliferen en Colombia, se aumenten los índices de inseguridad en las ciudades y esas bandas aprovechen esa percepción de inseguridad por parte de los ciudadanos para fortalecer el creciente mercado de protección ilegal. Es por ello que documentos oficiales como los informes *Geneva Declaration* analizan cómo en los escenarios de posconflicto son mayores las amenazas directas e indirectas contra la población civil que incluso durante el conflicto armado.

Esto se debe a que las redes asociadas con la economía de la guerra permanecen intactas después de la terminación del conflicto, adquieren características de autonomía y buscan la reservación del negocio, y aprovechan las dificultades estatales para generar procesos de reintegración efectiva de los combatientes a los que no se les brindan las oportunidades de reinserción social o que simplemente encuentran en las organizaciones criminales la forma de conseguir más y más fácil los recursos económicos (Devia, 2014, p. 132).

A todo lo anterior se suma la incapacidad de Estado colombiano para garantizar la seguridad de los guerrilleros. Según un informe de la *fundación paz y reconciliación* las acciones contra la seguridad física de los excombatientes es alarmante. Para el 15 de mayo de 2018 se han reportado 43 homicidios a excombatientes y 11 más a familiares de ex guerrilleros, esto da cuenta de las deficiencias en un plan integral de protección para garantizar la vida de los excombatientes, lo cual ha generado mucha desconfianza por los desmovilizados, derivando en que muchos abandonen las zonas veredales dispuestas para su estadía mientras hacen el adecuado tránsito hacia la reinserción a la vida social.

De todo lo descrito con anterioridad podemos concluir que el principal reto de cara al posconflicto para así evitar que los índices de violencia derivada de las actividades delictivas de las bandas criminales crezcan exponencialmente, es el de propender por una adecuada reinserción de los excombatientes de las FARC-EP. Este proceso de reinserción se debe dar primero generando confianza en los excombatientes garantizando su seguridad y la de sus familiares, seguir entregando de manera puntual la renta mensual pactada en el acuerdo, empezar a generar una cultura en torno al acceso de educación que les garantice a los excombatientes poder tener acceso a un trabajo digno y bien remunerado y empezar a implementar los puntos referentes al desmantelamiento de las organizaciones criminales.

4.2. Acuerdo de paz frente a las bandas criminales en Colombia

Ya se ha podido evidenciar gracias a los ejemplos de los procesos de paz en la América Latina que una de las principales amenazas de cara al posconflicto es la proliferación de las organizaciones criminales las cuales aprovechan el incumplimiento por parte del Estado para reclutar a excombatientes de los grupos guerrilleros, así como también apropiarse de los mercados ilícito que las guerrillas poseían y así fortalecerse. Lo anterior sumado a que, si el acuerdo no va de la mano con políticas públicas que busquen evitar la agudización de los problemas sociales que fueron la causa fundamental de los conflictos armados, tales como la desigualdad social, el desempleo, o el difícil acceso a una educación de calidad, etc., generará que sigan apareciendo dentro de las ciudades núcleos de miseria que no encontrarán sino en la delincuencia una forma de subsistir, generando más violencia e inseguridad en las ciudades. Un claro ejemplo de lo anterior fueron las *Maras*, quienes nacieron producto de la exclusión social, el limitado acceso a la educación, la cultura violenta, la falta de oportunidades

laborales, o las precarias condiciones económicas de los empleos existentes, el abandono estatal. Estas pandillas inicialmente estaban dedicadas a la delincuencia común, pero que ante la persistente desatención estatal fueron creciendo y se convirtieron en una organización criminal muy poderosa que se dedicó a crímenes de mayor envergadura tales como el narcotráfico, la extorsión, o la trata de personas. Otro ejemplo lo tenemos aquí en Colombia en donde varios miembros de las AUC se negaron a hacer parte del proceso de desmovilización, y otros pese a haberse desmovilizado reincidieron en la delincuencia, lo que trajo consigo el nacimiento de las bandas criminales emergentes BACRIM.

Las bandas criminales comparten las mismas de causas económicas y sociales atribuibles al las pandillas: la pobreza, la marginalidad, la desatención estatal, la falta de oportunidades, el desempleo y el difícil acceso a la educación, pero a su vez muchas de esas causas son las mismas que dieron origen al conflicto armado en Colombia. La diferencia fundamental en este tipo de organizaciones es el fin que persiguen. Las guerrillas tienen como fin derrocar militarmente el gobierno de turno para hacerse con el poder e implantar en un país su visión política y social, y para ello hacen uso de la violencia, en sus diversas formas, tales como atentados, intimidación, masacres, etc. Para su financiamiento se valen de actividades como la extorsión, el secuestro o el tráfico de drogas. Las pandillas y las bandas criminales por su parte tienen como único fin el lucro, es decir buscan un poder económico, no político, para ello se dedican a actividades como el hurto, el secuestro, la extorsión, el narcotráfico, etc. y si bien logran corromper las instituciones estatales y muchas veces tienen estrechos lazos con actores políticos, no tienen ningún tipo de aspiración en cuanto a cambios estructurales en la visión de país y es más una forma de garantizar que no van a ser perseguidos por los órganos estatales que tienen la obligación desmantelar ese tipo de organizaciones criminales. “La permanencia de la criminalidad en un territorio, su desarrollo, actividad y expansión no es posible sin grandes redes de protección y corrupción que los sustentan” (Ávila y Pérez, 2011, p. 28).

Pese a lo anterior las bandas criminales pueden significar para la sociedad civil una amenaza aún mayor que la de las guerrillas, ya que traerán consigo la violencia de la que otrora eran víctimas los campesinos y las zonas más descuidadas y marginadas del país a las grandes orbes urbanas, disparando así los índices de inseguridad, por lo que el pie de fuerza con el que

cuenta actualmente la fuerza pública, que ya de por sí es insuficiente, resulte aún más inoperante en su deber de garantizar la seguridad a toda la ciudadanía. Las ciudades que más suelen resultar afectadas con esto suelen ser las capitales, pero también las ciudades que padecieron en carne propia los vejámenes del conflicto y que al desmovilizarse las guerrillas dejan el vacío de poder que suele ser aprovechado por las bandas criminales, las cuales se apropiaron de toda la economía delictiva dejada por las guerrillas para fortalecerse y uno de los principales epicentros de las actividades delictivas de las guerrillas en el Valle del Cauca como ya se mencionó fue el municipio de Tuluá y sus zonas aledañas.

Lo anterior se puede constatar con los datos estadísticos mostrados en el capítulo III sobre delitos cometidos con posterioridad a la desmovilización de las AUC en Tuluá, ya que estos datos muestran un incremento en los delitos, la mayoría atribuido a las bandas criminales, las cuales se fortalecieron y empezaron a ejercer un poder no sólo sobre las actividades criminales, sino que usando la fuerza y la intimidación también ejercían presión sobre los comerciantes llegando incluso a decidir sobre el precio que estos debían dar a los productos que vendían.

Otro aspecto importante a señalar es que las medidas tomadas por las autoridades eran únicamente la de la persecución policial, para así capturar, judicializar y encarcelar a los integrantes de las crecientes bandas criminales, en especial las cabezas de dichas organizaciones, pero como medida para conseguir desaparecer las bandas criminales este accionar es un fracaso, pues las bandas continúan, y aún en el caso de lograr dismantelar por completo una banda, otra pasa a tomar su lugar. Esto se debe a que las causas objetivas que generan la aparición de estas bandas criminales que son de origen social siguen siendo desatendidas, tanto en la política estatal, como en la política regional. Así, por ejemplo, en lugar de hacer inversión social en políticas que fomenten el acceso a la educación de las madres cabeza de familia, para que éstas puedan acceder a un mejor empleo y mejorar su calidad de vida y la de sus hijos, prefieren llenar al Estado de cargas asistencialistas como familias en acción la cual es una medida populista insipiente pues no soluciona el problema en lo absoluto. Esto condena a esos niños a crecer en un entorno donde la cultura violenta, la discriminación y la falta de oportunidades lo más probable es que lleven a esos niños a

pertenecer a alguna banda criminal y este a su vez terminará muerto o en la cárcel, dejando a su cónyuge sola con sus hijos, repitiendo así el ciclo.

También es importante señalar otro punto referente a la política criminal adoptada por el Estado como única medida para combatir las bandas criminales y es el del fracaso de los fines últimos de la pena. La pena tiene tres objetivos principales: el primero es el de la retribución, es decir, resarcir a la sociedad por el daño que se ha generado, el segundo es el carácter preventivo, o sea, por medio del miedo que infunde el verse privado de la libertad, llevar a otros a cometer un delito, y por último la resocialización del delincuente propendiendo que este no vuelva a delinquir y que por el contrario se vuelva un miembro productivo de la sociedad. Si bien se podría debatir si el primer punto se cumple o no al privar durante un determinado periodo de tiempo a una persona de su libertad es más fácil dilucidar que aún con la constante represión por parte de las autoridades y el aumento en el pie de fuerza para combatir a las bandas criminales el cambio en términos estadísticos de la cantidad de delitos cometidos no es sustancialmente distinto, por lo que el carácter preventivo de la pena no se cumple. También si miramos los índices de reincidencia, según estudios de Planeación Nacional el 15.5% de la población actual de la cárcel es reincidente, mostrando así una clara falencia en el fin de resocialización.

Autores como Foucault piensan que por el contrario estos datos lo que indican es el éxito de la cárcel, pues “la prisión crea y mantiene una sociedad de delincuentes, el medio, con sus reglas, su solidaridad, su marca moral de infamia. La existencia de esta minoría delictiva, lejos de ser la medida manifiesta de un fracaso, es muy importante para la estructura del poder de la clase dominante”. (Foucault, 1994, p. 201) La prisión a los ojos del autor no está encaminada hacia ninguno de los fines anteriormente mencionados, sino su fin no es más como servir como un elemento más dentro de las estructuras de poder ya establecidas dentro del sistema para así poder realizar un control social sobre la ciudadanía y garantizar de esta forma su permanencia en el poder, pues los ciudadanos, al sentirse desamparados y temerosos por las amenazas que representa las estructuras criminales dentro de la sociedad se verán más conformes con un Estado policivo.

Como último elemento está la alta tasa de impunidad, que tal como se indicó en el capítulo III, para el año 2017 mientras el 12.90% de la población de Tuluá estaba delinquirando, sólo

el 0.4% de ese 12.90% pudo ser capturado. Esto tiene un doble efecto dentro de la sociedad, por parte de los ciudadanos una falta de credibilidad en las autoridades que llevan a que no denuncien los delitos de los que sean víctimas y que sean más proclives a aceptar las ofertas de las bandas criminales de protección a cambio de dinero, así como también que los jóvenes se vean más tentados a unirse a esas bandas pues ven que las posibilidades de ser capturados son muy bajas, y por parte de las bandas criminales un crecimiento en sus actividades delictivas lo que aumentará la percepción de inseguridad de la ciudadanía y fortalecerá el mercado de protección ilegal ofrecido por esas bandas criminales generando un efecto de bola de nieve.

Ahora, de cara a los mecanismos planteados dentro del acuerdo de paz en lo referente al desmantelamiento de las bandas criminales dispone en su apartado 3.4 lo siguiente:

El Gobierno Nacional garantizará la implementación de las medidas necesarias para intensificar con efectividad y de forma integral, las acciones contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo. Además, asegurará la protección de las comunidades en los territorios, que se rompa cualquier tipo de nexo entre política y uso de las armas, y que se acaten los principios que rigen toda sociedad democrática.

- El Estado colombiano aplicará las normas de persecución penal contra las organizaciones y conductas criminales objeto de este acuerdo, con respeto a los derechos humanos en sus acciones.
- Observará las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en adelante DIDH, a efectos de proteger a la población.
- El Estado ostenta el monopolio del uso legítimo de las armas con la finalidad de garantizar el pleno disfrute de todos los derechos humanos para todos los colombianos/as.
- Y las FARC-EP asumen el compromiso de contribuir de manera efectiva a la construcción y consolidación de la paz, en todo lo que resulte dentro de sus capacidades, a promover los contenidos de los acuerdos y al respeto de los derechos fundamentales. (Acuerdo de Paz, 2016, p. 78).

Para dar cumplimiento a lo anteriormente mencionado el acuerdo dispone en el apartado 3.4.4 de la creación de una Unidad especial para el desmantelamiento de dichas organizaciones y según el acuerdo

Su mandato será la investigación, persecución y acusación de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios, masacres, violencia sistemática en

particular contra las mujeres, o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo (Acuerdo de Paz, 2016, p. 83).

Por último, en materia de lucha contra las organizaciones criminales el acuerdo en su apartado 3.4.5. dispone la creación de un Cuerpo Élite en la Policía Nacional, el cual busca garantizar una acción inmediata contra las organizaciones criminales, pero el acuerdo sólo se limita a enunciar su creación, y no profundiza en ningún aspecto sobre ese Cuerpo de Élite.

En cuanto a materia de prevención frente a las organizaciones criminales el acuerdo establece en el apartado 3.4.9 que

Se creará en la Defensoría del Pueblo, de manera coordinada con el Gobierno Nacional y la Unidad Especial de Investigación, un nuevo Sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, operaciones y/o actividades de las organizaciones y conductas criminales objeto de este acuerdo, en cuyo diseño participará la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad. El Sistema deberá combinar actividades permanentes de monitoreo y capacidad de alerta temprana para el despliegue de reacción rápida en el terreno. Actuará en coordinación con las organizaciones de defensa de los derechos humanos y las comunidades. Dicho Sistema emitirá alertas tempranas de forma autónoma sin tener que consultar o someter sus decisiones a ninguna otra institución. (Acuerdo de Paz, 2016, p. 93).

Con base en la anterior queda en evidencia que la única medida que dispone el acuerdo para combatir las bandas criminales es la de la represión, y el aumento de los miembros operativos que tengan como fin la persecución de esas organizaciones, medidas las cuales, como ya hemos mostrado, son insuficientes para acabar con esas organizaciones y es que precisamente a lo largo de la historia de Colombia la política criminal ha estado encaminada hacia la represión del delito y no hacia la prevención del mismo, pues el abandono por parte del Estado hacia todas las inversiones en materia social que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y disminuyan los índices de pobreza, lo cual es fundamental ya que el delito no engendra pobreza, sino que el delito es un síntoma de la pobreza. Por el contrario, medidas como el incremento del IVA, la violación del principio de progresividad laboral por medio de leyes que desmejoran los derechos adquiridos por parte de los trabajadores, así como la sistemática disminución de impuestos a las grandes empresas sólo agudizan más en el problema, ya que incrementan más la desigualdad social, y generan una clase media y baja cada vez más empobrecidas mientras los grandes capitales que son una enorme minoría cada vez acumulan más riqueza.

En virtud de todo lo anteriormente descrito parece ineluctable que de cara al posconflicto el panorama apunta a una proliferación de las bandas criminales dentro del país, generando cada vez más una percepción de inseguridad por parte de los ciudadanos que traerá como consecuencia un crecimiento de los mercados de protección ilegal que esas mismas bandas criminales controlan.

4.3. Mercados de protección en Tuluá frente al posacuerdo

Como ya se dijo en el capítulo I los mercados de protección ilegales son un negocio de las mafias que aprovecha el miedo, la zozobra y la desconfianza que ellos mismos producen en la población para ofrecer sus servicios y de esta forma lucrarse y obtener un control sobre la economía local. Este fenómeno en Colombia tuvo su origen con el narcotráfico, pero con el tiempo se apartó de este. Los grupos dueños de los mercados de protección son por regla general las bandas criminales que hay al interior de las ciudades. En Tuluá el mercado de protección ilegal empezó a proliferar en el año 2012 a manos del grupo denominado Los *Sayayines*. Este grupo pese a que se han capturado los cabecillas tiene una estructura muy similar a la de las Mafias sicilianas, pues está basado en una estructura familiar, en la cual cuando uno de sus líderes muere o es encarcelado otro miembro de la familia lo reemplaza, por lo que desmantelar estas estructuras criminales resulta muy difícil.

Adicionalmente la agudización de los problemas sociales como la pobreza sirven para que estas organizaciones puedan reclutar nuevos miembros de más bajos estatus dentro de la banda que pasen a reemplazar a los que mueran o sean capturados con más facilidad así como permite un crecimiento de estas bandas lo que lleva a su expansión y una escalada de su accionar criminal que lleva a incremento a la percepción criminal de los ciudadanos que a su vez al encontrar que el Estado es ineficiente a la hora de combatir a esas organizaciones criminales no verá más opción que aceptar el ofrecimiento de esas organizaciones de protección tanto a su integridad física, como a la de su negocio.

Ahora tenemos como ingrediente adicional un escenario de posconflicto en el cual los miembros de la guerrilla no confían pues el Estado es incapaz de garantizar su seguridad, así como la de sus ciudadanos, tiene pactadas unas medidas que son insuficientes para una adecuada reintegración del guerrillero a la sociedad, pues estas sólo se limitan a un apoyo económico, y además avanza a paso lento en la implementación de lo pactado en el acuerdo

de paz que suscribió con esa guerrilla. Por último, como única medida para dismantelar a las bandas criminales tiene como medida la persecución, captura, judicialización y encarcelamiento de los miembros de esas bandas, pero no ataca las causas sociales que llevan a las personas a unirse a aquellas.

Todo lo anterior lleva a que la única inferencia razonable es que en el escenario del posconflicto se repita la historia de otros países latinoamericanos donde tras la firma de los acuerdos de paz los índices de criminalidad se dispararon y lo cual crea la atmósfera ideal para que los mercados de protección ilegal se vean favorecidos. Tuluá, siendo una de las ciudades que más padeció los vejámenes del conflicto armado en la región será una de las más afectadas. El mercado crecerá porque, por un lado, el Estado será ineficiente a la hora de implementar los acuerdos, y aún si se llegaren a implementar en las condiciones de celeridad y plenitud que se requiere (cosa que no está haciendo) los lineamientos para combatir a las organizaciones que controlan estas organizaciones no son las idóneas. El combate a los mercados de protección ilegal no es un punto que esté incluido dentro del acuerdo y las medidas represivas que atacan a las organizaciones que se dedican a esta actividad son inadecuadas e insistir en ellos es condenarse al fracaso, y las medidas que sí ayudarían a mitigar la delincuencia, que son aquellas que atacan las causas objetivas que acaban con este flagelo no se han tomado y no existe voluntad política por tomarlas, y paradójicamente son las mismas medidas que a su vez ayudarían a evitar que los guerrilleros que se han desmovilizado se unan a las bandas criminales que controlan el mercado de protección ilegal.

Lo más próximo que se encuentra el acuerdo a tratar el tema de los crecientes mercados ilegales se encuentra en el apartado 3.4.10. del acuerdo de paz, el cual busca ejercer un control y vigilancia sobre las empresas dedicadas a la vigilancia y seguridad privada tratando de evitar que éstas suplanten a las fuerzas estatales en sus funciones. Para ello dispone de las siguientes medidas:

- Se supervisará que el registro público asegure una adecuada información sobre los propietarios de este tipo de empresas, de sus empleados, del armamento disponible y de los contratos de prestación de servicios vigentes.
- Se facultará a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para cancelar o no conceder las licencias de funcionamiento a las empresas de seguridad implicadas con organizaciones criminales objeto de este acuerdo o que violen la reglamentación que están obligadas a cumplir.

- Se impulsarán las iniciativas legislativas necesarias y se adoptarán las medidas administrativas pertinentes para regular los servicios de seguridad privados, con el objetivo de garantizar que, en este tipo de servicios, empleados/as, accionistas, propietarios/as o directivos/as no estén implicados con las organizaciones criminales objeto de este acuerdo. (Acuerdo de Paz, 2016, p. 95).

El hecho de que no sea objeto de observancia del acuerdo el fenómeno de los mercados de protección ilegal corresponde a una lógica muy simple, y es que, si bien los mercados de protección ilegal existen tal y como ya hemos mostrado en el capítulo III, las autoridades no los reconocen como tal, o lo ven como fenómenos aislados y por lo tanto el acuerdo de paz, el cual está orientado a tratar los problemas sociales afines al conflicto, entre los cuales se encuentra el de las bandas criminales, no lo aborda, pues las citadas autoridades no lo han visibilizado, dejando así un vacío en el tema propicio para que el fenómeno de los mercados de protección ilegal proliferare.

Ahora, si bien el apartado anteriormente citado no trata el tema de los mercados de protección ilegal, sí habla de un punto muy importante que tiene relación con el tema de las nuevas economías criminales, y el cual ya se mencionó en el capítulo II y es el de la injerencia de las organizaciones criminales en los negocios legales. Como ya se dijo, uno de los principales fenómenos que se ha presentado principalmente en el Valle del Cauca es la inversión de jefes de organizaciones criminales en empresas, lo cual les permite dar al dinero que ostentan una apariencia de legalidad y les ayuda a pasar desapercibidos frente a las autoridades, ya que incluso la sociedad los llega a considerar miembros productivos de ésta y los aceptan en los círculos sociales más exclusivos. Entre ellos se puede destacar el caso de Antonio Correa.

Oriundo de Apía (Risaralda), fue considerado un agente clave en el proceso de modernización del centro de Pereira durante la década de 1980 (no solo con la construcción de uno de los edificios más modernos construidos en el centro de Pereira en la década de 1980, el cual lleva su nombre, sino también por el conjunto de bienes que poseía: oficinas, apartamentos y negocios), pero a su vez fue denominado como el primer capo de capos en Colombia, (Martínez, 2017, p. 305).

Esto debido a que, pese a tener los negocios anteriormente mencionados también hizo parte del negocio del narcotráfico, y de ello dan cuenta grandes capos del narcotráfico, como Luis Henao Gómez Bustamante alias “Rasguño”, quien en una entrevista a la revista Semana dijo sobre Antonio Correa “Llegó a manejar este país... Cuando nosotros estábamos comenzando este negocio, él era el gran capo de Colombia, y murió el año pasado ya de viejito” (Semana, 2007).

Esto muestra cómo las organizaciones criminales van evolucionando y buscan diversificarse para así ser más difíciles de rastrear usando los negocios legales como fachada para ocultar sus actividades ilegales y conseguir así burlar a las autoridades, y esto empeora el problema de la proliferación del mercado de protección ilegal, pues al hacerse más difícil rastrear los dineros provenientes de esta actividad criminal, se hace más difícil la captura de los cabecillas de las bandas dueñas de esos mercados, lo cual es otro factor que incrementa el miedo de las personas a la hora de denunciar ser víctimas de este flagelo.

4.4. La capacidad de resiliencia de los mercados de protección

Si lo que se quiere es combatir las bandas criminales y a su vez las actividades que éstas desarrollan las soluciones son a mediano y largo plazo y un mal que aqueja a la sociedad colombiana es el cortoplacismo, y para el caso de Tuluá el escenario es aún más complejo, pues tal como señalo la Fundación Ideas para la Paz las ciudades intermedias colombianas no cuentan con la infraestructura suficiente para los retos que traerá la implementación de los Acuerdos a largo plazo. Ciudades intermedias como Apartadó, Cauca, Sincelejo, Barrancabermeja, Cúcuta, Arauca, Yopal, Villavicencio, Pitalito, Florencia, Mocoa, Popayán, Tumaco, Buenaventura y Quibdó, serán determinantes en el posacuerdo por las condiciones de vulnerabilidad, la dinámica del conflicto armado, la inserción de grupos criminales y otros factores que toman relevancia y que las convierten en territorios de urgente atención por parte del Estado. (Fundación Ideas para la Paz, 2016).

Otro aspecto importante es que más allá de la implementación de los acuerdos el país requiere de una inversión en educación tanto primaria, media y superior, no sólo en cantidad la cual se representa un número de cupos en las instituciones que prestan esos servicios, sino también en calidad, hace falta una mejora en las condiciones laborales de los trabajadores, la cual puede ir de la mano con una de las disposiciones de la Constitución Política de 1991, la cual dispuso en su artículo 53 que el Congreso de la República expediría el estatuto del trabajo, pero éste después de 27 años de la creación de dicha constitución sigue sin expedirse. Sólo esos dos puntos de los tantos otros que requiere el país tales como cambio en el sistema de salud, lucha contra la corrupción, etc. Harían una diferencia significativa frente a las estadísticas delictivas a lo largo del territorio.

Otro gran reto es el de la lucha contra la impunidad, en la medida en que los ciudadanos perciban que se está haciendo una tarea efectiva en los procesos de investigación, captura y judicialización de los delincuentes, los ciudadanos se animarán a denunciar, pero no basta que sólo se consigan esas logros en cuanto a lucha contra la impunidad, sino que la difusión de esos logros también es importante, pues el mercado de protección se nutre del miedo, y si la ciudadanía recupere la confianza en las autoridades, los mercados de protección ilegal irán perdiendo fuerza.

Por último, hay un aspecto fundamental a la hora de combatir las organizaciones criminales y es la cultura violenta dentro del país y la región. Como ya se comprobó en el capítulo II, la ciudad de Tuluá ha tenido un papel protagónico en los distintos conflictos que ha vivido el país a lo largo de su historia. Esto ha generado dentro de la sociedad tuluëña una cultura violenta de la cual dan cuenta los informes mostrados en este trabajo sobre tasas de homicidio, y esa violencia es un factor determinante en la propensión a delinquir en una sociedad, Además de lo anterior, basta con mencionar que la violencia homicida urbana es otro punto de referencia importante en relación con las afectaciones humanitarias. Según algunos estudios, en los últimos años en los municipios con más de 100 mil habitantes se ha presentado una diversidad de formas de violencia con un conjunto amplio de actores, víctimas y medios, a los cuales no se les ha otorgado la suficiente atención por parte de las autoridades y entidades estatales. Esta es una violencia multidimensional que requiere de una fuerte política de seguridad que intente, entre otras cosas, la modernización del sistema de seguridad y convivencia en el país. (Camacho, 1991) por lo que se hace de suprema importancia un enfoque cultural en cualquier política estatal en torno a la lucha contra la delincuencia.

Los mercados de protección como ya se dijo con anterioridad se identifican por ser mafias, con características de reconversión, reputación y resiliencia, capaces de adaptar a su grupo a constantes cambios y persecuciones judiciales o de la competencia. El tipo de violencia en el que se puede ubicar los mercados de protección ilegal, es en el de violencia económica y criminal que contempla los indicadores de robo armado, extorsión, secuestro y control de mercados.

En este punto es claro afirmar que los mercados de protección en Tuluá en el marco del posconflicto serán resilientes por una serie de razones que hemos mencionado a lo largo de

este capítulo y que son las misma que permitirán un fortalecimiento de las bandas delincuenciales, es que no existe por parte de las autoridades locales una lucha enfocada específicamente en este fenómeno, en parte porque es un fenómeno relativamente nuevo, también debido a la forma en la que están estructuradas de las bandas criminales, el combate por parte de las autoridades con los métodos tradicionales es insuficientes. Tal como señala Martínez para el caso de la ciudad de Pereira, pero que también aplica para la ciudad de Tuluá

Las acciones para contrarrestar las estructuras criminales en Pereira y Risaralda no han afectado de manera significativa el subcampo de la economía ilegal; con esto se quiere decir que ni las *estructuras sociales objetivas* (nodo de relaciones que perfila la existencia de dinámicas estructurales que se tornan externas ya sea a través de instituciones intermedias presentes en los barrios y en la ciudad en general, o los diferentes campos y subcampos existentes en la región) ni las *estructuras sociales incorporadas* (nodo de relaciones que perfila la existencia de disposiciones para la acción mediada por el uso de la fuerza e incorporadas en los cuerpos como propensiones para la acción), las cuales configuran las prácticas sociales violentas, han generado acciones significativas que alteren las lógicas estructurales que explican los mercados criminales y sus mediaciones violentas experimentadas en la que fuera la región cafetera por excelencia del occidente colombiano. (Martínez, 2017, p. 308).

Otro factor importante para su resiliencia es que el mercado es maleable, ya que crece gracias a la percepción de inseguridad por parte de los ciudadanos, y esta inseguridad la produce el accionar delictivo de las bandas criminales, que son las misma que controlan ese mercado. La tasa de impunidad en la ciudad es muy alta lo que genera desconfianza en la ciudadanía, así como miedo a denunciar, el acuerdo de paz formado con las FARC-EP no contempla medidas que combatan las causas sociales que hacen que las personas delincan, las medidas adoptadas por parte del acuerdo tampoco son las idóneas para evitar que los exguerrilleros reincidan y se unan a las bandas criminales, existe un incumplimiento por parte del Estado, en cuanto a garantizar la seguridad de los exguerrilleros, además que existe el riesgo de sean los mismos agentes de la Fuerza Pública los que promuevan actos que atenten contra la vida los exguerrilleros tal como señala el ya mencionado informe de la Defensoría del Pueblo sobre los riesgos del posacuerdo.

Abusos de la Fuerza Pública que pueden acarrear ejecuciones extrajudiciales, judicializaciones contra población señalada por vínculos con la guerrilla. En varios casos podrían derivar de alianzas entre Fuerzas Militares y grupos de autodefensa, que pueden promover la “limpieza social” en contra de la población civil o de excombatientes de las FARC usando discursos estigmatizantes. (Defensoría del Pueblo, 2017, p. 280).

Por último, Los puntos del acuerdo referentes a la lucha contra las bandas criminales no se están siendo implementando.

En conclusión, el mercado de protección ilegal será resiliente en la medida en que se siga insistiendo en las medidas tradicionales para el combate a la delincuencia, el principal esfuerzo de las autoridades tanto locales como nacionales deben centrarse en el corto plazo en la lucha contra la impunidad y al largo plazo en la prevención y no en la represión. Así mismo, mientras no se solucionen los problemas sociales que dan origen a las bandas criminales éstas no dejarán de existir y por el contrario van a proliferar y fortalecerse. También se debe hacer un esfuerzo importante en la lucha contra la reincidencia por parte de los exguerrilleros pues estos también juegan un papel clave en el fortalecimiento de las bandas criminales, este esfuerzo más allá de lo económico debe enfocarse en permitirle que pueda ver dentro de la legalidad una manera prospera de conseguir sus metas, por último a nivel de país debemos hacer un esfuerzo en generar una cultura que no glorifique la vida delictiva y propenda porque sus ciudadanos vean dentro del marco de la legalidad un porvenir para sus vidas. A su vez, un punto fundamental para evitar el riesgo de que la población civil o la misma fuerza pública ejerza actos que atenten contra la vida de los exguerrilleros y sus familias, tal y como ya ha ocurrido, y evitar el riesgo de reincidencia de éstos es la recuperación de tejido social, y esta se da por medio de la reconciliación, porque en caso de que no se dé, las otrora víctimas del conflicto pueden convertirse potencialmente en victimarios.

CONCLUSIONES

Los mercados de protección ilegal son actividades económicas que desarrollan las mafias, a través de la utilización de personas debidamente organizadas para conseguir información, brindar “seguridad”, generar desconfianza y atribuirse el éxito de las transacciones de aquellos quienes los contrataron; son una especie de epidemia que intenta permear toda la economía local para deslegitimar la presencia estatal y tomar el control de un lugar.

El mercado de la protección juega un papel importante en la desconfianza e incertidumbre con la que viven los ganaderos, comerciantes, tenderos, cultivadores, políticos, empresarios, contrabandistas, ladrones, secuestradores, sicarios, narcotraficantes, vendedores gota a gota o carteristas, etc.

Las mafias en Colombia han surgido a través de la decadencia de los llamados Capos. La delincuencia organizada y jerarquizada construida para salvaguardar los temas propios del narcotráfico ha mutado, muchos desistieron de la idea del narcotráfico pues corrían riesgo no sólo en la lucha estatal sino también con su competencia, lo consideraron un negocio demasiado riesgoso; así las cosas se ha dicho que a pesar de haber sido disminuida su capacidad, de haber sido desplazados ya sea por el Estado o por la competencia delictiva, lo cierto es que tienen notables activos como armas, personas entrenadas para sicariato, hurtos y las conexiones con las autoridades locales que cooperan con estas estructuras y todo esto ha permitido el inicio con éxito de los mercados de protección ilegal y esto ha sido definido como reconversión.

La ciudadanía utiliza la protección de la mafia sólo para las transacciones legales, también lo hace y a mayor costo con aquellas conocidas como ilegales, ellos son los mayores consumidores de mafia, y se dirigen a aquella que tenga mejor reputación, es decir la de buen nombre, la reconocida por todos

Muchos de los empresarios contrataron la mafia en sus inicios como comerciantes, antes de conseguir el imperio, por ello la mafia, como no cambia, sino que utiliza la reconversión para sostenerse, conoce toda la historia de cada uno de los habitantes donde ejerce su poder y con este conocimiento mantiene enjaulados a muchos y por ello las víctimas dicen considerarse

satisfechos con la “seguridad de la mafia” pero en realidad no son más que sujetos extorsionados.

No hay ninguna oferta de seguridad que no esté planeada con el objeto de establecerse en el territorio y tomarse el control del mismo, el objetivo de cualquier mercado de protección ilegal es consolidar el mercador, formar monopolio de la fuerza y apoderarse de la sociedad civil, para luego someterla a su propio régimen.

Muchos jefes de organizaciones criminales hicieron parte en el pasado de grupos de autodefensa o guerrillas, pero se negaron a realizar procesos de desmovilización y quizá quedaron encantados con el trabajo ilegal, pues el asocio con el narcotráfico ha proporcionado dinero fácil para muchos y una escalada en la esfera social sin tanta frustración

A lo largo de esta investigación hemos explorado desde el nacimiento desde la evolución de las organizaciones criminales y las Mafias hasta el papel que éstas tienen en los países que se encuentran en escenarios de posconflictos. Y hemos centrado nuestra atención en Tuluá, una ciudad que, pese a ser relativamente pequeña siempre ha sido una de las ciudades protagonistas a lo largo de su historia en los diversos conflictos que han surgido en el país, desde la colonia, pasando por la época de la violencia bipartidista, las guerrillas, los paramilitares, los carteles de la droga y por último las bandas criminales. Todo lo anterior ha llevado a que sea un foco de violencia y que sus índices de criminalidad sean muy altos para el número de personas que habitan en ella. Ahora tras la firma del acuerdo de paz con las FARC-EP se pensaría que brillaría un faro de esperanza para la tranquilidad de la ciudad de Tuluá y sus habitantes, pero, por el contrario, tal y como se están llevando las cosas de cara al posconflicto todo parece indicar que la amenaza de una escalada en el crecimiento de la delincuencia de las bandas criminales que operan en la ciudad, todo por cuenta de la tardanza en el proceso de implementación de los acuerdos, la desconfianza que existe en torno al acuerdo por parte de la ciudadanía que siente que el acuerdo no se adecua a sus expectativas, y de los guerrilleros que ven que el Estado es incapaz de velar por su seguridad y que no ven claras unas oportunidades de reinsertarse en una sociedad que parece no ser muy proclive a pasar la página, por lo que el riesgo de que los desmovilizados de las FARC se unan a las bandas criminales tal como ocurrió con los desmovilizados de las AUC es latente. También está el hecho que la clase dirigente del país parece que nunca entendió el por qué nació el

conflicto armado, pues todas sus políticas están de espaldas a los problemas sociales que dieron origen a las guerrillas en el país.

Por último, seguimos enfrascados en una política criminal que no ha hecho más que fracasar a lo largo de la historia, pues seguimos creyendo en la cárcel como una herramienta mágica para solucionar el problema de la delincuencia en el país, e incluso en la aplicación de esa política criminal fracasamos, pues los índices de impunidad son alarmantes. Todo lo anterior lleva a concluir que el reciente mercado de protección ilegal en la ciudad de Tuluá, un mercado que crece en la medida en que la ciudadanía sienta miedo, zozobra y desconfianza en las autoridades, vea en un escenario de posconflicto que lo único que vaticina es un fortalecimiento en las bandas criminales por la incapacidad del Estado en implementar los acuerdos y de las autoridades locales para combatir eficazmente esas bandas, el lugar ideal para crecer y prosperar.

RECOMENDACIONES

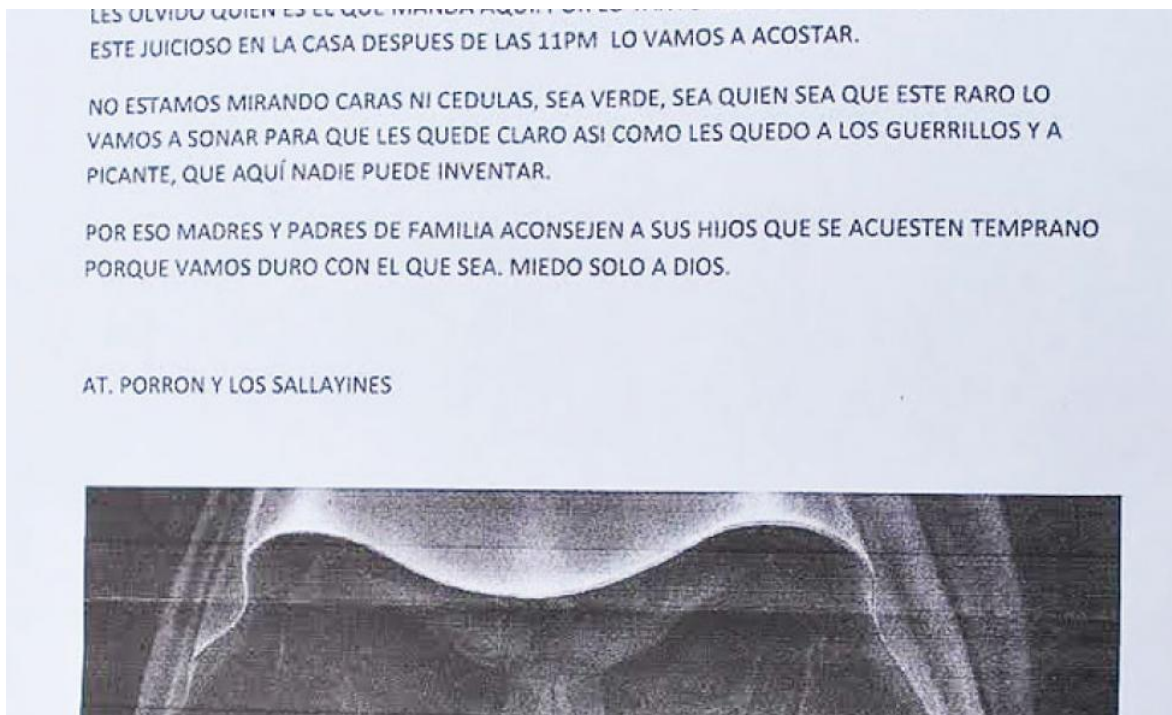
Pese a que el enfoque del trabajo ha sido el de identificar el problema del creciente problema de los mercados de protección ilegales en la ciudad de Tuluá y su capacidad de resiliencia frente al acuerdo de paz, más que el de plantear soluciones estructurales frente al problema es menester hacer una serie de recomendaciones que puedan ayudar a combatir este nuevo flagelo. Por lo anterior consideramos que frente a los mercados de protección ilegales debe:

1. Reconocer los mercados de protección ilegales como una nueva actividad dentro de la economía criminal ya que en la actualidad las autoridades no lo reconocen como tal, sino que lo ven como un fenómeno aislado, lo cual casi que imposibilita la represión por parte de las autoridades.
2. Una vez reconocido como tal, que se haga un tratamiento diferenciado por parte de las autoridades correspondientes dentro de los procesos investigativos, ya que por sus características se hace necesario unos mecanismos distintos para la persecución de quienes realizan esta actividad.
3. Recuperar la buena imagen de las instituciones públicas tales como la Policía Nacional o la Fiscalía General de la Nación por medio de la promoción de la lucha contra la delincuencia y una constante información de los éxitos a la ciudadanía de los procesos investigativos que dichas autoridades adelanten contra las diferentes bandas delincuenciales, lo cual ayudará a la recuperación de la confianza en la denuncia de los delitos.
4. La correcta y oportuna implementación de los acuerdos de paz, principalmente en lo referente a los procesos de reinserción de los excombatientes, lo cual ayudará a disminuir el riesgo del fortalecimiento de las bandas criminales al sumar a sus filas a esos excombatientes.
5. La creación y promulgación de una cultura de paz por parte del Gobierno Nacional, la cual debe tener como uno de sus principales objetivos evitar la estigmatización por parte de la sociedad hacia los exguerrilleros, y así evitar que ello sea otro factor de riesgo para la reincidencia.

6. Garantizar efectivamente la protección de la vida y la integridad de los exguerrilleros y evitar así que se acreciente aún más el escepticismo y la desconfianza frente al cumplimiento de lo acordado.
7. La inversión en programas sociales, así como en educación y cultura por parte del Gobierno Nacional, ya que son factores como la desigualdad y la pobreza los que dan origen y fortalecen la delincuencia.

Anexos

1. Panfleto de advertencia



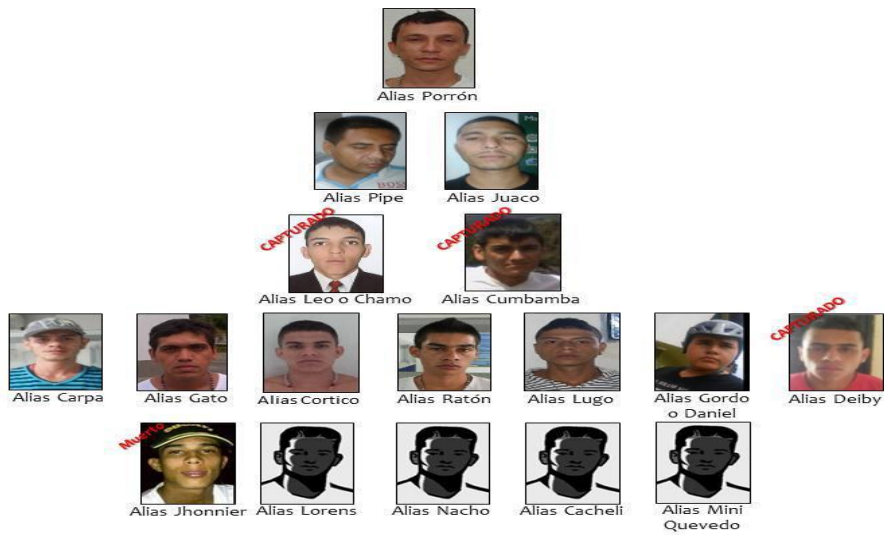
Fuente: <http://www.elpais.com.co/judicial/habitantes-de-tulua-atermorizados-por-panfletos-amenazantes.html>

1. Panfleto extorsivo



2. *El más buscado por la Policía Nacional y como consideraban que estaba conformada la estructura criminal*

3.





Fue nte:
https://static.iris.net.co/semana/upload/images/2015/2/6/417017_9245_1.jpg

Bibliografía

- Alias el Porrón fue capturado por las autoridades. (2018). *Cayó 'Porrón', el terror de Tuluá*. [online] Available at: <http://www.semana.com/nacion/articulo/alias-el-porron-fue-capturado-por-las-autoridades/417013-3> [Accessed 4 Apr. 2018].
- Ávila, A. y Pérez, B. (2011). *Mercados de la criminalidad en Bogotá*. Bogotá, Colombia: Editorial Talleres de Edición Rocca.
- Bell, C. (2012). UNIVERSITY OF EDINBURGH: GENERAL COUNCIL. *BMJ*, 1(2367), 1115–1116. <https://doi.org/10.1136/bmj.1.2367.1115-a>
- Beltrán Isaac de Leon/ Salcedo Eduardo. (2007). *El crimen como oficio*. (Cordillera S.A.C., Ed.) (julio de 2). Bogotá: 2007. Retrieved from publicaciones@uexternado.edu.co
- Camacho, A. (2010). Ensayo bibliográfico Mafía: Los usos de un concepto polisémico y su aplicabilidad al caso Colombiano, (4), 208–221.
- Camacho Guizado, A. (1991). El ayer y el hoy en la violencia en Colombia: continuidades y discontinuidades. *Análisis político* (12), 23-34.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡BASTA YA! COLOMBIA: MEMORIAS DE GUERRA Y DIGNIDAD. Informe General Grupo de Memoria Histórica. Ecosystems and Human Well-being: A Framework for Assessment* (Vol. 12). <https://doi.org/10.1007/s13398-014-0173-7.2>
- Decreto N° 587. Diario Oficial de la República de Colombia, Bogotá D.C., 5 de abril de 2017.
- Defensoría del Pueblo. (2017). Grupos Armados Ilegales y Nuevos Escenarios de Riesgo en el Posacuerdo. Bogotá D.C. Recuperado el 10 de julio de 2018 de http://desarrollos.defensoria.gov.co/desarrollo1/ABCD/bases/marc/documentos/textos/Grupos_Armados_ilegales_y_nuevos_escenarios_de_riesgo_en_el_posacuerdo.pdf
- Devía, C (julio-diciembre de 2014) Violencia luego de la paz: Escenarios de postconflicto en centroamerica. *Revista Republicana*, (179), 119-148.
- Echandía, C. (2013). Narcotráfico: Génesis de los paramilitares y herencia de bandas criminales. *Informes FIP*, 19, 38.

- Fisas, V. (2010). Procesos de paz comparados. Escola de Cultura de Pau. Recuperado el 10 de agosto de 2018, de http://escolapau.uab.es/img/qcp7procesos_paz_comparados.pdf
- Foucault, M. (1994). *El Poder, una bestia magnífica. Sobre el Poder, la Prisión y la vida.* (P. Horacio, Ed.) (Español). Argentina: Siglo Veintiuno Editores S.A.
- Fundación Ideas para la Paz. (2014). *Dinámicas del conflicto armado en Arauca y su impacto humanitario.* Bogotá D.C: FIP.
- Gaitán, D. (2014) *Experiencias Latinoamericanas en el Abordaje de Conflictos.* Costa Rica. Universidad para la Paz, 219-238.
- Gambeta, D. (2010). *La mafia siciliana El negocio de la proteccìon privada* (Primera re). Mèxico: Fondo de Cultura Economica.
- García J. F. (2002). El proceso de paz de El Salvador diez años después a través de la prensa salvadoreña. Grupo de Investigación de Historia Actual – GEBC. Comunicación- II Seminario Internacional Nuestro Patrimonio Común. España: Universidad de Cádiz.
- Gardezabal, À. G. (2012). *Comandante Paraíso.* (300 P. ; 21 cm PAS Comunicaciones S.D.H. 2012, Ed.).
- Global burden of armed violence 2015: Every body counts.* (2015). *Global Burden of Armed Violence 2015: Every Body Counts.* <https://doi.org/10.1017/CBO9781107707108>
- Gomez-Suarez, A. (2007). Perpetrator blocs, genocidal mentalities and geographies: the destruction of the Union Patriótica in Colombia and its lessons for genocide studies. *Journal of Genocide Research*, 9(4), 637–660. <https://doi.org/10.1080/14623520701644440>
- Guerrero, E. (2011). Violencia y mafias. Retrieved from <http://www.nexos.com.mx/?p=14469>
- Lauchs, M., Keast, R., & Chamberlain, D. (2012). Resilience of a corrupt police network: The first and second jokes in Queensland. *Crime, Law and Social Change*, 57(2), 195–207. <https://doi.org/10.1007/s10611-011-9337-y>

- Ley N° 1820. Diario Oficial de la República de Colombia, Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2016.
- Lozano, A. (2005). Reseña: La buena reputación: claves del valor intangible de las empresas, Justo Villafaña. *Revista Comunicación*, 2005(3), 319–322.
- Martínez. L. (2017). Retos del posacuerdo: Violencia homicida y prácticas sociales violentas en la ciudad de Pereira. *Sociedad y economía* (36), 289-310. Recuperado el 10 de julio de 2018 de <http://www.scielo.org.co/pdf/soec/n33/1657-6357-soec-33-00289.pdf>
- Matul, D. & Ramírez, A. (enero-junio de 2009). El Proceso de Paz en Centroamérica. Agendas pendientes y nuevos focos de conflictividad: Los casos de Guatemala y Nicaragua. *Pensamiento Propio*, (29), 91-124. Recuperado el 15 de julio de 2014, de <http://www.cries.org/29.pdf>
- Palacios, M. (2012). *Violencia pública en Colombia, 1958-2010*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ribera, R (1994). El Salvador: La Negociación del Acuerdo de Paz. (R. Realidad, Ed.) Recuperado el 10 de agosto de 2018, de <http://www.uca.edu.sv/recistarealidad/Archivo/4e2da01f8b2eeelsalvadorlanegociacion.pdf>
- Rodríguez Gómez, Gregorio. Metodología de la investigación cualitativa. Ediciones A L J I B E, Segunda edición, 1.999.
- Salazar, B. (2018) *Asesinatos en Cali: el terror de la nueva generación del narcotráfico*. Disponible en: <https://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/11002-asesinatos-en->. Recuperado el 2 de junio de 2018.
- Salcedo-albarán, E., Jorge, L., & Salamanca, G. (2012). ¿Por qué es más difícil desarticular las actuales redes criminales mexicanas que los carteles colombianos de los noventa?, (7).
- Semana. (2007, octubre 7). “A Álvaro Gómez Hurtado lo mató la mafia para hacerle un favor a políticos” Rasguño. *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/on->

line/articulo/a-alvaro-gomez-hurtado-mato-mafia-parahacerle-favor-politicos-rasguno/86980-3

Sonder Frederick JR. (1959). *La Mafia*. (B. Manuel, Ed.) (Español). España: Editorial Bruguera S.A.

Volkov, V. (2012). Violent Entrepreneurs: The Use of Force in the Making of Russian Capitalism. In *Violent Entrepreneurs: The Use of Force in the Making of Russian Capitalism* (Vol. 62, pp. 846–848).

Wielandt, G. (2005). *Hacia la construcción de lecciones de posconflicto en América Latina y el Caribe. Una mirada de la violencia juvenil en Centroamérica*. Santiago de Chile: CEPAL.